

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 8 CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA:** DÑA. RAQUEL JIMENO PÉREZ (PSOE)

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):**

DÑA. SANDRA PÉREZ CRESPO

D. LUIS PUEYO VALCÁRCEL

DÑA. ROSA Mª DEL PILAR REVUELTA LEMA

D. FRANK GARCÍA CALZADO

D. JAVIER ANTONIO MORGADO IZQUIERDO

**GRUPO MUNICIPAL AHORA CIEMPOZUELOS (AHCIEM):**

DÑA. Mª JESÚS ALONSO LAZARENO

DÑA. GEMMA FORNELL PARRA

D. JUAN PEDRO GARCÍA DEL CAMPO

D. CARLOS GIRBAU COSTA

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP):**

D. HÉCTOR VICENTE AÑOVER DÍAZ

DÑA. Mª ELENA GARCÍA MARTÍN

D. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ UGENA

DÑA. PATRICIA MAROTO BENITO

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS (CPCI):**

D. PEDRO A. TORREJÓN GARCÍA

DÑA. Mª ROSA MORO DÍEZ

D. JUAN AÑOVER DÍEZ

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):**

D. PEDRO LUIS JIMÉNEZ MAESTRE

DÑA. MARTA ENCARNACIÓN ÁVILA PERAL

GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. RAFAEL PALACIOS CUÉLLAR

D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ninguno

**SECRETARIA GENERAL: DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN**

En la Villa de Ciempozuelos (Madrid), a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reúnen en la Sala Multifuncional, ubicada en la Avenida de Belén, nº 39 del municipio, los Sres. miembros de la Corporación arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Raquel Jimeno Pérez, con la asistencia de la Secretaria General del Ayuntamiento, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Los señores concejales y empleados públicos presentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

Por todos los grupos políticos se suscribe declaración institucional a la que se da lectura por la Alcaldía-Presidencia:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De manera reiterada y desde hace años, el Partido Sociales en Ciempozuelos viene reclamando la mejora y una mayor inversión en la Sanidad Pública madrileña por parte de quien tiene las competencias, la Comunidad de Madrid. En concreto, desde Ciempozuelos, los socialistas reclamamos una mejora en la atención sanitaria primaria que reciben los vecinos, pues año tras año, se han ido reduciendo recursos en nuestro centro de salud, hasta llegar a una situación insostenible incluso antes de que empezara la pandemia de la COVID-19.

Durante todo el período de pandemia, entendemos que nuestros profesionales se han visto sobrecargados, y que ha sido necesario cambiar prioridades, pero la situación se ha agravado, superando límites inadmisibles que incluso afectan gravemente a la salud de las personas. A pesar de considerar necesario, en determinados momentos, los cambios en la atención para adaptar a las circunstancias tan excepcionales; no es admisible, no sólo que la atención médica esencial sea telefónica, sino que además sea emplazada a un mes o mes y medio y que cuando llegue el día, ni tan siquiera se reciba la llamada y que, en consecuencia, no haya atención básica necesaria. Esto, sumado a la imposibilidad de comunicar con el centro de salud, la disminución a dependientes en domicilio a la falta de pediatras entre otros, hacen necesario exigir una vez más, una respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid.

La alcaldesa de Ciempozuelos, Raquel Jimeno, se ha dirigido recientemente a la Presidenta de la Comunidad de Madrid para poner en su conocimiento lo que está ocurriendo y para que aporte una solución, como máxima responsable de la sanidad madrileña. En su respuesta, la presidenta, indica que remite la carta a la Consejería de Sanidad para que se interesen por lo que ocurre en Ciempozuelos.

Puesto que hoy en día seguimos sin respuesta alguna, el Grupo Municipal Socialista propone a este pleno, instar a la Consejería de Sanidad a:

1. Tomar en consideración seriamente, la grave situación del centro de salud en nuestro municipio, y tomar medidas concretas que mejoren la atención sanitaria al pueblo de Ciempozuelos.
2. Cubrir de manera íntegra la plantilla de médicos, enfermeros y pediatras del centro de salud de Ciempozuelos, según corresponde a una población de 25.100 habitantes y siete centros asistenciales.
3. Mejorar la atención telefónica tanto administrativa como médica.
4. Retomar la atención médica presencial como opción prioritaria, con las medidas de prevención necesarias contra la COVID-19.”

A continuación, se procede a desarrollar la sesión con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### I. - PARTE RESOLUTORIA

**Punto Primero.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciempozuelos.**

Por la Secretaria se indica que, tal y como se determinó en la Junta de Portavoces, se presenta una enmienda por el equipo de gobierno para rectificar los aspectos de la propuesta de modificación de la Ordenanza - dictaminada desfavorablemente en la

pasada comisión - que afectaban a títulos competenciales, debido a que la previsión errónea contenida en el informe de Secretaría sobre la competencia para aprobar las bases reguladoras de las subvenciones podría inducir a confusión.

### DELIBERACIÓN

**La Sra. Secretaria** expone que en la junta de portavoces pasada explicó que en su informe, erróneamente, había hecho constar que las bases reguladoras de las subvenciones no las podía aprobar el pleno y que ya que la Ordenanza General no cuenta con anexos comprensivos de esas bases ni existe tampoco una ordenanza específica reguladora de la correspondiente línea de subvención, figuras estas que – sostiene – constituyen el marco en el que deben aprobarse, según la normativa, unas bases reguladoras, las mismas han de ser aprobadas por el órgano plenario. Entiende que el acto de aprobación de dichas bases sería competencia del pleno y que el acto de la convocatoria correspondería al alcalde.

Comenta que, a partir de esa aclaración, en la junta de portavoces se determinó la presentación por el equipo de gobierno de una enmienda a efectos de modificar, en el sentido de lo acabado de exponer, los artículos que afectaban a los títulos competenciales, así como para suprimir de la parte expositiva de la propuesta la referencia a la parte errónea del informe que le ha servido de fundamentación.

La **Sra. Alonso Lazareno** manifiesta que si bien su grupo está de acuerdo con la enmienda, propone dejar sobre la mesa el asunto, en base al artículo 92.1 del ROF, ya que sostiene que el plan estratégico de subvenciones también debe aprobarlo el pleno, al que consideran un órgano perfectamente capaz de decidir si el plan estratégico se aprueba. Puntualiza que así se hace en muchas otras corporaciones locales, como – cita como ejemplo - en Logroño, Granada y las Palmas de Gran Canaria. Indica que hay muchos ejemplos más, y afirma que su grupo considera que no hay ningún obstáculo para que sea el pleno el órgano competente para aprobar el plan estratégico, ya que este determina las actuaciones en materia de subvenciones a través del presupuesto general anual y asimismo ostenta la naturaleza reglamentaria de las bases de las subvenciones.

Solicita que, llegado el momento, se vote dejar el asunto sobre la mesa porque su grupo no quiere volver a enmendar la enmienda, lo cual, además, entiende que debería ser informado por la secretaria. Sostiene que como no quieren entorpecer ni que se haga un debate sobre esto, es mejor que se traiga el próximo Pleno y que se debata el asunto en la comisión correspondiente.

El **Sr. Añover Díaz (PP)** entiende que hay que actualizar el texto de la ordenanza general de subvenciones y sostiene que su grupo tiene dudas, por lo que pide volver a estudiarlo en una comisión informativa. Según el nuevo art. 3.1bis, el órgano competente que proponga el establecimiento de subvenciones, entiende que es pleno que aprueba las bases, y deberá concretar un plan estratégico. En el mismo nuevo art. 3.2.bis establece que lo aprueba el órgano competente para la concesión de

subvenciones, en este caso entienden sería la alcaldía. Pide se deje sobre la mesa y se estudie en comisión.

**El Sr. Torrejón García** puntualiza que su postura quedó clara en comisión. Comparten que la competencia de aprobar las bases sería el pleno y no la alcaldía. Entiende acertada la petición de retirada y que se discuta en la comisión correspondiente.

**El Sr. Palacios Cuéllar** Como el resto de Grupos considera que se debe debatir y examinar en comisión, trabajar y llevarlo al siguiente pleno.

**La Sra. Pérez Crespo** manifiesta que presentan esta enmienda por todos conocida y con la que se proponen adaptaciones necesarias, al no tener ordenanzas específicas ni anexadas a la ordenanza general de subvenciones, así consideran suficientemente explicadas y votarán a favor.

**La Sra. Presidenta** explica que, como dice la Secretaria, ya se vio en comisión. Puntualiza que no se trata de cambios políticos sino de la adaptación de una ordenanza obsoleta al régimen jurídico actualizado.

Justifica la enmienda planteada en que se planteó en comisión una cuestión que finalmente se ha visto que tenía anclaje.

Respecto a la propuesta de AHCIEM sobre el plan estratégico de subvenciones, sostiene que el que sea una herramienta programática no justifica que tenga que aprobarlo el pleno.

Afirma que para el equipo de gobierno no existe ningún motivo para dejarlo sobre la mesa, ya que lo que suscitaba más controversia sí se ha podido encajar.

Puntualiza que después del Informe de la Secretaria que – puntualiza – se ha completado tras las dudas planteadas, dejarlo sobre la mesa es dar más vueltas a lo mismo siendo que ya no hay nada que cambiar y que no hay debate político sino solo jurídico. Finaliza indicando que respetarán lo que resulte de la votación si, como parece, se va retirar el asunto.

**La Sra. Alonso Lazareno** entiende que nada impide que sea el pleno el que apruebe el plan estratégico de subvenciones y que “en ningún sitio pone que sea ilegal, puesto que, además, se está haciendo en multitud de ayuntamientos enormes de este país, y entiendo que si fuera ilegal no lo haría ninguno”. Insiste en que no son ayuntamientos pequeños los que están aprobando su plan estratégico. Considera que el plan estratégico es fundamental y afirma que “de hecho, si consultáis jurisprudencia, hay muchas concesiones directas que se han anulado por no tener plan estratégico”. Considera que no es *peccata minuta* y que, por tanto, no son dudas políticas ni jurídicas sino que considera que “el pleno puede ser competente, al igual que podía ser competente para aprobar las bases, a pesar de que en un principio se dijo que no”.

**El Sr. Palacios Cuéllar** indica que la enmienda que se les ha entregado, la cual – sostiene – consiste en un informe, está sin firmar.

**La Sra. Presidenta** sostiene que la enmienda sí está firmada y que lleva anexo el documento que cita el Sr. Palacios. Afirma que el informe (refiriéndose al que sirve de base a ese anexo) se encuentra en el expediente y sí está firmado.

### **VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DEJAR SOBRE LA MESA EL EXPEDIENTE**

Sometida a votación, se acuerda DEJAR SOBRE LA MESA el expediente al haber obtenido al menos la mayoría simple de los presentes, de conformidad con el artículo 92.1 del ROF, con los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Ciudadanos por Ciempozuelos (3) y del Grupo Municipal VOX (2), y con los votos en contra del Grupo Municipal del PSOE (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

## **II.- PARTE DE CONTROL**

### **Punto Segundo.- Asuntos de urgencia.**

**La Sra. Presidenta** indica que se trae al Pleno con carácter urgente el asunto de las becas de comedores. Justifica la urgencia en que a pesar de haberse llevado el asunto a comisión, en la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones que se estaba tramitando iba a ser excluida de la competencia del pleno la aprobación de las becas, pero como finalmente se ha determinado que es preceptiva su aprobación por el órgano plenario, se ha de tramitar este asunto como un punto de urgencia, ya que – apunta - es en este mes en el que han de quedar aprobadas las bases para que dé tiempo a conceder las becas.

**El Sr. García del Campo** manifiesta que quiere explicar la votación respecto de la urgencia. Indica que entiende que las bases que se traen a pleno corren prisa, pero no hasta el punto de que votarlas hoy sea determinante de que se pueda llevar a cabo la convocatoria, sobre todo si se tiene en cuenta que, por lo que se ha anunciado, seguramente tiene que haber un pleno extraordinario respecto al tanatorio. Apunta que, por ello, no habría ningún problema en retrasar la aprobación de estas bases para ese pleno.

Puntualiza que votarán en contra de la urgencia porque entienden que o no está bien hecho o no está bien explicado el expediente. Indica que tienen una propuesta de Alcaldía – de tramitación con carácter de urgencia -, en la que se hace referencia a que hay una fiscalización de Intervención, y sin embargo – afirma – no la conocen. Sostiene que tampoco conocen que exista un informe jurídico. Indica que saben que hay una providencia de Alcaldía de trece de mayo por la que se ordenaba que se iniciara el expediente administrativo y que lo elaborara la técnica de Educación, así como que por parte de Intervención se emitiera un informe sobre la existencia de consignación presupuestaria. Sostiene que ese informe del interventor no lo conocen y que el informe de la técnico de Educación no puede pasar por un informe jurídico porque la técnico de Educación no es un técnico jurídico. Sostiene que por ello, falta un informe jurídico o al menos falta la explicación de por qué se hace así.

Reitera que aunque corre prisa, no es una urgencia perentoria y que, por ello, van a votar en contra de la urgencia.

**El Sr. Héctor Añover Díaz (PP)** indica que su grupo entiende necesaria la aprobación de las subvenciones de las becas de comedor escolar, y que como tal las aprobarán, si bien no van a aprobar la urgencia para que sean aprobadas en esta sesión. Sostiene que no existe – o no conocen - ningún informe jurídico de la Secretaria ni de ningún técnico jurídico del Ayuntamiento. Apunta que existe un informe de la técnico de Educación, de la que afirma que - con todos sus respetos -, no es la jurídica del Ayuntamiento sino la técnico de Educación, que, como tal – entiende – tendrá que realizar un informe técnico sobre la viabilidad, la recomendación, los beneficios que suponen, etc., estas becas de comedor. Indica que en cuanto al procedimiento de aprobación y a la regulación jurídica que han de regir estas bases no es esa funcionaria la adecuada para realizar ese informe. Añade que, como ha referido el anterior portavoz, aunque hay una conformidad a la propuesta de Alcaldía, no existe – o no lo conocen - un informe de fiscalización como tal. Incide en que es cierto que cuenta con el visto bueno del interventor y puntualiza que principalmente es el informe jurídico el que echan en falta. Reitera que van a votar en contra de la urgencia.

**El Sr. Torrejón García** puntualiza que las razones para votar en contra son fundamentalmente dos, aclarando que la primera es la técnica y jurídica que ya se ha expuesto, y que la segunda es que ellos hicieron propuestas para modificar las bases reguladoras de becas de comedor y que el equipo de gobierno ha entendido que no está de acuerdo, aunque no se les haya dicho que no, ya que no han sido tenidas en cuenta.

Insiste en que no están de acuerdo en la urgencia ni en las bases. Aclara que sí están de acuerdo en que se convoquen ayudas de comedor pero que en estas bases queda excluido un número de personas que podrían acceder a estas becas de comedor si se ampliara el arco de las rentas per cápita.

**El Sr. Palacios Cuéllar** manifiesta compartir las posiciones que cada uno ha hecho e indica que votarán en contra de la urgencia.

**La Sra. Ávila Peral** sostiene que su voto es favorable a la urgencia, y considera que todo lo que han expuesto los grupos no hace sino retrasar el procedimiento de las subvenciones del comedor, algo que afirma no entender.

**La Sra. Presidenta** aclara que, en defensa de los técnicos del Ayuntamiento, puesto que – sostiene - son cuestiones jurídicas las que se plantean, el expediente de las becas está completo.

Añade que las bases son las mismas que llevan votando años.

Traslada al Sr. García del Campo que la consignación presupuestaria lleva unos años siendo la misma, incluso cuando él estaba en el gobierno. Le recuerda que el presupuesto está prorrogado y que la partida presupuestaria existe. Añade que

igualmente existe el documento "RC", el cual – afirma – está entregado. Considera que la alianza de la oposición en contra de las becas es absurda y que lo único que consigue es paralizarlas.

Entiende que fue muy lamentable que el año pasado las becas se aprobaran solamente con los votos a favor de PSOE y de C,s.

Sostiene que no es necesario retrasar este punto y entiende que es muy cuestionable retrasar también el punto anterior, pues son cosas jurídicas. Manifiesta que retrasar las becas es absolutamente innecesario y perjudicial para los vecinos y una falta de respeto para todos los técnicos, que han hecho perfectamente este expediente, del que – afirma – salvo que no se sometió a dictamen, fue llevado completo a la comisión.

Insiste en que el año pasado se aprobasen las bases, después de mucho debate, solamente con los votos a favor de PSOE y de C,s, y puntualiza que este año se volverá a hacer. Les recuerda que ningún niño se quedó sin beca de comedor el año pasado y que ello fue gracias a PSOE y a Ciudadanos, y en contra del resto de grupos.

Reconoce no haber dado traslado de la propuesta que había formulado Ciudadanos por Ciempozuelos, dado que después de ser revisada se comprobó que los criterios y las horquillas de las bases actuales están por encima en cuanto a la apertura a más familias que las propias horquillas de la Comunidad de Madrid, y que entienden que mientras no se pueda ampliar la cuantía de las becas no tiene sentido ampliar la horquilla. Añade que, con esta subvención, incluso personas que quedaron en lista de espera, después renunciaron a esa beca. Sostiene que, en principio, mientras no haya un informe favorable para ampliar esa cantidad, no tiene sentido ampliar las horquillas ya que – insiste – son más amplias que las de las becas de la propia Comunidad de Madrid.

Concluye indicando que este es un dinero que debía dar la CAM y que, debido a sus recortes, ahora tienen que asumir los ayuntamientos.

**El Sr. García del Campo** apunta que su grupo está a favor de la concesión de las becas de comedor y que, de hecho, como acaba de decir la Sra. Alcaldesa, la redacción de estas bases es de Ahora Ciempozuelos. Sostiene que tampoco es verdad que su grupo se negara el año pasado a la aprobación de estas becas. Aclara que lo que sucede es que, siendo algo que corre prisa, no es de urgente necesidad aprobar hoy esas bases porque aún hay tiempo y, por tanto, conviene hacer las cosas bien.

Sostiene que el año pasado las bases fueron acompañadas de informe del Sr. Secretario en el que hacía referencia a que emitía dicho informe de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del RD 128/2018, el cual – refiriéndose al artículo - hace referencia a las competencias de los funcionarios locales de habilitación nacional, y concretamente a las funciones de los secretarios. Apunta que el anterior secretario



indicaba en ese informe que lo emitía en base a esa normativa. Aclara que es cierto que en ese artículo 3 no se indica que sea preceptivo que el secretario haga ese informe. Indica que en ese sentido es en el que ha hecho referencia a la providencia de Alcaldía de 13 de mayo, por la que la Sra. Alcaldesa ordenaba el inicio de los trámites, y que ciertamente, en dicha providencia no se ordena que haya un informe de Secretaría, lo que – puntualiza - no significa que no tenga que haber informe jurídico - de Secretaria o de quien sea. Reitera que el informe que hay en el expediente es de un técnico, y que aunque es muy digno y tiene todos los respetos de su grupo, no es un técnico jurídico.

**El Sr. Héctor Añover Díaz (PP)** sostiene que el equipo de gobierno hace oposición a la oposición. Ningún Grupo ha votado en contra de estas becas. El año pasado se abstuvieron todos los Grupos porque discrepábamos de la cuantía de las becas. La alcaldesa no se dedica a la cuestión primordial que piden los Grupos de la oposición, el motivo por el que el informe jurídico no está firmado por ningún jurídico. No lo ha ordenado como en anteriores ocasiones que había un informe de Secretaría y un informe de Intervención. El informe que hay está firmado por una técnico de Educación, que cuenta con su respeto, y que entre sus competencias no tiene realizar informe jurídico. El informe de una Técnica de Educación debe ser relacionado con la viabilidad de las becas, beneficiarios, mejoras, etc.

Pide que se deje de enfrentar a los trabajadores municipales, ya que los 21 concejales respetan mucho a todos los empleados públicos de este Ayuntamiento. Debería haber un Informe firmado, bien por la Secretaria o por un Jurídico del Ayuntamiento que no existe.

**El Sr. Torrejón García** afirma que comparte con la Alcaldesa que muchas tareas que asume el Ayuntamiento no son su responsabilidad sino de la Comunidad de Madrid, si bien afirma que ello no fundamenta el argumentario de la Alcaldesa. Sostiene que si bien es cierto que la CAM se está apartando de muchas de sus obligaciones con algunos ayuntamientos, no asumiendo sus responsabilidades propias, ello no es obstáculo para que su grupo proponga aumentar las horquillas. Entiende que aunque la Alcaldesa diga que esas horquillas están por encima de las horquillas de las de la CAM, lo que su grupo pretende es que más vecinos sean favorecidos por estas ayudas.

Le disgustan las luchas políticas vacías, que se hable de los funcionarios, pide respeto para ellos y que no se les utilice como instrumento político. Recuerda que fue su grupo quien hace años a través de una moción, solicitó que se incorporase al presupuesto la partida para becas de comedor, y apunta que por ello no son sospechosos de querer obstaculizar ni de querer no hacer. Insta a que se acepten las propuestas que hacen otros grupos o, al menos, a que se discutan, y reprocha que la planteada por CPCI no se haya contestado ni discutido, motivo este por el que – concluye – su postura hacia las becas es negativa.

**El Sr. Palacios Cuéllar** se reitera en lo dicho aquí y manifiesta que si bien cada uno está en su puesto, parece que la Alcaldesa estuviera haciendo oposición a la oposición. Entiende que nadie está en contra de dar las becas pero que todos están a favor de realizar las cosas bien con los correspondientes informes que ello conlleva. Pide que no diga que el grupo VOX y el resto de grupos no quieren dar las correspondientes becas a las personas necesitadas, puesto que es todo lo contrario. Insiste en pedir que se hagan las cosas bien.

**La Sra. Presidenta** lamenta que les moleste que el equipo de gobierno les diga las cosas claras y que consideren que eso es hacerles oposición. Les pide que sean un poco más responsables.

Aclara que en ningún momento ha dicho que ellos votaran en contra, sino que las becas salieron a favor gracias al Partido Socialista y a Ciudadanos. Apunta que gracias a su voto (el de la oposición) los niños de Ciempozuelos no tuvieron becas, y que gracias al del PSOE y Ciudadanos sí, después de mucho debate y de un informe negativo de Intervención a su propuesta. Reitera que si no hubiera sido por su voto (el del equipo de gobierno) esas becas no se habrían dado. Reconoce que la oposición no votó en contra – entiende que haberlo hecho habría sido demasiado grave – pero insiste en que gracias a su voto (el de la oposición) los niños de Ciempozuelos no tuvieron becas de comedor, y reitera que todos los niños que la solicitaron tuvieron beca gracias a los votos positivos de PSOE y Ciudadanos, sin los cuales – insiste – esos niños no habrían tenido beca. Añade que absteniéndose y no apoyando esos 100.000€ que – puntualiza – era lo único que permitía la Intervención, esos niños no habrían podido comer si no hubiera sido por el voto del equipo de gobierno.

Continúa su intervención indicando que no tiene falta de respeto por los técnicos y que son los grupos los que, con sus intervenciones en el anterior y en este punto, están juzgando a los técnicos. Indica que ella hace una propuesta y que Secretaría hace el expediente para traer a pleno. Aclara que ella no determina los documentos que debe comprender, puesto que para eso hay un secretario y que es el equipo de Secretaría el que determina y adjunta toda la documentación. Aclara que si los grupos consideran que falta algo, están cuestionando a la parte jurídica e indica que es Secretaría quien le traslada que el expediente está completo y que se puede votar. Sostiene que la oposición aduce que un expediente está incompleto según sus criterios jurídicos, recordando que ella está aquí para hacer política y no para ser juez. Añade que si se tiene en cuenta que se trata de unas bases que son repetidas y cuya partida es la misma que el año anterior, llama la atención lo innecesario del retraso. Sostiene que además hay una falta de respeto, ya que carece de base la postura de la oposición, ya que supone retrasar el trabajo posterior del área de Educación, ya que el procedimiento administrativo de concesión de las becas es largo. Reitera que no se trata de un asunto político, ni de un error, ni de que no asuman una propuesta, en este caso, sobre el informe jurídico, sino que se trata de que el equipo de gobierno respeta lo que la parte jurídica considera que es un expediente completo.

Respecto a la propuesta de Ciudadanos por Ciempozuelos, considera que igual que no les dejan aumentar la partida en este momento, tampoco tiene mucho sentido cambiar el rango. Entiende que a lo mejor más adelante se pueden ampliar y cambiar el concepto de estas becas-comedor que – puntualiza – se iniciaron con una moción que propuso CPCI en un pleno, coincidente con una del PSOE, puntualizando que la de CPCI se registró cuando ya se había hecho pública la del PSOE.

Concluye indicando que una cosa es que todas digan que “queremos las becas”, y otra es tener la sensación, como el año pasado, de que todo son trabas cuando no hay ningún motivo. Sostiene que si bien la oposición tiene el derecho de hacerlo y el de votar en contra de la urgencia, el equipo de gobierno va a seguir trabajando, al igual los equipos del área de Educación y de Secretaría para que las becas se puedan dar pese a que la oposición lo ponga un poco más difícil con los plazos.

**La Sra. Secretaria General** indica que el expediente se ha incluido en el orden del día porque está concluido. Cita el artículo 177.1 del ROF: *“Conclusos los expedientes, se entregarán en la Secretaría y se elevarán a la Alcaldía a efectos de su inclusión en el orden del día”*.

Entiende que puede tener un problema si se permite decirle a la señora Alcaldesa que puede meter un expediente en el orden del día y luego resulta que le falta un informe. Indica que si (la Secretaria) ha visto que hay un informe jurídico, ha entendido que el expediente estaba concluido. Puntualiza que saben – y recuerda que el concejal, Sr. García del Campo, se ha encargado de decirlo – que si quieren un informe del secretario y no consta pedido por la Alcaldesa, lo pueden pedir por un tercio, e incluso se pueden emitir informes verbales por la Secretaria. Entiende, dirigiéndose a la Alcaldesa, que a lo mejor a ella le interesa que ella (la Secretaria) se manifieste sobre ese expediente, y que si lo considera, puede hacerlo y dejar subsanado el expediente, aclarando que sería una subsanación “en sentido amplio”.

**La Sra. Presidenta** indica que por su parte no hay problema.

**La Sra. Secretaria General** del Ayuntamiento indica que comparte lo que se dice en el informe, en el cual – puntualiza – se hace referencia a algo que comparten todos, cual es la falta de plan estratégico de subvenciones. Aclara que el hecho de que no se apruebe el punto anterior de modificación de la Ordenanza de subvenciones no significa que no tengan obligación de aprobar ese plan, ya que – matiza - siguen vinculados por la Ley de Subvenciones. Añade que, sin embargo, en este punto no están haciendo referencia alguna a la inexistencia de ese plan, siendo que podría ser un motivo para justificar el voto en contra de estas bases.

Respecto al comentario relativo a que las becas se han quedado idénticas, aclara que no ha sido así, ya que – les recuerda – la exigencia de empadronamiento se ha suprimido de los dos apartados en los que aparecía.

Aclara que se ha suprimido en las bases la referencia al inciso legal de que la publicación de las subvenciones en el Boletín debe hacerse “por conducto” de la

Bases Nacional de Datos de Subvenciones, ya que – afirma - había sido declarado inconstitucional hace dos años, por una Sentencia del Tribunal Constitucional de 2018. Sostiene que, por lo demás, el contenido de las bases se ajusta a la normativa con esas adaptaciones que se han hecho.

Añade que el apartado de instrucción del procedimiento se ha dejado un poco más extenso, pero idéntico a lo que expresa la Ordenanza de subvenciones, la cual – sostiene – coincide, a su vez, con la Ley y el Reglamento de Subvenciones. Explica que en la instrucción, en este tipo de becas, intervienen dos órganos: la concejalía instructora, que aparece designada ya en las bases y la comisión de valoración, que elabora un informe. Comenta que hay una especie de conducto entre la Comisión de Valoración y la Alcaldía, que es – esta última - quien concede, siendo ese conducto la concejalía. Sostiene que la valoración que hace la comisión de valoración se traduce en la emisión de un informe, el cual – puntualiza – se entrega en la concejalía, que es quien formula la propuesta a Alcaldía para que adjudique.

Indica que también que cree recordar que se mantienen dos observaciones que hacía el Secretario anterior. En este punto, aclara que el hecho de que el Secretario anterior hubiera informado, responde a que habría una providencia de Alcaldía. Sostiene que no se considera vinculada por el criterio seguido por otros compañeros, de manera que, en el presente caso, ante una providencia de Alcaldía en este tipo de expediente, ella habría exigido un informe del instructor del expediente. Puntualiza que existe una tendencia a considerar que a los técnicos los tiene que sustituir el secretario, puntualizando que hay que acostumbrar a los técnicos a que emitan sus informes donde puedan actuar como instructores en sus departamentos, en lugar de sostener que un secretario tiene que informar porque otro lo hizo con anterioridad.

Concluye indicando que si bien el informe es favorable, reitera la salvedad del plan estratégico de subvenciones, ya que ella no puede contradecirse.

\*Se hace un receso a las 19 horas y 58 minutos, reanudándose la sesión a las 20 horas y 3 minutos.

**La Sra. Presidenta** indica que se va a proceder a la votación de la urgencia de este asunto.

**El Sr. Héctor Añover García** solicita a la Alcaldesa justificar el cambio de su voto. Manifiesta que su grupo va a votar a favor de la urgencia porque la situación ha cambiado. Sostiene que querían un informe jurídico y que la Secretaria les garantiza un informe jurídico con la petición de un tercio de los concejales. Manifiesta que habrían solicitado el informe y evitado este debate si el expediente no se les hubiera hecho llegar a medio día de hoy. Aclara que, dada la urgencia del expediente, es por lo que exigían un informe jurídico. Finaliza indicando que, en este caso, a su grupo le vale para votar a favor de la urgencia el haberse ratificado verbalmente por la Secretaria del Ayuntamiento el informe del expediente.

**El Sr. Torrejón García** afirma compartir que el expediente ha cambiado. Sostiene que se ha subsanado por parte de la Secretaria aquello de lo que decían que adolecía el expediente. Sostiene que es una situación distinta dado que, de lo contrario, no tendría sentido cambiar un voto sin haberse producido un hecho que lo justificase. Concluye indicando que van a votar que sí a la urgencia, si bien no comparten las bases.

**El Sr. Palacios Cuéllar** afirma que están en la misma tesitura y que van a cambiar el sentido del voto porque entienden que se ha subsanado el expediente con la emisión de un informe verbal. Sostiene que, por tanto, van a votar a favor.

**La Sra. Presidenta** clarifica que el expediente estaba completo porque el informe no era imprescindible, si bien, aun así, se ha emitido de forma verbal por la Secretaria.

### **VOTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ESPECIAL Y PREVIA DE URGENCIA**

Sometida a votación, de acuerdo con el artículo 83 del ROF, se ratifica la urgencia por UNANIMIDAD de los miembros presentes, con los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (2) y del Grupo Municipal VOX (2), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Se da lectura en extracto, por parte de la Secretaria, a la Propuesta de Alcaldía, de fecha 27 de mayo de 2021, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa competente, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A TRAMITAR CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA EL PLENO DE 27 de mayo de 2021**

Vistas las Bases Reguladoras de las ayudas de comedor para menores escolarizados en centros educativos públicos de Ciempozuelos, que cursen segundo ciclo de educación infantil o educación primaria en el curso escolar 2021-2022, suscritas por la Técnica de Educación y Cultura en fecha de 27/05/2021.

Considerando lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 887/2006, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciempozuelos y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal 2017 prorrogado para el ejercicio 2021.

Consta Informe del departamento de Educación, de fecha 27/05/2021, que concluye que *“Por lo expuesto, y sin perjuicio de las observaciones que se formulan, visto que el contenido de las bases reguladoras se ajusta a la normativa de subvenciones se PROPONE la aprobación de las mismas”*.

Consta en la presente propuesta fiscalización mediante diligencia emitida con el siguiente tenor literal: *“Intervenido de conformidad”*.

Dadas las fechas, resulta necesaria la aprobación inmediata de las Bases reguladoras del proceso de concesión de tales ayudas, por lo que, en el ejercicio de mis atribuciones y atendido lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, elevo al PLENO del Ayuntamiento, previa y especial declaración de urgencia, la siguiente **PROPUESTA**:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Reguladoras de Ayudas de Comedor para el curso 2021-2022, para menores escolarizados en centro educativos públicos de Ciempozuelos que cursen segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria en el curso escolar 2021-2022, a otorgar por concurrencia competitiva y cuyo texto es “cuerpo integro” de esta propuesta.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto de la subvención por importe de cien mil euros (100.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria del Programa 323.0, subconcepto 480.02 “Enseñanza. Ayudas educativas”.

**TERCERO.-** Una vez se efectúe la convocatoria, publicar el contenido de las Bases reguladoras y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del municipio, en la página Web del Ayuntamiento de Ciempozuelos y en aquellos otros medios de información de que disponga el Ayuntamiento, en aras a darle la mayor difusión y publicidad posible.

**CUARTO.-** Dar traslado de este acuerdo a los Servicios de Intervención, a la ADL y a la Técnica de educación y cultura, a los efectos que procedan.

## **ANEXO**

### **BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE COMEDOR PARA MENORES ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CIEMPOZUELOS, QUE CURSEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL O EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.**

#### **ARTICULO 1.- OBJETO.**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones generales para la concesión de ayudas económicas para sufragar los gastos de comedor escolar a menores matriculados durante el curso escolar 2021-2022 en alguno de los cuatro Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) del municipio de Ciempozuelos.

El sistema de concesión de las ayudas será la concurrencia competitiva.

La ayuda económica únicamente atenderá los gastos generados por la asistencia al comedor escolar del Centro Educativo en el que se encuentre matriculado el menor, durante la comida de mediodía.

Las ayudas se concederán a instancia de parte y tendrán carácter finalista, destinándose únicamente al objeto para el que hayan sido concedidas.

#### **ARTÍCULO 2.- NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

Las ayudas que se concedan tendrán carácter de subvención y se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003; por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciempozuelos (publicada en el BOCM núm. 71, de 25 de marzo de 2008) y por lo recogido en la presente convocatoria y sus bases reguladoras.

#### **ARTÍCULO 3.- VIGENCIA.**

Las presentes bases estarán vigentes para el curso escolar 2021-2022.

#### **ARTÍCULO 4.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La cuantía global máxima destinada a la convocatoria de las ayudas reguladas en las presentes bases para el curso 2021-2022 asciende a la cantidad de 100.000 €, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias del programa 323.0, subconcepto 480.02 "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial. Ayudas Educativas." y podrá ser ampliada esta cuantía hasta 180.000 € según el artículo 58.2. del Real Decreto 877/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **ARTÍCULO 5.- BENEFICIARIOS/AS.**

Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas los menores que durante el curso 2021-2022 estén escolarizados en alguno de los cuatro Centros de Educación Infantil y Primaria públicos (CEIP) del municipio, cuya renta familiar “per cápita” sea inferior a 9.000 €.

La ayuda cubrirá el 100% del coste del comedor escolar (reducido, en su caso, en virtud de lo establecido en el artículo 15) para aquellos beneficiarios cuya renta “per cápita” anual de la unidad familiar sea igual o inferior a los 4.600 €, el 60% para aquellos beneficiarios cuya renta “per cápita” anual de la unidad familiar esté entre los 4.600,01 € y 6.500 € y el 30% para aquellos beneficiarios cuya renta “per cápita” anual de la unidad familiar esté entre 6.500,01 € y 9.000 €.

#### **ARTÍCULO 6.- REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR LA AYUDA.**

Para poder solicitar la ayuda se deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en un Centro de Educación Infantil y Primaria público de Ciempozuelos, durante el curso 2021-2022 y tener concedida la plaza en el comedor escolar del centro educativo.
- b) No presentar absentismo escolar.
- c) Estar al corriente de las obligaciones tributarias respecto del Ayuntamiento de Ciempozuelos, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- d) No mantener deudas con el Centro Educativo por parte de los progenitores (madre, padre o tutor/a legal) y adquirir el compromiso de abonar en plazo las cantidades correspondientes al porcentaje del coste del Comedor Escolar que no resultara subvencionado por las presentes ayudas.
- e) Cumplir las normas de funcionamiento establecidas por el Centro Escolar en su Reglamento de Régimen Interno en relación con el funcionamiento del Comedor Escolar.
- f) Será también requisito ineludible haber tramitado ante la Comunidad de Madrid cuantas reducciones del precio del comedor escolar a las que los alumnos y sus familias tuvieran derecho. Se entiende expresamente que esa tramitación debe estar realizada en el momento de la presentación de solicitud de ayuda. Si durante el curso académico se produjese un cambio en la situación familiar de quienes, teniendo la ayuda concedida, no tuvieran la obligación de tramitar reducciones en el momento de solicitar la ayuda, pero resultase que pueden tramitar alguna de las reducciones de precio señaladas con el cambio de situación, vienen obligados a tramitar dicha reducción en los plazos que establezca la Comunidad de Madrid y que, de no hacerlo, perderían el derecho a recibir la ayuda concedida. Una vez resuelta favorablemente por la Comunidad de Madrid la reducción, no podrán renunciar a ella, pues en caso de hacerlo, perderá automáticamente la ayuda concedida. Los centros educativos emitirán informe de las solicitudes tramitadas por el alumnado a fecha de finalización de presentación de solicitudes de la presente ayuda.



- g) En el caso de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, deben igualmente cumplir el requisito de haber presentado solicitud de ayuda por Necesidades Educativas Especiales en los términos a los que se refiere el penúltimo apartado del artículo 9 de las presentes bases.

Los anteriores requisitos de los beneficiarios de las ayudas deberán mantenerse a lo largo del curso escolar para el que se concede la ayuda.

#### **ARTÍCULO 7.- DETERMINACIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR.**

A los efectos previstos en la presente convocatoria, se considera que conforman la unidad familiar:

1. Los padres no separados legalmente o parejas con análoga relación de convivencia y, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor.
2. Los hijos menores de edad, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.
3. Los hijos mayores de edad con discapacidad física, psíquica o sensorial o incapacitada judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
4. Los hijos solteros menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar.

En caso de fallecimiento de alguno de los progenitores del alumno/a que convivieran con él, se acreditara mediante el libro de familia o la aportación de certificado de defunción.

En los casos de desaparición del vínculo matrimonial o de hecho, se tendrán en cuenta los siguientes ingresos de la unidad familiar.

- En caso de custodia exclusiva de uno de los progenitores, se otorgará puntuación teniendo en cuenta los ingresos del progenitor custodio más la cuantía anual de la pensión alimenticia establecida en el convenio regulador.
- En casos de custodia compartida se tendrán en cuenta los ingresos de ambos progenitores.

La separación o divorcio se acreditará de la siguiente manera:

- En la separación de hecho, se deberá presentar documento notarial o justificante de interposición de demanda de separación u otros documentos de carácter público que avalen dicha situación.
- Si la separación fuera legal o divorcio, deberá presentarse la sentencia judicial que determine la misma o que ratifique el convenio regulador donde conste la custodia del menor.

Si el menor estuviera en situación de acogimiento, se aplicarán a la familia de acogida los criterios señalados anteriormente.

#### **ARTÍCULO 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

La baremación de las solicitudes presentadas se realizará aplicando los siguientes criterios:

##### **1. Renta anual “per cápita” (hasta 4 puntos):**

- Hasta 4.000 euros.....4,00 puntos

- Desde 4.000,01 hasta 5.000 euros.....3,00 puntos
- Desde 5.000,01 hasta 6.500 euros.....2,00 puntos
- Desde 6.500,01 hasta 8.000 euros.....1,00 puntos
- Desde 8.000,01 hasta 9.000 euros .....0,00 puntos

Para calcular la renta per cápita de la unidad familiar se considerará como ingresos la cantidad resultante de operar del modo que se indica, con las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración del IRPF del ejercicio 2020 (de todos los miembros de la unidad familiar): **Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro – Cuota Resultante de la Autoliquidación.**

Dicha cantidad se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar que se acredite con la documentación aportada con la solicitud de la beca.

A efectos del cálculo de la renta per cápita, computará por dos todo miembro de la unidad familiar con una discapacidad, debidamente acreditada, igual o superior al 33 por 100.

## 2. Tipología familiar (hasta 2 puntos):

- Familia con menores en acogimiento familiar.....1,75 puntos
- Familia monoparental (un solo progenitor/a).....1,00 puntos
- Familia numerosa.....0,75 puntos
- Familia con hasta 2 menores.....0,25 puntos

## 3. Situación sociofamiliar (hasta 2 puntos):

- Discapacidad igual o superior al 33% y hasta el 65% de miembros de la unidad familiar (cada uno)..... 0,50 puntos
- Discapacidad superior al 65% de miembros de la unidad familiar (cada uno).....1,00 puntos
- Grado de Dependencia III de miembros de la unidad familiar (cada uno).....1,00 puntos
- Grado de Dependencia II de miembros de la unidad familiar (cada uno)..... 0,50 puntos
- Grado de Dependencia I de miembros de la unidad familiar (cada uno)..... 0,25 puntos

## 4. Situaciones de riesgo de exclusión social (hasta 2 puntos)

- Unidad familiar atendida por el equipo de Violencia de Género.....1,00 puntos
- Unidad familiar atendida por el equipo de Familia .....1,00 puntos

## 5. Situaciones de vulnerabilidad económica derivadas del COVID-19 (hasta 1 punto)

- Situación por parte de alguno de los progenitores /tutores legales de desempleo, Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), reducción de la jornada por motivos de cuidados u otras circunstancias similares que supongan una pérdida en los ingresos familiares, durante el periodo de Declaración de Estado de Alarma o las medidas decretadas a causa del COVID-19..... 0,50 puntos

- Autónomos cuya actividad haya quedado suspendida por la declaración del estado de alarma, conforme al anexo del Real Decreto 463/2021.....0,15 puntos por cada mes completo, hasta un máximo de 0,50 puntos

## ARTÍCULO 9.- DOCUMENTACIÓN.

Las solicitudes se ajustarán al contenido del modelo oficial de INSTANCIA que se acompaña como ANEXO I de las presentes Bases Reguladoras. La solicitud deberá ser cumplimentada y firmada necesariamente por el padre y la madre del/la alumno/a o, en su caso, por su tutor legal, excepto en los supuestos de separación o divorcio, en los que podrá ser firmada únicamente por el progenitor que tenga la custodia del menor.

La documentación complementaria que ha de acompañar la solicitud es:

- Modelo de declaración responsable (anexo II)
- Fotocopia del **NIF/NIE del solicitante** de la ayuda. En caso de no disponer de NIE se aportará pasaporte.
- Fotocopia del **libro de familia** o de la documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar.
- Volante de convivencia.
- En caso de acogimiento familiar: Resolución de la Comisión de Tutela.
- Título de familia numerosa si procede.
- A efectos de poder verificar si el solicitante tiene derecho a tramitar ante la Comunidad de Madrid la solicitud de precio reducido de comedor para el curso 2020/2021 se deberá aportar **certificado del IRPF del año 2019** de cada miembro de la unidad familiar que incluya código electrónico seguro de verificación de expedición. En el supuesto de que alguno de los miembros de la unidad familiar no hubiese presentado declaración del IRPF en 2019 por no estar obligado a ello, se deberá aportar certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de no haber presentado declaración y de los datos de que dispone dicha administración referidos al ejercicio fiscal 2019.
- A efectos de poder baremar las solicitudes de subvención, se deberá aportar **certificado del IRPF 2020** de cada miembro de la unidad familiar que incluya código electrónico seguro de verificación de expedición. En el supuesto de que alguno de los miembros de la unidad familiar no hubiese presentado declaración del IRPF en 2020 por no estar obligado a ello, se deberá aportar certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de no haber presentado declaración y se deberá aportar certificación de imputaciones de rendimientos que consten en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con los datos de que dispone dicha administración referidos al ejercicio fiscal 2020.
- Las familias con algún miembro de la unidad familiar en situación de desempleo deberán aportar tarjeta de demanda de empleo.
- Certificado de discapacidad.
- Reconocimiento de la situación de dependencia.
- Justificante de la intervención en el equipo de Violencia y/o Familia.

- Acreditación de la condición de víctima del terrorismo o de violencia de género.
- En caso de familias con niños A.C.N.E.E. justificante de haber obtenido ayuda por Necesidades Educativas Especiales en el curso anterior o, en caso de ser su primer curso, certificado de haber sido valorado como A.C.N.E.E.
- En caso de situaciones de vulnerabilidad económica por COVID-19: documento acreditativo expedido por la empresa de encontrarse en situación de ERTE o reducción de jornada laboral por cuidados. Declaración jurada del autónomo, de la suspensión temporal de su actividad, haciendo constar el motivo y las fechas de suspensión, siguiendo el modelo facilitado en anexo III de las presentes bases.

#### **ARTÍCULO 10.- DEFINICIÓN DE LAS AYUDAS REGULADAS EN LAS PRESENTES BASES.**

Las ayudas de comedor escolar que se regulan en las presentes Bases tienen carácter finalista.

En cuanto al modo de su percepción, son indirectas pues el abono de las ayudas se realizará al Centro Público Educativo en el que se encuentre matriculado el beneficiario de la ayuda de comedor escolar.

Las ayudas se concederán en función de la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en el artículo 8 hasta repartir la totalidad del crédito presupuestario de la convocatoria asignado a cada nivel educativo.

En caso de empate, tendrán prioridad:

- Situación de desempleo de ambos padres o tutores.
- Si persiste el empate: menor renta de la unidad familiar.
- Si persiste el empate: se seguirá el orden fijado mediante Resolución de 11 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas, por la que se determina el orden de intervención de los aspirantes en los procesos selectivos.

Si algún menor, aun reuniendo todos los requisitos de concesión, quedase excluido por haberse agotado la partida presupuestaria, quedará en situación de lista de espera. Si durante el curso escolar algún menor beneficiario causase baja –por incurrir en alguna de las situaciones previstas en el art. 14 de las presentes Bases Reguladoras-, se concederá la ayuda a los menores que estén en lista de espera de acuerdo al orden de puntuación. Si bien, en tal supuesto, no se aplicará la retroactividad de la ayuda a que se refiere el artículo II de las presentes Bases reguladoras.

#### **ARTÍCULO 11.- LUGAR DE PRESENTACIÓN, PLAZO Y PUBLICIDAD.**

**11.1.** Las solicitudes habrán de entregarse debidamente cumplimentadas por el padre/madre o tutor/a legal y, acompañadas de los documentos correspondientes en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo general de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No se admitirán a trámite aquellas solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, resolviéndose la no admisión de estas, que será notificada a los interesados de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la solicitud no reuniese toda la documentación exigida o la presentada adoleciera de algún defecto formal, el Ayuntamiento requerirá al interesado para que, en el plazo improrrogable de diez días hábiles aporte los documentos preceptivos o subsane la falta, con el apercibimiento de que, si así no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La instancia para la subsanación de documentación relativa a la beca de comedor deberá ser cumplimentada y firmada por la misma persona que presentó la solicitud (madre/padre o tutor/a legal).

#### **11.2. Publicidad de las bases y de su convocatoria.-**

Efectuada la convocatoria, se publicará un extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Además, el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria se publicará en los Tablones de Anuncios de los Centros Escolares y en la página web del Ayuntamiento de Ciempozuelos: <https://www.ayto-ciempozuelos.org/>

Asimismo, la publicidad de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones se realizará de acuerdo con lo establecido para la publicidad de subvenciones y ayudas públicas en el RD 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas. Así, se comunicará a dicha Base, al menos, las bases reguladoras de la subvención, convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, objeto o finalidad de la subvención, identificación de los beneficiarios, importe de las subvenciones otorgadas y efectivamente percibidas, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas.

#### **ARTÍCULO 12.- TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

##### **Tramitación:**

Para comprobar que las solicitudes están debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación requerida en las presentes Bases, serán competentes los Servicios Técnicos de la Concejalía impulsora de la presente convocatoria como órgano instructor.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en las Bases, el órgano instructor requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, indicándole que de no hacerlo se le tendrá por desistido de su solicitud,

previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2021.

El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Se solicitarán cuantos informes se estimen necesarios para resolver.

La valoración de los proyectos o propuestas presentadas serán analizadas por una comisión de valoración integrada por:

- Presidenta: la Técnica de Educación o persona en quien delegue.
- Dos Vocales: nombrados de entre el personal administrativo del Ayuntamiento, uno de los cuales, además, hará las funciones de Secretario/a.

### **Criterios de concesión:**

La evaluación de las solicitudes o peticiones se hará conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en el artículo 8 de las presentes Bases.

Evaluadas las solicitudes, la comisión de valoración emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de la Comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados, concediendo un plazo de diez días para alegaciones.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Igualmente, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención se deberá requerir la aportación, en plazo de cinco días, de aquella documentación cuya presentación se haya sustituido por la de una declaración responsable, a efectos de comprobar la realidad de los datos contenidos en citadas las declaraciones responsables presentadas.

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de las subvenciones, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. Dicha propuesta de las ayudas de comedor se remitirá a los Centros de Educación Infantil y Primaria al objeto de que por estos se verifiquen los datos relativos a la cuantificación económica de la ayuda a percibir por cada beneficiario (precio reducido o precio general del menú escolar de conformidad con las determinaciones de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid).

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

**Resolución:**

Tras la tramitación y valoración de las ayudas solicitadas, la Alcaldía, o en quien delegue, resolverá la concesión, procediéndose a la notificación de la resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el supuesto de no recaer resolución expresa en el plazo de tres meses a partir de la presentación de la solicitud, se entenderá desestimada.

En el supuesto de que la tramitación de la concesión de las ayudas finalice con posterioridad al inicio del curso escolar 2021-2022, la ayuda económica se concederá con efectos retroactivos, esto es, englobará los gastos efectivos por asistencia al comedor del menor que haya resultado beneficiario, aun cuando estos hayan tenido lugar con anterioridad al acto administrativo de concesión de la ayuda.

**ARTÍCULO 13.- PAGO Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO.**

**Pago:** El pago de la ayuda de comedor se efectuará directamente al Centro de Educación Infantil y Primaria en el que esté matriculado el beneficiario.

**Justificación del gasto:** Los Centros Educativos presentarán en el Ayuntamiento, dentro del mes siguiente la correspondiente factura acreditativa del gasto realizado en el mes anterior, que haya sido objeto de subvención, acompañada del correspondiente justificante de pago.

En el supuesto de que el gasto no pueda ser individualizado dentro de la factura presentada, el director o directora del Centro Educativo deberá presentar, además, un certificado en el que conste la parte correspondiente del total de la factura que se corresponde con las ayudas que son objeto de las presentes bases.

**ARTÍCULO 14.- REVOCACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. REINTEGRO.**

Podrán ser revocadas las ayudas concedidas, en los supuestos del art. 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como cuando concurra alguno de los siguientes motivos:

- Que el menor deje de estar matriculado en el Centro Escolar.
- Que el menor beneficiario de la ayuda incurra en absentismo escolar.
- Que el beneficiario deje de cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 6 de las presentes Bases.
- Que el beneficiario o, en su nombre, quien ostente su legal representación, renuncie a la ayuda.
- Que el menor incurra en cinco faltas mensuales a comedor injustificadas.

Cuando los directores y directoras de los Centros Educativos detecten la concurrencia de alguna de las causas determinadas en los párrafos anteriores, lo pondrán en conocimiento del Ayuntamiento.

#### **ARTÍCULO 15.- COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS.**

Las ayudas concedidas en virtud de la presente convocatoria serán compatibles con cualesquiera otras ayudas que pudieran ser percibidas con la misma finalidad de esta u otras entidades públicas o privadas. En concreto, estas ayudas son plenamente compatibles con las ayudas directas concedidas por la Comunidad de Madrid a través del sistema de “precio reducido de comedor”. En estos casos, la ayuda económica del Ayuntamiento tendrá la cuantía del precio reducido que, anualmente, se determina mediante Orden de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

#### **ARTÍCULO 16.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

En lo no previsto en las presentes bases reguladoras será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento de desarrollo.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde su publicación, o bien, en el plazo de dos meses, formular Recurso Contencioso Administrativo ante los órganos judiciales de la contencioso-administrativo de Madrid.



(Registro de Entrada)

**INSTANCIA GENERAL**

**BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE COMEDOR PARA MENORES ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CIEMPOZUELOS, QUE CURSEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL O EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO ESCOLAR 2021-2022**

**1. Datos del Padre, Madre o Tutor:**

NIF/NIE		Pasaporte (solo extranjeros sin NIE)	
Nombre		Apellidos	
Correo electrónico		Nacionalidad	
Dirección completa			
CP	Localidad		Provincia
Teléfono 1		Teléfono 2	
Acredita la condición de víctima de género (únicamente para no figurar en los listados)			

**2. Datos de la unidad familiar y conviviente (señale lo que proceda):**

<input type="checkbox"/>	Familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja		
<input type="checkbox"/>	Matrimonio o convivencia en pareja (cumplimentar datos de cónyuge o pareja)		
	NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
	Nombre	Apellidos	
	Correo electrónico	Nacionalidad	
<input type="checkbox"/>	Hermanos (convivientes y no solicitantes de beca)		
1	NIF/NIE	Fecha nacimiento	
	Nombre	Apellidos	
2	NIF/NIE	Fecha nacimiento	
	Nombre	Apellidos	
3	NIF/NIE	Fecha nacimiento	
	Nombre	Apellidos	

**3. Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se Aporta
Instancia conforme a modelo oficial	<input type="checkbox"/>
Modelo de declaración responsable (anexo II)	<input type="checkbox"/>
Volante de convivencia	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del NIF/NIE del solicitante de la ayuda. En caso de no disponer de NIE se aportará pasaporte.	<input type="checkbox"/>

Fotocopia del libro de familia o de documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar.	<input type="checkbox"/>
Resolución de la Comisión de Tutela del Menor (en caso de acogimiento familiar)	<input type="checkbox"/>
Título de familia numerosa	<input type="checkbox"/>
Certificado del IRPF del año 2019 (Declaración de la Renta) de cada miembro de la unidad familiar que incluya código electrónico seguro de verificación de expedición.	<input type="checkbox"/>
Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de no haber presentado declaración y certificación de imputaciones de rendimientos que consten en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con los datos de que dispone dicha administración referidos al ejercicio fiscal 2019.	<input type="checkbox"/>
Certificado del IRPF del año 2020 (Declaración de la Renta) de cada miembro de la unidad familiar que incluya código electrónico seguro de verificación de expedición.	<input type="checkbox"/>
Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de no haber presentado declaración y certificación de imputaciones de rendimientos que consten en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con los datos de que dispone dicha administración referidos al ejercicio fiscal 2020.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia tarjeta de demanda de empleo	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento de la situación de dependencia	<input type="checkbox"/>
Justificante de la intervención en el equipo de Violencia y/o Familia	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la condición de víctima del terrorismo o de violencia de género	<input type="checkbox"/>
COVID-19: documento acreditativo expedido por la empresa de encontrarse en situación de ERTE o reducción de jornada laboral por cuidados. Declaración jurada del autónomo, de suspensión temporal de actividad, siguiendo el modelo anexo III.	<input type="checkbox"/>

**4. Datos del centro de matriculación en el curso 2021-2022**

<b>Nombre del CEIP (colegio)</b>	
----------------------------------	--

**5. Datos de los alumnos para los que se solicita la ayuda**

**Alumno 1**

<b>Nombre</b>		<b>Apellido 1</b>		<b>Apellido 2</b>	
<b>NIF/NIE</b>		<b>Nacionalidad</b>		<b>Sexo</b>	

**Alumno 2**

<b>Nombre</b>		<b>Apellido 1</b>		<b>Apellido 2</b>	
<b>NIF/NIE</b>		<b>Nacionalidad</b>		<b>Sexo</b>	

**Alumno 3**

<b>Nombre</b>		<b>Apellido 1</b>		<b>Apellido 2</b>	
---------------	--	-------------------	--	-------------------	--

<b>NIF/NIE</b>		<b>Nacionalidad</b>		<b>Sexo</b>	
----------------	--	---------------------	--	-------------	--

\* La presentación de esta solicitud comporta el compromiso explícito de: 1. Cumplir las normas que establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro Escolar referidas al funcionamiento del Comedor Escolar, 2. Informar al Centro Escolar de las bajas prolongadas que pudieran producirse a lo largo del curso con la antelación establecida al efecto y 3. Proceder al pago de los porcentajes del precio del Comedor Escolar que no resultasen cubiertos por las presentes Ayudas.

En Ciempozuelos, a .....de.....de 2021.

**(Firma del Padre/Madre/tutor)**

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO

**(AYUDAS DE COMEDOR PARA MENORES ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CIEMPOZUELOS, QUE CURSEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL O EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO ESCOLAR 2021-2022).**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

con D.N.I. Nº \_\_\_\_\_, DECLARO que en el solicitante de las subvenciones a que se refiere el encabezado NO concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en **el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**, haciendo también mención expresa a que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ciempozuelos.

En Ciempozuelos, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

EL/LA DECLARANTE,

### ANEXO III

#### MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA AUTÓNOMOS/AS

D./DÑA. \_\_\_\_\_

CON D.N.I./CIF Nº \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO EN (indicar dirección completa) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- ESTAR DADO DE ALTA COMO TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA Y/O AUTÓNOMO EN EL SECTOR \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA EN \_\_\_\_\_.
- HABER SUSPENDIDO MI ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A CAUSA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO DE ALARMA, CONFORME AL ANEXO 463/2021 DEL REAL DECRETO, A CAUSA DEL COVID-19, ENTRE LAS FECHAS \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_.

En Ciempozuelos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

## DELIBERACIÓN

El Sr. **García del Campo** indica que van a estar a favor de las bases una vez estas han sido informadas verbalmente por la secretaria. Afirma que se congratulan de tener ese informe verbal, y sobre todo, por tenerlo en los términos en que lo tienen, ya que – sostiene – “ha dicho la señora secretaria que comparte plenamente las referencias al plan estratégico de subvenciones que aparecen en el informe de la técnico de Educación”, dando lectura a la parte del mismo del siguiente tenor: “se ha comprobado que el Ayuntamiento de Ciempozuelos carece de dicho plan estratégico, por lo que se insta a la Corporación a iniciar a la mayor brevedad el plan estratégico de subvenciones”. El Sr. García del Campo sostiene que ello coincide con lo que su grupo lleva semanas diciendo que debe ser, refiriéndose a que su aprobación debe ser por la Corporación, lo cual – afirma – “es algo no tan restrictivo como dice el apartado dos de la propuesta de artículo 3 bis que se incluía en el punto anterior del orden del día”, en el que – puntualiza - se aludía a que el órgano competente sería el que fuera competente para la concesión. Insiste en que “en los términos en que la señora secretaria ha hecho el informe reiterando que está de acuerdo con lo que dice el informe de la señora técnica de Educación, nos congratulamos de tener este informe, y haremos valer esta opinión donde sea pertinente, por supuesto”.

Expone que, por lo que se refiere a las bases, “también nos congratulamos de que hayan sido depuradas de las incongruencias o de las inconsistencias legales que pudieran tener, derivadas de relaciones anteriores. Y nos congratulamos, sobre todo, de que además de estos cambios no se haya producido otro, no se haya producido ningún otro. Es decir, nos congratulamos de que se siga diciendo en el artículo 4 que la consignación presupuestaria asciende a la cantidad de 100.000 €, ampliable a 180.000. Nos congratulamos porque entendemos que así debe ser”. Sostiene que el que no se aplicase esta cláusula es lo que motivó que su grupo no estuviera de acuerdo con lo que se presentó el año pasado y - señala - se congratulan de que sea así porque entienden que debe ser una obligación de este ayuntamiento garantizar que todos aquellos alumnos que necesiten una beca de comedor tengan derecho a ella y - añade - que si es necesario sobrepasar del límite de los 100.000 €, se pueda llegar a los 180.000. Reitera que se congratulan de que se conserve esa matización.

Manifiesta que también se congratulan de que se conserve la redacción que aparece en el punto uno del artículo 8, referente a los puntos que se establecen para la baremación por motivos económicos, citando al respecto la intervención que hizo anteriormente en el turno de justificación de la posición respecto del voto de urgencia el Sr. Torrejón García. Indica que en la comisión en la que se habló de estas bases ya se planteó que el problema de ellas no estaba en la valoración de los tramos, algo que - puntualiza - el portavoz de CPCI, al menos en esa comisión, proponía revisar.

Matiza que, de haber un problema, el mismo estriba en que el límite de 9000 € de renta per cápita para poder recibir la subvención es demasiado restrictivo. Sostiene

que su grupo entendía que de hacerse una modificación, la misma habría de hacerse en ese límite y no en los tramos. Insiste en que si hay que modificar algo, es el límite y no los tramos, por lo que - añade - sería conveniente estudiar, para una futura redacción de bases en otro ejercicio, la posible ampliación de ese límite de 9.000 €, en la medida en que presupuestariamente sea posible.

Finaliza su intervención dando las gracias y reconociendo la labor de todas las entidades que trabajan para que los alumnos de Ciempozuelos tengan la posibilidad de comer, y adelanta que su voto será a favor de estas bases, ya que entienden que el ayuntamiento debe tener una política activa en esta cuestión.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** manifiesta que ya avanzaron en el turno anterior, al justificar la votación de urgencia, que iban a estar de acuerdo con la aprobación de las bases. Sostiene que estas bases garantizan la ampliación a 180.000 € y recuerda que el motivo por el que los grupos de la oposición se abstuvieron el año pasado fue la cuantía destinada, ya que no existía esta cláusula, añadiendo que hubo doscientos niños que no pudieron acceder porque se quedaron en lista de espera. Afirmo alegrarse por la subsanación al respecto en las bases de este año, y puntualiza que las becas de comedor se vienen aprobado ya desde hace varios mandatos, mejorando cada año su precisión, forma de justificación, etc. Indica que el objetivo de todos es seguir ampliando y mejorando, no solo para que las becas lleguen a todos los niños que las necesitan para poder comer, sino también para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Coincide con los grupos de Ahora Ciempozuelos y de CPCI en que hay que estudiar los límites de la renta.

**El Sr. Torrejón García** aclara que su propuesta del otro día era la de ampliar los límites de la renta per cápita para que tuvieran acceso más familias, de manera que con ello las becas estuvieran enfocadas también a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Manifiesta que le habría gustado que su propuesta, al menos, se hubiera discutido, si bien - sostiene - lo que ha hecho el equipo de gobierno es “negar la mayor”. Puntualiza que esa propuesta ya la formularon también el año pasado.

Añade que de lo que más se congratulan es de la posibilidad de ampliación de 100.000 a 180.000 €. Comenta que la restricción del año pasado es la que llevó a su grupo a abstenerse entonces, ya que iba a quedar un número importante de niños fuera de la concesión de las becas. Considera que este año, con la posibilidad de ampliación de la partida, van a quedar muchos menos niños fuera, si bien reitera que el límite máximo es excluyente para muchas familias que tienen que conciliar.

Concluye que van a votar a favor porque entre tener algo y no tener nada, es mejor tener estas bases, si bien - reitera - han encontrado falta de voluntad por parte del equipo del gobierno para discutir esa propuesta de ampliación que se le ha hecho, lo

cual - puntualiza - va a impedir la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que algunas personas no van a poder optar a esa beca.

**El Sr. Palacios Cuéllar** manifiesta que también van a estar conformes con las bases y con la ampliación de la partida inicial de 100.000 € a 180.000, si bien sostiene que el límite de la renta per cápita habría de ser más elevado, por lo que – sostiene – dicho límite habría de ser revisado.

**La Sra. Ávila Peral** sostiene el año pasado las becas generaron bastante debate, sobre todo en lo relativo al presupuesto que estaba destinado a ellas. Afirma que el importe de entonces fue más que suficiente, ya que ningún niño del municipio se quedó sin beca comedor.

Sostiene que como están de acuerdo con la conciliación, esta año han optado por la ampliación del importe. Y añade que para aquellas familias que no entran dentro del perfil de beneficiario de la beca comedor existen las ayudas sociales.

Afirma que les gustaría dotar con mayor crédito la partida de becas, si bien - insiste - el año pasado nadie se quedó sin su beca.

**La Sra. Pérez Crespo** afirma que aunque el asunto se trae por urgencia, todos conocían la documentación previamente, pues se había tratado en comisión y, además, todos conocían las bases de años anteriores. Señala que una vez más y - puntualiza - como ya se ha comentado, asumen las competencias de la Comunidad de Madrid a costa de las arcas municipales. Indica que este año se van a destinar recursos para que ningún beneficiario se quede fuera por no cumplimentar bien la documentación o por problemas en la presentación de la misma. Sostiene que, como también se ha comentado por los portavoces de CPCI y de AHCIEM, el curso pasado 2020-2021 nadie se quedó en lista de espera, y aclara que no tendría sentido para esta convocatoria aumentar los rangos - respecto de los cuales manifiesta que son más altos que los de la Comunidad de Madrid - dado que no pueden aumentar la cantidad destinada a estas becas como consecuencia de un informe negativo. Afirma que, no obstante, están abiertos a que cuando se pueda, se valore esa ampliación.

Sostiene que a pesar de todas las dudas y todas las pegas que ha habido en la valoración de la urgencia, finalmente todos se han congratulado y han votado a favor de la misma. Y manifiesta que de lo que se ha congratulado el equipo de gobierno es de ser este el primer año en que Ciempozuelos sale en la lista de los municipios que menos invierte en servicios sociales. Puntualiza que, lamentablemente, durante otros años se han visto galardonados con el corazón de piedra.

**La Sra. Presidenta** agradece que todos vayan a votar a favor, pero puntualiza que el párrafo en el que se cita que la partida se amplía de 100.000 a 180.000 existía igualmente en las bases de las becas del año pasado.

Finaliza subrayando que el año pasado no pasó, y que este año, por una vía u otra, tampoco se quedará sin beca comedor ningún niño en Ciempozuelos que lo necesite.



**El Sr. García del Campo** sostiene que, al hilo de las palabras que acaba de pronunciar la Sra. Presidenta, el año pasado ningún niño se quedó sin beca “por una vía u otra”, y no “por la vía de la beca de comedor”. Indica que este es un asunto que su grupo puso de manifiesto el año pasado, y afirma que se congratulan de que la redacción quede como estaba el año pasado, puntualizando que lo que ocurre es que, si bien estaba previsto, el año pasado no se aplicó, por lo que - explica - “quedaron alumnos en lista de espera, aunque después hayan sido reasumidos porque haya habido bajas, y aunque, por otra vía, hayan sido atendidos”.

**La Sra. Presidenta** puntualiza que han sido atendidos con fondos municipales.

**El Sr. García del Campo** matiza que aunque hayan sido atendidos con fondos municipales, no lo han sido por la vía de las becas comedor, que - sostiene - es la vía por lo que deberían haberlo sido, ya que - añade - además había consignación presupuestaria suficiente para haberlo podido hacer.

Apela a que este año sea por la vía de las becas de comedor por la que sean atendidas estas necesidades de comedor escolar, ya que entiende – insiste - es esta y no otra la vía.

**El Sr. Torrejón García** interviene para manifestar que no se puede decir que no se quedan niños fuera cuando lo que se ha estado proponiendo es que se amplíen los límites para que puedan acceder más familias. Considera que, como ha manifestado el Sr. García del Campo, ha tenido que ayudarse con fondos municipales a niños que no habían tenido acceso a las becas comedor. Cita como ejemplo las ayudas de comedor social de “San Juan de Dios”. Sostiene que si no se queda nadie fuera de las becas es porque no se está ampliando el límite de la renta per cápita, y que, de hacerse, se permitiría solicitar las becas a familias que lo precisan para conciliar la vida familiar y laboral.

**La Sra. Secretaria** toma la palabra para indicar que la propuesta que van a someter a votación incorpora directamente la rectificación de la errata en la referencia al curso académico: donde dice 2020-2021 debe entenderse 2021-2022.

Le aclara al Sr. García del Campo que para que no parezca que “quien calla otorga”, ella ha dado la conformidad a las previsiones que ha comentado de ese informe de las becas, y le traslada que ella sostiene que el plan estratégico lo tiene que aprobar el alcalde. Aclara que el hecho de que en dicho informe figure que lo aprueba “la Corporación” para ella es equiparable a que lo apruebe “el Consistorio” o “el Ayuntamiento”. Recuerda que el plan es un instrumento programático, planificador. Sostiene que le consta que en algunos ayuntamientos se aprueba a través de las bases de ejecución, lo cual – indica – ni ella ni otros compañeros de su colectivo comparten porque es un instrumento a tres años, mientras que el presupuesto es anual. Añade que hay una obligación de aprobar el plan, de tal manera que si no se aprueba no entra en juego un “plan estratégico prorrogado”, a diferencia de lo que ocurre con el presupuesto, que – sostiene - cuando no se aprueba queda prorrogado

automáticamente el anterior. Por último, respecto a la aprobación de dicho plan con independencia del presupuesto, sostiene igualmente la Secretaria la competencia de Alcaldía, en virtud del título competencial residual, al tratarse de un instrumento planificador y programático.

### VOTACIÓN

Sometida la propuesta a votación ordinaria, se adopta el ACUERDO por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21) con los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (2) y del Grupo Municipal del VOX (2), ningún voto en contra y ninguna abstención.

**Punto Tercero.- Dar cuenta de las resoluciones nº 0601/2021, de 5/03/2021, a la nº 1000/2021, de 16/04/2021, dictadas por la Alcaldía Presidencia y las Concejalías Delegadas en el ejercicio de sus competencias.**

Los señores concejales se dan por enterados.

**Punto Cuarto.- Dación de cuenta al Pleno de la moción para la restauración de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.**

Se da cuenta.

**Punto Quinto.- Mociones.**

La Sra. Alcaldesa pregunta, de conformidad con el artículo 91.4 del ROF, si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

#### **Primera moción:**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA RECHAZAR LA IMPLANTACIÓN DE PEAJES EN LAS AUTOVÍAS QUE QUIERE IMPONER EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.**

### VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por MAYORÍA de los miembros presentes (21) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3) Y del Grupo

Municipal VOX (2), los votos en contra del del Grupo Municipal del PSOE (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y ninguna abstención.

Por el Sr. Añover Díaz se da lectura a la moción:

**“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPZUELOS PARA RECHAZAR LA IMPLANTACIÓN DE PEAJES EN LAS AUTOVÍAS QUE QUIERE IMPONER EL GOBIENO DE LA NACIÓN.**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ciempozuelos conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Municipal, para su debate y votación la siguiente

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título y el encabezamiento de La primera moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### **MOCIÓN**

El Gobierno central está decidido a cargar sobre los hombros de los españoles todo el peso de la durísima crisis que atraviesa España con abusivas subidas de impuestos que afectarán a todos los ciudadanos, con independencia de que su renta económica sea alta, media o baja.

Justo después de las elecciones autonómicas en la Comunidad de Madrid, el Gobierno dio a conocer su deseo de implantar un sistema un sistema de pago por el uso de las autovías con el fin de afrontar el mantenimiento de los 24,466 kilómetros de la red estatal de carreteras, que a partir de 2024 deberán costear los conductores de su propio bolsillo.

De consumarse esta decisión, Ciempozuelos no puede permanecer ajeno, puesto que seríamos un municipio afectado por la implantación de dichos peajes en las autovías dada su cercanía geográfica a las citadas carreteras, por las que a diario transitan muchísimos vecinos para desplazarse a sus centros de trabajo, o simplemente por ocio, por turismo o para visitar su familia, bien en la Comunidad de Madrid o fuera de ella, sin poder olvidar que contamos en nuestro término municipal con un aparcamiento de camiones, y grandes empresas logísticas que transportan a diario centenares de mercancías.

Las autovías son, además, enclaves estratégicos y de enorme importancia para la economía local, regional y nacional. Debido a todo ello, la propuesta del Gobierno del PSOE y de Podemos, que no es otra cosa que un atropello descomunal, significaría la pérdida de un sinnúmero de puestos de trabajo, especialmente entre los autónomos y en los pequeños y medianos negocios.

En sentido común y económico apunta a que la imposición de un sistema de peaje en todas las autovías implicaría un evidente incremento en el precio del transporte de mercancías por carretera, lo que buen seguro se traducirá en un encarecimiento del valor de diversos productos, como los de primera necesidad.

También conviene subrayar que, con el claro propósito de sortear ese pago, muchísimos conductores, entre ellos los profesionales del transporte, optarán por circular por carreteras secundarias, lo que supone un riesgo para la seguridad vial debido al aumento desproporcionado de la circulación en vías, que no están preparadas para absorber semejante cantidad de vehículos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la acción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a renunciar en su propósito de implantar un sistema de peajes en la red estatal de autovías.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Ciempozuelos a que defienda los intereses de sus vecinos y ejerza cuantas acciones sean necesarias para evitar la decisión que el Gobierno de España quiere consumir con el pago por el uso de las citadas carreteras.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid; a los grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados, y del Senado, así como al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.”

### DELIBERACIÓN

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** manifiesta que le parece deleznable e incluso miserable lo que acaba de ocurrir. Indica que la única forma que tienen de presentar mociones ahora es a través de urgencia, y - añade - que el equipo de gobierno rechace debatir mociones le parece deleznable, miserable y antidemocrático.

**La Sra. Presidenta** traslada al Sr. Añoover Díaz (PP) que él no tiene por qué juzgar el voto de cada grupo, y menos - añade - con insultos. Le insta a dar lectura a la moción sin juzgar el voto.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** aclara que no son insultos sino descripción de la situación antidemocrática que acaba de darse, consistente en intentar impedir el debate de las mociones de la oposición.

**La Sra. Presidenta** vuelve a pedirle que proceda a dar lectura a la moción sin juzgar el voto, puntualizando que lo que se hace aquí es democrático, y aclarándole que no es él quien dice si es o no democrático.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** sostiene que no es democrático porque es la única forma que tienen de presentar mociones, a través de la urgencia, y - añade - el equipo de

gobierno ha votado en contra de la urgencia de las mociones de la oposición. Reitera que es la única forma que tienen de presentar mociones.

**La Sra. Presidenta** aclara que cada grupo tiene el derecho a considerar si un asunto es urgente o no es urgente, y recuerda al Sr. Añover Díaz (PP) que él no es quién para juzgar si eso es democrático o no. Añade que es igual de democrático que su voto (de él) y que si no le gusta, no es el problema de los demás, indicándole que él no está legitimado para insultar a nadie en este pleno.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** aclara que no ha insultado y sostiene que en la junta de portavoces se acordó que se iba a permitir el debate.

**La Sra. Presidenta** vuelve a pedir al Sr. Añover Díaz (PP) que dé lectura a la moción.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** da lectura a la moción.

A continuación, explica que el equipo de gobierno del PSOE y Ciudadanos quiere torpedear el debate que legítimamente plantean los grupos de la oposición y que no pueden promover de otra forma. Sostiene que está claro que la decisión del gobierno estatal del PSOE y de Podemos de implantar una tarifa de peaje de entre tres y cinco céntimos por km. recorrido afecta directamente a los vecinos de Ciempozuelos, ya que estos peajes que quiere imponer Pedro Sánchez significarán que un conductor ciempozueleño abone, para hacer un viaje Ciempozuelos-Madrid ida y vuelta - por no calcular el trayecto a otros destinos -, hasta 56 € al mes, es decir, 672 € al año. Subraya que los diversos polígonos de Ciempozuelos cuentan con varias empresas de logística y que no deben olvidar que en los polígonos industriales del municipio se han almacenado vacunas COVID, cuentan con una de las campas más importantes de coches, muchos de los cuales - puntualiza - llegan por carretera. Añade que también cuentan con un aparcamiento de camiones municipal, con un almacén siglo XXI "La Sendilla", y sin olvidar los dos hospitales psiquiátricos y las cinco residencias, que reciben material sanitario de diversa índole y que también van a ver repercutido el precio de dicho material. Cita también a los pequeños autónomos ciempozueleños, albañiles, fontaneros, electricistas, cuya herramienta de trabajo es el coche y tienen que salir diariamente para ganarse el pan. Sostiene que por ello Ciempozuelos se tiene que posicionar - puntualiza que el equipo de gobierno ya lo ha hecho no queriendo debatir - y tiene que decidir si está del lado de Sánchez o de los vecinos. Considera que este ayuntamiento se tiene que posicionar para defender los intereses de la clase trabajadora del municipio y de los diversos sectores económicos que actúan en Ciempozuelos, ya que la función de los costes repercute, al final, en el consumidor final, en el precio final del producto. Añade que si uno de los puntos a favor del municipio para mantener el puesto principal de la Guardia Civil era la cercanía a la A4, los polígonos industriales y los siete centros asistenciales, los mismos elementos les llevan a rechazar desde el Partido Popular esta propuesta del Gobierno de la nación. Finaliza indicando que no pueden cargar sobre estos sectores, golpeados de diversas formas por la crisis, mayor presión económica con el desembolso del pago de los peajes.

**La Sra. Fornell Parra** indica que quiere empezar su intervención lamentando también que esta propuesta no se vaya a debatir por unanimidad. Sostiene que su grupo tenía entendido que, con este cambio que se ha producido en cuanto a la presentación de mociones, todas las que estaban presentadas en tiempo y forma conforme al sistema establecido anteriormente, aunque hubiere de votarse su urgencia, iban a aprobarse a efectos de poderlas debatir. Puntualiza que si bien no va a juzgar el voto del equipo de gobierno, sí lamenta que haya sido negativo.

Aclara que el gobierno (refiriéndose al estatal) es del Partido Socialista y de Unidas Podemos, no de Podemos. Indica que “será una cuestión menor para ustedes, pero entiendo que para los partidos que forman esa confluencia no lo es, y, entonces, hay que hablar con propiedad de todo lo que se habla en este pleno”.

Respecto al contenido de la moción, manifiesta que su grupo considera que el pago por el uso de las carreteras es un debate que reiteradamente está en la agenda política y que, dada su relevancia, también lo está en la agenda pública. Sostiene que esto no es algo nuevo ni para el gobierno actual de la nación ni para la oposición. Indica que es por ello que le sorprende que sea el Partido Popular quien traiga esta moción, pues fue el PP el que ya en el año 2012 defendía una propuesta en esa línea en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos por parte de la que era en aquel momento ministra. Añade que, sin ir tan lejos, tienen la solicitud de un informe, en 2018, en el que también se defendía la implantación de peajes, informe respecto del que - puntualiza - “por suerte se quedó en el cajón”. Aclara que lo de “por suerte” lo dice porque “fue Rajoy el que perdió el gobierno”. Aclara que ese informe planteaba que fuese en el año en curso - 2021 - cuando se comenzara con la aplicación de esas tasas. Puntualiza que no entiende “que sea el partido de las radiales en Madrid el que venga a decir lo que hay que hacer”, manifestando, respecto de ese partido, sus dudas sobre si realmente le importa la ciudadanía y todo lo que ha expresado el grupo popular sobre los transportistas y los autónomos, o si lo que de verdad le importa es que “estamos llegando al fin de las concesiones de las autopistas y que aquellos que se han lucrado con el actual sistema que tenemos hoy se puedan empezar a quedar sin sus privilegios y sin sus beneficios”. Traslada al grupo popular que “el sistema actual que tenemos ahora mismo es responsabilidad de su partido y de sus gobiernos”.

Indica que entrando más en el fondo, no hay debate técnico sobre el impacto que el vehículo privado tiene en nuestra sociedad. Considera que es algo que no se discute en el ámbito de la movilidad, del planeamiento urbanístico, territorial e incluso en el industrial, como - señala - comentaba el portavoz del partido popular.

Entiende que esto es algo en lo que están quedando relegados respecto a Europa. Afirma que la lucha contra la crisis climática, la cual - puntualiza - es algo en lo que hay que creer y no solamente citar en los discursos, pasa ineludiblemente por reducir el uso del automóvil. Considera que es algo que tienen que ir asumiendo todos ya que, les guste o no, las directrices y normativas europeas les van a llevar a ello. Sostiene que este debate de hoy se ha ido retrasando ya que esto es algo que se tenía que

haber implantado hace mucho más tiempo, y - afirma - seguramente ningún gobierno ha tenido la voluntad de hacerlo por miedo a este tipo de medidas. Entiende que es importante que igual que se habla del impacto económico también se haga del impacto ambiental, ya que es importante para las vidas.

Afirma que en la época en la que se despilfarraba en el país en ladrillo y en asfalto, en España se construyeron 13.000 km de carretera, y que, sin embargo, es el país que menos invierte en su mantenimiento. Sostiene que es más que evidente que la situación es insostenible, por lo que - indica - los peajes pueden ser una medida a aplicar, y seguramente una medida necesaria, pero lo considera un paso posterior dentro de un proceso mucho más amplio y mucho más ambicioso. Sostiene que, lamentablemente, las prisas por llegar a los mandatos de Europa hacen que el Partido Socialista en el Gobierno, que - señala - gobierna con Unidas Podemos, haga las cosas de manera incompleta y mal. Respecto de Unidas Podemos, puntualiza que si bien gobierna junto con el Partido Socialista, esa formación política no está de acuerdo en que esas medidas se pongan en marcha ahora. Sostiene que es necesario que se trabaje en la ley de movilidad sostenible y en la ley de transporte público, lo cual - puntualiza - supone que si bien los peajes son una medida necesaria, ahora mismo no es prioritaria. Entiende que hacen falta planes en los que se avance de manera global.

Sostiene que hacen falta planes en los que se avance de manera global. Entiende que no se pueden poner tasas a las carreteras si no van acompañadas de mejoras en el transporte público y en las condiciones de acceso a la vivienda. Considera que estas cuestiones, aunque parezca que *a priori* no tienen nada que ver, van de la mano.

Entiende que el problema respecto a las medidas que está planteando el gobierno es que no se recogen los criterios sociales o criterios ecológicos, y - añade - no se habla de mitigar los efectos que puede tener la aplicación de estas tasas. Apunta que hay muchas maneras de hacerlo y reitera que quizá las prisas están impidiendo que se hagan bien las cosas, citando a España y a Polonia como los dos países que - junto con algún otro más pequeño -, no han planteado esta cuestión aun de manera seria.

Entiende que es posible que esta sea una medida a la que hay que tender y en la que habrá que trabajar, si bien atendiendo a una serie de aspectos que no se están teniendo ahora en cuenta. Concluye indicando que por ello su grupo se va a abstener, e insta al grupo popular a que deje de usar a la ciudadanía como moneda de cambio para conseguir sus fines partidistas. Y, en cuanto al *petitum* de la moción, sostiene que en el primer punto podrían estar de acuerdo si no instaran al gobierno de la nación a renunciar en su propósito de implantar un sistema de peajes en la red de autovías, sino primero a estudiar y después a implantar un sistema de peajes que vaya acompañado de una serie de medidas que hagan que se potencie más el transporte público y que no se penalice directamente a la gente que tiene que utilizar las carreteras para trabajar o acudir a los sitios que están más alejados de las grandes ciudades.

**El Sr. Torrejón García** afirma que si bien su grupo está de acuerdo en que todo - los peajes, los colegios, el precio del agua, el precio de la luz, etc. - afecta a todos los ciudadanos del país y, por tanto, a los vecinos de Ciempozuelos, lo que no comparten ni entienden es que estén reproduciendo en el pleno un debate que no corresponde al ayuntamiento sino a otros órganos de representación, ya que se trata de un tema de ámbito estatal. Insiste en que estas cuestiones corresponden al Congreso, posiblemente al Senado, etc., etc. Considera que no tienen competencia para ello y que mientras están pendientes de estos temas no están atendiendo a problemas del municipio ni haciendo propuestas que los solucionen.

Concluye afirmando que por ese motivo su grupo va a abstenerse, puntualizando que lo van a hacer tanto en esta como en tantas otras mociones que se presenten en el pleno y cuya discusión trascienda el ámbito de competencia municipal.

**El Sr. Palacios Cuéllar** sostiene que el primer punto quizá no esté bien explicado, o quizá él no lo entienda bien, pues alude únicamente a los peajes en la red estatal de autopistas. Entiende que además de las autovías había de incluir las redes autonómicas y las redes locales.

Indica que llevan hablando sobre este asunto unos veinte minutos y que las competencias municipales en esta moción son mínimas. Entiende que habrían de preocuparse más del municipio, de buscar soluciones para él y dejar estos asuntos para los órganos que tienen la competencia para legislar.

**La Sra. Ávila Peral** indica que quiere aclarar que han votado en contra porque consideran que esto no era un asunto de urgencia a pesar de que Ciudadanos va a votar a favor de esta moción. Respecto al contenido de la moción, comenta que han tenido conocimiento por los medios de comunicación del anuncio del gobierno central para la posible implantación de un mecanismo de pago por el uso de la red estatal de vías de alta capacidad a partir del año 2024, así como la posibilidad de su extensión a carreteras convencionales. Considera que esta medida ha pasado por alto el diálogo con los grupos parlamentarios de la oposición, sectores afectados y actores implicados. Entiende que cualquier medida de esta envergadura y sus consecuencias económicas y sociales pone en jaque a la reconstrucción de España después de la grave crisis provocada por la COVID-19.

Comenta que encontrar una solución que garantice el buen estado de conservación y mantenimiento y la seguridad vial de las carreteras es clave, si bien no a costa de repercutirlo con los costes de los trabajadores. Afirma que Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de un gran pacto por las infraestructuras y la movilidad, en el que han de concentrarse medidas como la evaluación de la rentabilidad económica y social de los proyectos de infraestructuras, unida a la selección de los proyectos desde una perspectiva de sostenibilidad financiera.

Concluye que por ello están a favor de negociar y consensuar medidas para solventar el déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad que, a su vez, garanticen las conexiones necesarias para un desarrollo económico, sostenible y equilibrado de



todos los rincones de la geografía nacional, y sobre todo de ciertos territorios en la España rural.

**La Sra. Pérez Crespo** manifiesta que no les permite que realicen consideraciones democráticas sobre lo que el Partido Socialista hace o deja de hacer, y que no se lo permite “porque la vara de medir aquí es la misma para todos”, añadiendo que hace escasa media ahora se han atrevido a argumentar en contra de la urgencia de las becas de comedor. Apela a que quienes deciden votar a favor o en contra permitan que los demás grupos también voten a favor o en contra. Afirma que no va a entrar a comentar las valoraciones de quienes hace un rato votaban en contra de la urgencia de las becas, las cuales - puntualiza - sí son de competencia municipal. Sostiene - refiriéndose al tema objeto de la moción -, que no ha sido la pandemia, ni la falta de médicos y pediatras en el centro de salud ni en el deterioro de la escuela pública. Entiende que traer el tema de los peajes no le parece de recibo ni serio puesto que fue el Partido Popular el que en 2012 comenzó los estudios de su implementación, y añade que el tema sobre la financiación y conservación de las carreteras no es nuevo, ya que lleva años abierto en España y en Europa. Puntualiza que el PP lo ha puesto sobre la mesa en numerosas ocasiones, matizando que no pudo salir adelante porque prosperó la moción de censura, de la que - afirma - su grupo se siente muy orgulloso. Indica que, precisamente porque sigue sobre la mesa, pueden seguir debatiendo sobre ese asunto, si bien apela a que quienes se han atrevido a votar en contra de la urgencia de las becas de comedor no les pidan votar a favor de la urgencia de esta moción.

**La Sra. Presidenta** interviene para pedir a los concejales del grupo popular que guarden silencio mientras interviene la Sra. Pérez Crespo. Recuerda a la Sra. García Martín que no tiene la palabra.

**La Sra. Pérez Crespo** continúa diciendo que el Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana no tiene la propuesta aún cerrada ni definida. Sostiene que el Ministerio sí tiene claro que este modelo no se pondrá en marcha en la actual coyuntura política, como también tiene claro que trabajará para conseguir el consenso político y del sector del transporte para su implementación, incluyendo los mecanismos para que los profesionales del transporte no tengan que soportar estos costes. Entiende que la financiación de las vías de alta capacidad se encuadra en el marco de las reformas estructurales que se plantean desde Europa - puntualiza que lo ha comentado antes la portavoz de Ahora Ciempozuelos - y que son necesarias para que España pueda acceder a los 140 millones del plan de recuperación y transformación y resiliencia. Indica que, una vez más, el Partido Popular vuelve a posicionarse en contra de los intereses de España, evitando que Europa invierta estos fondos en el país, aunque eso - puntualiza - le conlleve alinearse a Holanda antes que al beneficio de los españoles.

Finaliza indicando que por ello han votado en contra de la urgencia, aunque - puntualiza -, por supuesto que iban a entrar a debatir esta moción, respecto de la que adelanta que van a abstenerse.

El **Sr. Añover Díaz (PP)** traslada a la Sra. Pérez Crespo que ella no le tiene que permitir o no permitir nada puesto que su opinión (la de él) es libre y muestra la consideración que tiene ante un hecho como es que en la junta de portavoces se dijo que se iba a permitir el debate de las mociones. Pone como ejemplo al grupo VOX, que tiene solamente dos concejales, e indica que con el sistema de mociones que tienen ahora, si los grupos votan en contra de la urgencia, VOX nunca podría presentar ninguna moción durante todo lo que queda de mandato. Entiende que eso no le parece favorecer el debate con el sistema de ahora. Sostiene que con el sistema que tenían establecido antes era diferente, pues toda moción presentada antes de la junta de portavoces iba directamente al pleno con independencia de lo que fueran a votar cada uno de los grupos. Añade que ahora, sin embargo, como hay que traerlas siempre por urgencia, si todos los grupos votan en contra de la urgencia - sea de quien sea la moción - cuando haya una mayoría frente a una minoría, la minoría se va a quedar sin poder presentar sus posturas políticas, las cuales - matiza - son tan legítimas como las de los demás, aunque no las comportan. Reitera que no le parece de recibo que el equipo de gobierno haya votado en contra de la urgencia de esta moción, ya que entiende que cuando un grupo presenta una moción hay que debatirla, aunque no estén de acuerdo, ya que por algo la han presentado. Pide al equipo de gobierno que reconsidere su postura en las próximas mociones.

Le insta igualmente a que reconsidere el voto de la moción, ya que - sostiene - está convencido de que el equipo de gobierno está en contra de este pago que no es un globo sonda que se ha establecido por parte del gobierno para ver cómo reacciona el sector, sino que forma parte del plan de recuperación, transformación y resiliencia que el gobierno ha enviado a Europa. Afirma que el Gobierno no solamente quiere implantar los peajes sino que también quiere encarecer el impuesto del gasóleo, el de matriculación, el de circulación, impuestos que - sostiene - pagan ricos, clases medias y clases trabajadoras. Comenta que ello, sobre todo, perjudica al sector del transporte - que supone el 8,5% del PIB nacional y que genera más de 1,3 millones de empleos en España -, a los autónomos, a los transportistas, a las empresas de logística que tienen en los polígonos industriales, y al material sanitario y no sanitario que reciben los siete centros asistenciales.

Concluye pidiendo a todos los grupos políticos, y en particular el Partido Socialista, respecto del que insiste en que está convencido de que está en desacuerdo con esta propuesta, que voten a favor de la moción.

**La Sra. Presidenta** interviene para aclarar que votar en contra de una urgencia no significa votar en contra de un grupo. Aclara que se ha considerado que este asunto no había de ser objeto de debate en este pleno y por ello se ha votado en contra de la urgencia, lo que no significa - insiste - que se vote en contra por razón del grupo que la presenta, tenga el número de concejales que tenga. Entiende que para debatir este tipo de asuntos hay compañeros en otras instancias.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** sostiene que ya que cierra él la moción quiere aclarar que el hecho de votar en contra lo entendería en el sistema anterior de presentación de

mociones, pero no en el actual, ya que la única forma de que se debatan las mociones de la oposición es votando a favor de su urgencia. Insiste en que en el sistema anterior se habrían presentado y solamente se habría votado el parecer sobre el contenido, pero no la urgencia.

Añade - respecto a la moción en cuestión - que ya ha indicado que afecta especialmente al municipio. Sostiene que San Martín de la Vega no tiene tantas empresas logísticas ni polígonos industriales ni está tan cerca de la A4 ni tiene siete centros residenciales, por lo que - añade - la implantación de peajes afectará a sus ciudadanos cuando utilicen las carreteras para viajes, para trabajar, por ocio, para visitar familias en otras regiones, pero - insiste - al sector económico de Ciempozuelos le afecta especialmente, por encima - cita como ejemplo - de San Martín de la Vega, respecto del que indica que no tiene empresas de logística ni un almacén en La Sendilla Siglo XXI, como tiene Ciempozuelos, ni tiene siete centros asistenciales. Concluye que hay, por tanto, un componente específico del municipio que San Martín de la Vega, por no ir más lejos, no tiene.

**La Sra. Presidenta** interviene, por una cuestión de orden, para indicar que el cambio de criterio en la presentación de las mociones es una cuestión jurídica basada en la interpretación de la ley, y que considera esta forma tan democrática como la anterior. Sostiene que la propuesta de cambio no es política sino que parte de Secretaría, basándose en la ley.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por MAYORÍA de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos (2), del Grupo Municipal VOX (2), la abstención del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), y ningún voto en contra.

### Segunda moción

### **MOCIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.**

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título de La segunda moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### **VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE**

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (19) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (3), del Grupo Municipal

Ciudadanos por Ciempozuelos (2), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

Por el Sr. García del Campo se da lectura a la moción:

### **“MOCIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos desea someter a consideración del Pleno del jueves 27 de mayo de 2021, la siguiente moción:

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título y el encabezamiento de la segunda moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2013 se aprobó la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión Social, que nació con la idea de unir la legislación que había hasta la fecha en materia de derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad.

En esta ley se habla de la Accesibilidad Universal y por tanto del diseño tanto de objetos, dispositivos, bienes, productos y servicios para que sean comprensibles y practicables para todas las personas de forma segura y buscando la máxima autonomía posible.

En las últimas décadas se ha ido avanzando hacia el cambio de paradigma y ya no hablamos de barreras solo como algo tecnológico, ahora lo entendemos como lo que nos impide ser iguales y no permite tener una vida normalizada. Además, es algo que afecta a todas las áreas de la vida y por tanto no es solo una cuestión a la que tienen que atender los técnicos en construcción o diseño de edificios y calles.

Según la Ley mencionada, la supresión de barreras y por tanto la adaptación a las condiciones legales de accesibilidad deberían haberse realizado antes del 3 de diciembre de 2017. Es evidente que el Ayuntamiento de Ciempozuelos, así como otras administraciones, no ha cumplido con estos plazos. No queremos entrar a valorar los motivos ya que es de sobra conocida la situación económica de las arcas municipales y por lo tanto las consecuencias en cuanto a la limitación a la hora de realizar inversiones.

Aunque tengamos en cuenta esta situación pensamos que hay que seguir avanzando en esta materia para conseguir la igualdad plena y enmendar lo que hasta ahora ninguno de los gobiernos de los últimos años hemos sido capaces de hacer. Somos conscientes de los trabajos que se están llevando a cabo en algunos edificios públicos y en los entornos de los centros escolares y esta moción viene a sumar y aportar para seguir trabajando en la línea correcta.

Como administración pública tenemos la obligación de poner los medios para que la igualdad de oportunidades de todas las personas sea una realidad y debemos ayudar a la concienciación para hacer más fácil de entender lo que sucede a nuestro alrededor y comprender que el mundo es uno, con derechos para todas las personas. Es por ello que tenemos que seguir trabajando para que la accesibilidad cognitiva también sea una prioridad de las instituciones, buscando las fórmulas y herramientas que contribuyan a poner los medios para que todas las personas tengan acceso a la información que se proporciona y maneja.

Por todo lo expuesto, proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos ACUERDE:

- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio en el que se contemplen todas las necesidades en materia de obras y mejoras para dar cumplimiento a la normativa en cuanto a supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad. Para ello se tendrán en cuenta los ámbitos donde se pueden dar barreras definidos en la norma UNE 170.001.
- Instar al equipo de gobierno a que exija a todas las empresas constructoras que actúen en nuestro municipio para que cumplan con las normativas y ordenanzas sobre ocupación de obstáculos en la vía pública.
- Instar al equipo de gobierno para que ponga en marcha la elaboración de un estudio pormenorizado sobre la ubicación de Señalización Accesible en los edificios municipales que cumpla los requisitos que permiten que la información sea comprensible por todas las personas.
- Instar al equipo de gobierno a que ponga los medios para facilitar la accesibilidad a la información/comunicación a través de:
  - Pictogramas en los accesos y paneles informativos de los edificios municipales con el fin de hacer la información de los espacios más comprensiva.
  - Realizar un Plan candelarizado para facilitar la comprensión de los mensajes escritos a través de la adaptación de contenidos a Lectura Fácil. Esta adaptación se deberá realizar tanto para los contenidos digitales como para la documentación que existe al servicio de la ciudadanía (instancias, solicitudes, publicación de bases, reglamentos...).
  - Convertir la Web municipal en **web accesible**.
  - Aumentar el fondo bibliográfico de la Biblioteca Municipal con la adquisición de libros de lectura fácil, incrementando para ello los recursos que se destinan a la compra de este tipo de libros y que complementarían a la cantidad asignada por la Comunidad de Madrid.

- Establecer en un número no inferior a uno por trimestre, talleres y actividades que se celebran en la Biblioteca, especialmente destinados a menores con discapacidad.
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Estado a que realicen planes y pongan en marcha subvenciones que ayuden a las Corporaciones Locales a dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de accesibilidad.”

### DELIBERACIÓN

**El Sr. García del Campo** indica que se han incorporado al *petitum* de la moción aportaciones procedentes del grupo popular y del de CPCI a efectos de lograr que sea ampliamente votada.

Da lectura a la moción.

Tras la lectura, **el Sr. García del Campo** insiste en que se debe actuar de manera decidida no solo sobre las barreras arquitectónicas sino también sobre las barreras cognitivas. Señala que en ese sentido plantean la moción.

Reconoce que si bien desde el equipo de gobierno se están haciendo cosas, como pictogramas en pasos de cebra, se puede y se debe hacer mucho más. Sostiene que en la fecha en que debió ponerse en marcha y no se puso gobernaba Ahora Ciempozuelos, por lo que no pretenden “escurrir el bulto” ni pedir ahora unas responsabilidades que su grupo tampoco asumió en su momento, sino que – sostiene - se trata de poner el peso en la necesidad de actuar contra la discapacidad y favorecer la accesibilidad en cuestiones arquitectónicas y físicas, pero también – puntualiza – en cuestiones cognitivas, que son muchas veces olvidadas. Reitera que en esa línea van la mayor parte de las medidas que se instan en la moción.

Finaliza incidiendo en que en la moción también se insta a la Administración estatal y autonómica para que doten de fondos a las Administraciones locales para poder realizar esta tarea. Sostiene que no solamente se necesita voluntad, la cual – puntualiza – presupone en todos, sino que también se necesitan fondos, los cuales – sostiene - deben proceder de otras Administraciones. Por ello – concluye - piden al pleno que se pronuncie instando a que deriven esos fondos a las Administraciones locales.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** indica, respecto de la aportación que han hecho a esta moción, que es consecuencia de que en el ámbito del Derecho internacional, la convención internacional de derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España mediante instrumento de 23 de noviembre de 2007, publicada en el BOE de 21 de abril de 2008, reconoce el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en ámbitos tan importantes como la educación, la salud, el empleo, la movilidad personal, la participación en la vida política, el deporte y la cultura, y una

de las vertientes de este principio lo constituye el acceso a la cultura, siendo la lectura una de las herramientas más importantes como medio de enriquecimiento y desarrollo individual y como fuente de estímulos vitales.

Apunta que cuando hablan de accesibilidad, tienen todos la tendencia a pensar en el escalón de la acera que impide cruzar por el paso de peatones, en los escalones de la entrada de un edificio por falta de rampa, en la acera estrecha con farolas en medio de la misma o en las aceras estrechas en las que no cabe una silla de ruedas ni un cochecito de bebé.

Sostiene que existe ingente normativa, procedente tanto de organismos internacionales como de la Unión Europea, y a nivel estatal y autonómico, y que esa normativa no se cumple en muchas ocasiones, puntualizando que no solamente en Ciempozuelos sino en muchos otros lugares del país.

Respecto a los juegos infantiles, señala que debe ser un objetivo de todos conseguir en los municipios parques infantiles accesibles, inclusivos y seguros, puntualizando que es esta una tarea pendiente, así como la de los elementos que deben componer estos parques, en los que – sostiene - la integración de los juegos habituales, con juegos accesibles y adaptados para niños con alguna diversidad funcional, sea el objetivo principal con el fin de que todos los pequeños del municipio puedan disfrutar y divertirse juntos en estas zonas. Concluye que sería necesario, por tanto, que existiesen una serie de directrices sobre cuáles deben ser los criterios para considerar un parque infantil accesible, inclusivo y seguro para sus usuarios y usuarias. Añade que, en este sentido, la eliminación o la reducción al máximo de las barreras arquitectónicas en todos sus ámbitos - el fomento de la accesibilidad - es fundamental.

Afirma que entiende que la finalidad de esta moción es compartida por todos los concejales que se sientan ahí - por los 21 - y por todos los grupos municipales, y que es conseguir un Ciempozuelos accesible para todos, suprimiendo para ello cuantas barreras impidan el acceso a la vida normalizada de personas con discapacidad o movilidad reducida, fomentando la accesibilidad de los lugares, construcciones y servicios, así como la adaptación de instalaciones, edificaciones y espacios libres ya existentes. Sostiene que el Ayuntamiento, y por tanto, los 21 concejales que están ahí, deben hacer una apuesta decidida por modificar el modelo de ciudad a través de un plan de movilidad y accesibilidad universal que garantice la exclusión, adoptando las medidas de planificación territorial necesarias para garantizar el acceso a todos los ciudadanos y a todas las personas.

Sostiene que, por tanto, su voto será a favor, y apunta que espera que sea una labor conjunta de todos los concejales el avanzar a través de una planificación consensuada. Considera cierto lo que ha apuntado el señor García del Campo sobre la necesidad de fondos, por lo que entiende necesario el último punto de la moción, por el que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la nación a que destine fondos a la eliminación de barreras y al fomento de la accesibilidad. Concluye que es una tarea de todos y que en esa línea deben trabajar en conjunto.

**El Sr. Torrejón García** sostiene que sin recursos es difícil que se pueda implementar toda o parte de esta medida.

Entiende que el tema de la accesibilidad tiene muchas aristas, y que si bien tiende a enfocarse únicamente a las medidas técnicas y a las jurídicas, habría de implementarse como una parte de la educación de los hijos y de los más pequeños en las escuelas. Considera que si ello se va integrando poco a poco en la forma de pensar y de actuar, se irán disminuyendo esas diferencias que impiden que todos se sientan iguales.

Concluye que van a votar a favor y añade que espera que dentro del espíritu del municipio, del Ayuntamiento, impere esa sensación de ayudar a los demás para facilitar esa vida igual entre todos.

**El Sr. Palacios Cuéllar** entiende que de los veintiún concejales están todos conformes. Sostiene que parece que estamos en el Congreso más que en un ayuntamiento, y manifiesta que lo que hay que hacer es arreglar primero las aceras y las calles y eliminar después esos obstáculos. Entiende que no hay que irse por las nubes con los discursos, ya que todos saben lo que hay que hacer, para lo cual - señala -, se hacen los correspondientes estudios para acometer esas mejoras o arreglos, ya que cualquier arquitecto o ingeniero está preparado para hacerlo. Pide que no se den estos discursos, los cuales - apunta - le aburren.

**La Sra. Ávila Peral** expone que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ciempozuelos está dando pasos firmes y decididos para mejorar la accesibilidad a los ciudadanos en las vías públicas durante el presente mandato, añadiendo que, en especial, la concejalía de Obras y Servicios así como los profesionales asignados a este departamento municipal están desarrollando varias actividades en este sentido. Continúa indicando que hacer de Ciempozuelos un municipio amigable y acogedor en cuanto a la circulación por sus calles y a la transitabilidad en el conjunto del diseño urbano, tanto para los conductores de los vehículos como para peatones y paseantes, requiere continuar en la misma línea trazada en estos años. Subraya que todavía queda mucho por hacer y que lo importante es tener claras las políticas que activar y sobre todo la singularidad y la especificidad de una parte significativa de los vecinos de Ciempozuelos que requieren su mayor atención. Añade que ahora toca hacer extensivo este concepto de la accesibilidad universal con un componente más amplio a otras áreas de la gestión municipal, vinculadas a la relación que se establezca entre el vecino y los trámites con su Administración pública más cercana. Sostiene que siempre son bienvenidas las aportaciones de los grupos políticos municipales, entidades sociales y asociaciones para impulsar el trabajo realizado en la actualidad de forma incipiente y a la vez ambiciosa.

Finaliza su intervención añadiendo que, como en todas las actuaciones de este tipo, se requiere establecer prioridades conforme a los plazos y a los escasos recursos disponibles.



**La Sra. Pérez Crespo** manifiesta que su grupo comparte profundamente la exposición de motivos de esta moción. Afirma que el equipo de gobierno trabaja ya en la eliminación de barreras físicas y cognitivas para mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Ciempozuelos y lamenta que esto le aburra al portavoz de Vox. Apunta que ella también quiere todas las aceras y todas las calles arregladas y le traslada que para evitar que se aburra va a intentar explicarle cómo les afectan las medidas de la moción y qué medidas se han puesto ya en marcha. Afirma que están dando pasos en la adaptación de los servicios e instalaciones y que - puntualiza - muestra de ello es la mejora en la accesibilidad de los centros educativos, el repintado de los pasos de cebr y la señalización con pictogramas para mejorar la movilidad de las personas con el trastorno del espectro autista, así como la adaptación de la ludoteca infantil tanto en espacios como en actividades. Añade que, además, han adaptado la cartelería del pabellón de deportes con pictogramas en braille para personas invidentes, lo cual - sostiene - facilita bastante que puedan acceder al edificio o participar en alguna de las actividades. Indica que también se ha creado un espacio de psicomotricidad y de zona sensorial para los niños con necesidades educativas y problemas de movilidad. Puntualiza que cuentan también con una plataforma de movilidad reducida en la piscina de verano, y recuerda que fue ejemplo de todo ello la celebración de las primeras fiestas inclusivas.

Concluye que si bien se puede abarcar más, nunca se va a conseguir todo, pues necesitan más recursos para ello. Sostiene que esta moción sí lo recoge, lo cual - traslada - su grupo agradece. Sostiene que si bien lo hecho todavía no es suficiente, seguirán trabajando en aquellos puntos de la moción que estén en su mano.

**El Sr. García del Campo** manifiesta que lamenta que haya quien se aburra con estas cuestiones. Entiende que “no solamente la diversidad fisiológica exige medidas arquitectónicas que eliminen barreras sino que la diversidad de nuestra manera de entender el mundo exige que las Administraciones públicas nos faciliten a todos la tarea de relacionarnos entre nosotros y relacionarnos con la Administración misma”. Concluye que, en ese sentido, si bien considera que queda claro para todos, quería dejar explícitamente dicho que la moción no se refiere solo a la eliminación de barreras que eliminen la discapacidad sino a la eliminación de barreras que impiden la igualdad, indicando que se refiere a reconocer la sociedad en su pluralidad, a construir un mundo para todas las personas, con todas sus diferencias, ya que hay personas que tienen diferentes niveles de comprensión lectora, diferentes niveles de visión o de audición, diferentes formas de entender el idioma porque - en este último caso - “han llegado a nuestro país antes o después”, o porque tienen condiciones diferentes, no porque - puntualiza - sean discapacitados o porque tengan diversidad cognitiva o física.

Entiende que es una cuestión de libertad y de dignidad de las personas, y de la obligación de las Administraciones públicas, el facilitar esa relación. Indica que, al margen de los pictogramas, le parece importante señalar algo que ha salido en el punto del orden del día relativo a la aprobación de las becas de comedor, refiriéndose a cuando el equipo de gobierno ha dicho que había apostado por ayudar a la gente

que no puede o que no sabe rellenar bien la solicitud a que lo haga. Entiende que eso es también un ejemplo de suprimir barreras cognitivas.

Finaliza puntualizando que, en definitiva, se trata de medidas de todo tipo que no tienen que ver solo con lo que la gente que no se aburre llama discapacidad, de “medidas que nos hacen a todos seres humanos”.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), ningún voto en contra y ninguna abstención.

#### Tercera moción:

#### **MOCIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS.**

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título de la tercera moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

Por la Sra. Fornell Parra se da lectura a la moción:

#### **“MOCIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos desea someter a consideración del Pleno del jueves 27 de mayo de 2021, la siguiente moción:

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título y el encabezamiento de la tercera moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave crisis de biodiversidad a la que se enfrenta el planeta es uno de los síntomas más claros, junto al cambio climático, de hasta qué punto estamos poniendo en riesgo el funcionamiento de los ecosistemas y nuestro futuro bienestar social y económico.

A nivel local, las redes de espacios naturales protegidos son el armazón sobre el que se sustenta la protección del territorio y la conservación de la biodiversidad. Son parte fundamental de la política de fomento y protección de las “infraestructuras verdes” de la que hablan los organismos europeos y que consiste en garantizar los servicios ambientales de los ecosistemas: el aire para respirar, el agua para beber, los pastos para el ganado, el suelo para la agricultura, los bosques para la madera, el paisaje para el recreo y el deporte al aire libre, etc.

Además las áreas protegidas son un elemento fundamental de cualquier estrategia de desarrollo territorial, que se ocupe no solo de tener unos pocos espacios para nuestro uso y disfrute como turistas o como vecinos, sino de conectarlos entre sí mediante corredores para que puedan mantener su funcionalidad ecológica, ya sean ríos, vías pecuarias, montes de utilidad pública o protectores, zonas verdes urbanas y periurbanas, e incluso espacios agrarios.

Estas infraestructuras verdes son aún necesarias en regiones superpobladas y surcadas por infinidad de infraestructuras de todo tipo, como es la Comunidad de Madrid, la de mayor densidad de población (más de 800 hab/km<sup>2</sup>) y una red de autopistas, líneas de AVE e infraestructuras de todo tipo tremendamente tupida. Más del 15% de la superficie de Madrid está urbanizada.

Por otra parte, está demostrado que el contacto con el entorno natural aumenta el bienestar físico y psíquico de las personas. Los investigadores saben también que las zonas verdes favorecen el sentimiento de comunidad y la buena vecindad y contribuyen a que la gente sea más generosa y sostenible.

Por eso se crean zonas verdes en las ciudades, y por eso es imprescindible conservar redes amplias de espacios naturales y paisajes protegidos interconectados. No solo para preservar la biodiversidad de especies y ecosistemas, muy importante en sí misma, sino también para facilitar el ocio y esparcimiento en plena naturaleza, como parte integral de nuestro desarrollo vital.

También debemos fomentar y facilitar esa conexión de las personas con la naturaleza a través de los centros de interpretación y educación ambiental, las áreas recreativas, la red de senderos y todas las infraestructuras que facilitan a los visitantes el conocimiento de nuestros parajes más singulares, sin perjudicar la integridad de los hábitats.

Por todo ello, y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica el día 22 de mayo, con el cual se inaugura la Década de la ONU para la Restauración de los Ecosistemas, el Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, acuerda lo siguiente:

- Instar al equipo de gobierno a elaborar un catálogo de los Puntos de Interés para la Biodiversidad (PIB) del municipio que albergue hábitats naturales relevantes o especies protegidas, así como los corredores verdes que puedan interconectar estos puntos.
- Instar al equipo de gobierno a realizar, a partir d este catálogo, una Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en el municipio, que contemple acciones para mejorar y aumentar la biodiversidad en el medio urbano, y la restauración de espacios y elementos naturales degradados en el pasado y con potencial de recuperación, priorizando el entorno de arroyos, cursos fluviales y vías pecuarias.
- Instar al equipo de gobierno a realizar a incluir en dicha Estrategia la renaturalización de los espacios escolares del municipio.
- Instar al equipo de gobierno a realizar o establecer un plan de uso público de los PIB para garantizar su conservación y sostenibilidad, que incluya una adecuada vigilancia, señalización e información al público.
- Instar al equipo de gobierno a realizar poner en marcha la creación de un Espacio Local de Participación Ciudadana para la Protección de Medio Ambiente del Municipio, con participación de representantes de las asociaciones vecinales y ecologistas del municipio, conforme al Reglamento de Participación Ciudadana.
- Instar al equipo de gobierno a realizar campañas de concienciación y participación ciudadana para la conservación de la biodiversidad en el municipio.
- Instar al equipo de gobierno a Realizar un curso de capacitación para el personal de mantenimiento de las zonas verdes municipales en material de conservación de la biodiversidad.
- Instar al equipo de gobierno a cooperar con las autoridades ambientales de los municipios colindantes para el establecimiento de corredores ecológicos entre las zonas verdes y los PIB de los distintos municipios.
- Instar a la Comunidad de Madrid a que se ponga en marcha la redacción del Plan Rector del Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste, con plena participación de los ayuntamientos involucrados.

- Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites para solicitar la incorporación de Ciempozuelos en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP (<http://redbiodiversidad.es/>).”

## DELIBERACIÓN

**La Sra. Fornell** considera que en este último año todos han aprendido mucho o - sostiene - al menos así lo han verbalizado, sobre un tema que tiene que ver con el medio ambiente, con la salud e incluso con la economía.

Apunta que comentaron que a ver si es verdad que de esta pandemia salían mejores personas y más fortalecidos después de las experiencias vividas y de los aprendizajes adquiridos. Sostiene que esta moción tiene mucho que ver con ello ya que, al menos, aunque sea tarde y no todo el mundo lo tenga interiorizado, esta pandemia les ha ayudado a reflexionar sobre la importancia de defender la biodiversidad, pues - añade - no protegerla les lleva a poner en peligro el funcionamiento de los ecosistemas, lo cual - entiende - aunque pueda parecer una cosa menor, les afecta directamente, ya que el ser humano vive gracias a los recursos que les da la naturaleza, refiriéndose no solamente a alimentos sino también a lo que tiene que ver con la construcción de las viviendas, la madera, la ropa que llevan puesta, todas las necesidades básicas, incluso - matiza - las más básicas como respirar y beber. indica que todas estas necesidades parten de la naturaleza.

Continúa diciendo que la Comunidad de Madrid, por su situación geográfica, entre otras cosas, es un punto muy importante que cuenta con una gran cantidad de hábitats protegidos, espacios cuya protección - matiza - está garantizada teóricamente por la Ley 42/2007, y - añade - sin embargo hay que lamentar que en el año 2017, con el Gobierno del Partido Popular, finalizó el plan estratégico existente sin que hasta la fecha tengan otro. Señala que, al margen del Estado, la Comunidad de Madrid también tiene responsabilidad en los ecosistemas, aclarando que por ello, como primer paso, piden en esta moción la aprobación del PRUG, respecto del que indica que los ayuntamientos que forman parte del Parque Regional del Sureste y las asociaciones ecologistas llevan años solicitando su aprobación, sin que la misma - puntualiza - se haya producido, lo cual achaca a que aunque muchos apelan en su discurso a la defensa del medio ambiente, “a la hora de la verdad, cuando hay que tramitar leyes, no se lleva a cabo”.

Destaca, a modo de ejemplo, que la Comunidad de Madrid es la única que no tiene aprobado un plan de recuperación de aves amenazadas, pese a estar obligada. Comenta que hace unos días hubo una charla en el Ayuntamiento de Ciempozuelos en la que, entre otras, se hablaba de mariposas. Aclara que en Madrid hay dieciocho especies de mariposas que están amenazadas y que, sin embargo, la Ley de la comunidad de Madrid es de hace treinta años, no hallándose siquiera adaptada a la Ley estatal. Sostiene que, a nivel local, hay que reconocer que el Ayuntamiento de Ciempozuelos está empezando a dar pequeños pasos, algunos de los cuales - afirma -

fueron dados en el mandato pasado con la firma de convenios para poner en marcha actuaciones en defensa de la biodiversidad. Reitera que quiere reconocer que ahora también se está avanzando, pese a que - afirma - se enteran de ello a través de las redes sociales. Indica que si bien dan la bienvenida a estas actividades, quiere aprovechar este momento para plantear que no terminan de entender por qué estas actividades que menciona no se ponen en marcha desde la concejalía de Medio Ambiente y sí desde Turismo. Aclara que si bien no considera que esté mal, considera que se trata de cuestiones que habrían de ir coordinadas ya que - puntualiza - entienden que la protección de la biodiversidad va mucho más allá, aunque también sea importante, de la atracción de turismo a la localidad.

**La Sra. Presidenta** pide a la Sra. Fornell que vaya terminando pues lleva ya diez minutos interviniendo.

**La Sra. Fornell** pregunta que “desde cuándo tenemos tiempo”.

**La Sra. Presidenta** le aclara que simplemente le ha pedido que vaya terminando y que está intentando que todos sean más o menos concisos. Le aclara que si bien no le pide que acabe radicalmente, sí que intente concretar. Apunta que todos los miembros están teniendo intervenciones de tiempo razonable - en torno a cinco y siete minutos -, y que la Sra. Fornell lleva ya diez. Le insiste en que intente concretar, añadiendo que “si no quiere, no se preocupe, que estamos aquí el tiempo que necesite”. Le pide que continúe su intervención.

**La Sra. Fornell** aclara que lleva diez minutos, incluyendo el tiempo invertido en la lectura de la moción.

**La Sra. Presidenta** le aclara que “como los demás, lo he tenido en cuenta también”, refiriéndose al tiempo de intervención de los restantes miembros participantes en la deliberación de los puntos.

**La Sra. Fornell** manifiesta que esto denota una vez más la necesidad que tienen de un reglamento. Sostiene que “qué casualidad que justo cuando estaba diciendo cosas que no me gustaban del equipo de gobierno ha sido cuando usted me ha cortado”.

**La Sra. Presidenta** le aclara que la ha interrumpido cuando había finalizado el tiempo medio de duración que han empleado todos en sus intervenciones.

**La Sra. Fornell** manifiesta que no va a entrar en lo que entiende que son provocaciones.

Continúa su intervención indicando que no comparte que este tipo de actividades no vayan en coordinación con la concejalía de medio ambiente ya que entiende que la protección de la biodiversidad va más allá de la atracción de turismo a la localidad, y - puntualiza - cree que hacerlo solo desde ese punto puede lanzar mensajes equivocados y que se siga entendiendo que la biodiversidad es algo menor dentro de la defensa de la protección del medio ambiente. Sostiene que debe ir aceptándose que si no se toma conciencia de que hay que defender los ecosistemas, “la especie

humana va a tener que ir abandonando este planeta en un tiempo más corto de lo que deseamos”.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** manifiesta que “no vamos a aburrirnos ni a divertirnos, venimos a responsabilizarnos”. Sostiene que Ciempozuelos, como la mayoría de las sociedades desarrolladas, tiene que asumir el compromiso con el buen estado y protección del patrimonio natural, como un indicador de prosperidad y sostenibilidad. Añade que “la biodiversidad es parte fundamental del capital natural de nuestro municipio. En primer lugar, proporciona y es fuente de bienes básicos; en segundo lugar, ejerce funciones en la regulación de procesos determinantes en las actividades urbanas, imprescindibles en la protección frente a incendios forestales, inundaciones, el cambio climático y otros riesgos y catástrofes naturales. La biodiversidad genera también una serie de servicios intangibles e indirectos, que si bien normalmente no son tenidos en cuenta en las valoraciones de mercado por la complejidad de su cálculo, sí pueden y deben ser evaluados en el ámbito social y económico. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad garantizan, en definitiva, la riqueza a largo plazo, la puesta en valor de la biodiversidad unida a la autorregulación de actividades y el uso responsable de los recursos vivos y ecosistemas en los que estos se desenvuelven son fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad”.

Concluye indicando que no van a entrar en distintas consideraciones que ha realizado la Sra. Fornell a la hora de explicar y desarrollar su moción porque - matiza - no lo considera conveniente, sino que se van a centrar más en lo que les une que en lo que les separa. Sostiene que por ello van a votar esta moción a favor.

**El Sr. Torrejón García** considera que esta es una moción sumamente importante, sobre todo por lo que ha dicho la Sra. Fornell al final de su intervención y que el Sr. Torrejón sintetiza en “o cambiamos, o nos van a cambiar, es decir, nos va a cambiar la propia estructura de nuestro mundo, que no va a ser capaz de continuar soportando los excesos que todos los hombres de la tierra estamos produciendo”. Entiende que esta moción es muy importante y a la vez muy ambiciosa, y - añade - el que sea ambiciosa no significa que no sea necesaria, ya que - sostiene - es muy necesario que lo que se dice en ella lo tomen muy en serio.

Concluye que comparten prácticamente todos los acuerdos que se proponen en la moción así como la justificación de la misma, y añade que ojalá se puedan cumplir todos y puedan tener una respuesta de los otros órganos de representación con responsabilidad, refiriéndose fundamentalmente a la Comunidad de Madrid, si bien entiende que el Gobierno estatal también tiene responsabilidad. Afirma que incide especialmente en la Comunidad de Madrid por su responsabilidad en el desarrollo del PRUG, respecto del que recuerda que ha estado paralizado prácticamente desde su inicio, no habiéndose efectuado inversiones en aquello en lo que se tenía que haber hecho.

Concluye apelando a que ambas Administraciones - estatal y autonómica - tomen en cuenta “la necesidad de una mayor conservación de la biodiversidad de todos los ambientes porque si no lo hacemos, nos arrepentiremos”.

**El Sr. Palacios Cuéllar** manifiesta que están a favor de la moción presentada por Ahora Ciempozuelos y que ya se ha dicho todo lo que había que decir. Finaliza reiterando que su voto será afirmativo.

**La Sra. Ávila Peral** indica que quiere aclarar que el equipo de gobierno trabaja de forma conjunta y que la iniciativa llevada a cabo por turismo ha consistido en la elaboración de una guía basada en los recursos que tiene el municipio.

Añade que la moción de Ahora Ciempozuelos viene a dar continuidad a la acción del Gobierno municipal iniciada por la concejalía de Medio Ambiente. Aclara que una vez aprobadas en el pleno varias iniciativas para hacer de Ciempozuelos un municipio más saludable, respetuoso con su entorno natural y mejor concienciado con la sostenibilidad medioambiental, va a ser también el Ayuntamiento el que apruebe la batería de medidas y acciones presentadas en ese texto. Sostiene que Ciempozuelos cuenta con un medio ambiente que deben seguir protegiendo a la vez que darlo a conocer y ponerlo en valor, y continúa diciendo que “en Ciudadanos consideramos que en esta tarea conjunta es fundamental la implicación de otras Administraciones públicas que permita a todos los actores involucrados ser partícipes en la toma de decisiones y también en la elaboración de propuestas para hacer del medio ambiente de Ciempozuelos un elemento destacado e integrador del patrimonio del municipio”.

**La Sra. Pérez Crespo** sostiene que comparten las enseñanzas extraídas de esta crisis sanitaria global, así como también que un medio ambiente sano proporciona servicios esenciales para la salud, para la seguridad y para la prosperidad económica. Considera que son de sobra conocidas por todos las principales causas que provocan la pérdida de biodiversidad y que el origen del deterioro está en la acción del hombre. Entiende que por ello es necesario que en la medida de lo posible se incorpore la biodiversidad y se traduzca en objetivos y metas comunes. Indica que, por ello, también desde la concejalía de Medio Ambiente y la de Turismo “se está trabajando ya en la importancia de poner en valor nuestro entorno y nuestra historia, y se está trabajando en un plan estratégico basado en los recursos que tiene nuestro municipio y siendo uno de los principales recursos la biodiversidad de nuestro entorno natural.” Expone que en la Comisión de Desarrollo Local se informó la semana pasada de la primera jornada de la naturaleza del sureste de Madrid, en la que - puntualiza - relevantes ponentes de la Universidad autónoma de Madrid presentaron una guía y un plano de rutas que recogen la importancia a nivel regional de la fauna y flora de Ciempozuelos. Sostiene que “somos enormemente ricos en cuanto a nuestro entorno se refiere”, y puntualiza que, “para resaltar la importancia de nuestro entorno” han puesto en marcha distintas rutas en colaboración con asociaciones del municipio y - añade - próximamente con asociaciones de mayor envergadura. Indica que aparte de la concejalía de Medio Ambiente, en colaboración con otras concejalías como Educación, Juventud y Cultura, se está trabajando ya para que en este segundo



semestre del año, y sobre todo en 2022, no solo los adultos, sino también los niños y niñas del municipio, puedan realizar excursiones y talleres formativos en los que reconozcan la importancia de la vega y de la biodiversidad que existe en Ciempozuelos y - matiza - donde sobre todo puedan ponerla en valor. Añade que también se está elaborando una programación cultural enmarcada en el gran valor natural que tiene Ciempozuelos.

Concluye que están de acuerdo en trabajar en los puntos que plantea la moción, por lo que - afirma - van a votar a favor.

**La Sra. Fornell** cierra el debate indicando que si bien están de acuerdo con las actividades que se están llevando a cabo para dar a conocer el entorno y la biodiversidad, las medidas que proponen en la moción son para conservarla y protegerla. Añade que reconoce que para conservarla y protegerla primero hay que conocerla.

Apela a que poco a poco se vayan poniendo en marcha esas medidas propuestas. Y añade que, aunque no quisieron incluirlo en la moción, por su parte no hay ningún inconveniente en que pueda haber una mesa de trabajo para que se puedan abordar todas estas cuestiones que entienden que, con el conocimiento colectivo, es más fácil que se puedan llevar a cabo. Reitera la predisposición de su grupo a trabajar conjuntamente con el resto de grupos municipales "para que estas medidas lleguen más pronto que tarde".

## VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), ningún voto en contra y ninguna abstención.

### Cuarta moción:

### **MOCIÓN PARA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA URGENTE PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SOCIAL QUE VIVE CIEMPOZUELOS.**

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título de la cuarta moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

## VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), Grupo Municipal Ahora

Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

Por el Sr. Girbau Costa se da lectura a la moción:

**“MOCIÓN PARA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA URGENTE PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SOCIAL QUE VIVE CIEMPOZUELOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos desea someter a consideración del Pleno del jueves 27 de mayo de 2021, la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La campaña iniciada por San Juan de Dios para recaudar fondos a favor del comedor social que mantiene en nuestra localidad, o el vídeo publicado por el Ayuntamiento el pasado 26 de mayo son una prueba evidente de la situación de emergencia social a la que nos está abocando la crisis sanitaria, social, económica y ecológica provocada por el SARS-CoV-2.

La población de Ciempozuelos saldó la crisis de 2008-2011 con un retroceso en las condiciones de vida de una parte creciente de sus habitantes. Un retroceso que la Covid-19 no ha hecho más que agravar y agrandar. El creciente desempleo, la falta de oportunidades y la pérdida de calidad de nuestros servicios básicos, ha llevado a las instituciones privadas que soportan una parte muy importante del apoyo social local, a una situación que ellos han señalado como límite.

Los datos aportados por San Juan de Dios muestran que un 8% de los habitantes de nuestra ciudad sufre privación material severa. Es decir, no puede hacer frente, con garantías, al menos, a cuatro de los nueve indicadores de consumo básicos europeos. Nos referimos cosas tan esenciales como suministros, vivienda, comida o transporte. Para confeccionar la fotografía completa de la grave situación que padecemos, a los aproximadamente 1.800 conciudadanos atendidos por San Juan de Dios, habría que sumarle una cifra aún superior de hogares con baja intensidad de empleo, de población en riesgo de exclusión o simplemente, en desempleo.

La garantía de ciudadanía recae en los poderes públicos. Son éstos a los que la ley obliga a garantizar los derechos de las personas. La emergencia social actual, muestra que los poderes públicos estamos fallando en nuestra obligación y con ello disminuyendo la calidad de nuestra democracia.

En 2020, la unanimidad de las fuerzas políticas de Ciempozuelos junto a los sindicatos CCOO y UGT, firmamos el **Pacto por el Relanzamiento de Ciempozuelos**. El acuerdo estableció una hoja de ruta con 22 objetivos y un fondo de ayudas. Dichos puntos incluían iniciativas para la constitución de una oficina de desarrollo local,

compromisos para establecer un **plan estratégico**, apoyo al tejido productivo local y un fondo de ayudas.

En el mismo orden de cosas, la falta de control de nuestro municipio sobre el conjunto de la política social, es un inconveniente fundamental para nuestra gobernanza que afecta de manera decidida a los derechos de los habitantes de nuestra localidad y un enorme problema, en términos democráticos, para el diseño de nuestra política pública.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos propone al Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a que presente al Pleno de manera inmediata y urgente una modificación presupuestaria con el fin de incrementar, los 100.000€ ahora asignados en el fondo de ayudas establecido en el **Pacto por el Relanzamiento de Ciempozuelos**, en la cantidad de otros 150.000€ para que sean destinados a ayudas sociales centradas en suministros, vivienda y transporte.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a que presente en el Pleno del mes de junio el plan de choque contra la pobreza anunciado el día 26 de mayo y las medidas en él incluidas.
- 3.- Instar al Equipo de Gobierno a convocar de manera urgente una reunión de la comisión de seguimiento del Pacto por el relanzamiento para acordar los pasos a tomar para la puesta en marcha del plan de desarrollo local, así como el plan de choque contra la pobreza anunciado.
- 4.- Instar al Equipo de Gobierno a constituir un Área de Derechos en Ciempozuelos que nos permita implementar una política social en nuestra localidad.
- 5.- Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para salir de la Mancomunidad de Servicios Sociales de las Vegas.”

### DELIBERACIÓN

**El Sr. Girbau Costa** manifiesta que la idea es que, como todo el mundo reconoce, existe una situación de emergencia social y que el vídeo de ayer no dice otra cosa. Sostiene que es evidente que para tomar medidas urgentes para solventar esa situación o, por lo menos, para empezar a poner pasos que permitan encarar soluciones muy de fondo en la localidad, se exige dinero y acuerdos, medidas y propuestas que les permitan ir solventando esa cuestión.

Indica que con lo que resolvieron y gastaron el año pasado no han llegado a resolver una situación difícil, sino que han empezado a rascarla, como así indica el informe - que les hicieron las entidades - de balance de la cantidad aportada en ayudas el año pasado. Entiende que es, por tanto, imprescindible reforzarlo y tomar esas medidas. Puntualiza que los espacios para hacerlo los tienen, que el pacto que hicieron les da un espacio común compartido a todos y todas los que están aquí, con veintidós propuestas y una senda de trabajo. Manifiesta que también hay un marco de entrega

de dinero, es decir, de apoyos, que van, bien por una línea de subvenciones, o bien por líneas que el propio pacto recogía y que tienen que ver con la implementación de políticas municipales centradas en resolver esas cuestiones, en ponerles cara y buscar solución.

Concluye que esa es la razón de la propuesta que hacen, porque entienden que es urgente y porque la razón de esa urgencia viene ratificada por el vídeo de ayer.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** manifiesta que a ellos no les gustaría tener que estar debatiendo esta moción, ya que consideran que siempre que se dan ayudas es porque la situación económica de los vecinos ciempozueleños no es la adecuada y porque lo están pasando mal en ese momento.

Apunta que él siempre dice que la mejor política social es la creación de empleo, y añade que precisamente el empleo es lo que ahora está fallando, con cuatro millones y medio de parados, seiscientas mil personas en ERTES, algo a lo que – afirma - Ciempozuelos no es ajeno. Señala que hay una crisis profunda provocada por la covid-19, por el parón de la economía del año pasado, y – sostiene - muchos sectores económicos se están resintiendo. Manifiesta que el Ayuntamiento de Ciempozuelos, como cualquier institución pública, no hace caridad, sino que ayuda y apoya al más débil, al que peor lo está pasando, ya que – puntualiza - si algo está demostrando esta crisis es que el perfil de las personas que están acudiendo a Servicios Sociales, a Cáritas o a San Juan de Dios, ha cambiado, ya que ahora acuden ahí personas que tenían trabajo y vivían medianamente bien y que, de la noche a la mañana, se han quedado sin trabajo. Insiste en que los Servicios Sociales no hacen caridad sino política social, y recuerda que esa política social, como servicio público, es establecida por la Ley de Bases del Régimen Local como servicio obligatorio para municipios mayores de 20.000 habitantes.

Apunta que a día de hoy, con veinticinco mil cien habitantes, el municipio sigue mancomunado en la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas”, y se muestra conforme con los puntos 4º y 5º de la moción, considerando necesario estudiar el que la política social vuelva a ser asumida por el Ayuntamiento, de manera que el municipio decida con autonomía sobre sus servicios sociales.

**El Sr. Torrejón García** considera que esta moción debe unir a todos en busca de más soluciones de las que han propuesto. Recuerda que el Pacto de relanzamiento de Ciempozuelos tiene ya un año de vida, y afirma que si bien deben estar satisfechos con lo que se ha hecho, han de estar insatisfechos con lo que no se ha hecho. Expone que no han sido capaces de resolver todos los problemas que se pensaba. Entiende que la crisis económica y social, de trabajo, empleo, nuevos emprendedores, etc., debe centrarles en priorizar propuestas y objetivos dentro de la actividad municipal. Considera que por ello puede ser ahora el momento de priorizar ese Pacto de relanzamiento y las actividades que querían ponerse en marcha, ya que las propias entidades sociales están diciendo que el problema no está disminuyendo sino que sigue creciendo día a día. Indica que cuando se firmó ese Pacto todos sabían que sin

recursos tendría una escasa relevancia e incidencia en el municipio. Considera que hay que buscar la forma de dotar de recursos suficientes que permitan actuaciones mucho más ambiciosas de las que se han realizado.

Manifiesta que están de acuerdo con la moción. Sostiene que los fondos son importantísimos y que, de hecho, su grupo ha presentado una moción que enlaza con esta. Añade que los recursos son limitados, por lo que hay que priorizar en qué se gasta, reorientando el presupuesto hacia lo que ahora mismo es más urgente.

Manifiesta que considera prioritario el punto 5º, y recuerda que ya el 27/07/2017 presentaron una moción para que el municipio iniciase los trámites y estudiara que los Servicios Sociales fueran propios. Considera que, como ya ha indicado el Sr. Girbau Costa, es una forma de enfocar y priorizar los recursos hacia las necesidades de los vecinos. Puntualiza que no pone en duda el trabajo de la Mancomunidad, si bien el efecto de la proximidad de los servicios sociales municipales es mucho más efectivo, por lo que – sostiene – tener unos Servicios Sociales propios, que, además, en el caso de Ciempozuelos son obligatorios, les permitiría resolver más efectivamente los problemas de los vecinos. Concluye instando, por lo expuesto, a que “a la mayor brevedad se comiencen esos trámites de constituir nuestros propios Servicios Sociales municipales”.

**El Sr. Palacios Cuéllar** entiende que es una moción en que se han mezclado puntos que deberían ser tratados en diferentes momentos. Aclara que ello no quiere decir que no estén a favor de la moción.

Matiza que se mezclan asuntos como son el de la ampliación de la dotación de una cuenta mayor del Presupuesto; la realización de una reunión de manera urgente; y la realización de una política social en Ciempozuelos.

Entiende que todas las medidas propuestas en la moción son necesarias, y sostiene que también se incluye otra medida como es la de instar al Gobierno municipal para que Ciempozuelos salga de la Mancomunidad social de las Vegas, puntualizando, respecto de esa medida, que VOX también la ha venido proponiendo en alguna comisión.

Reitera que si bien van a votar a favor, les parece que es una moción que mezcla muchas medidas diferentes que obedecen a intereses muy diferentes unos de otros, por lo que instaría a que todas las medidas fueron tratadas en comisiones diferentes, ya que - cita como ejemplo - las medidas referentes a la economía son diferentes de la de salir de la Mancomunidad porque el municipio supera el número de habitantes para tener sus propios servicios sociales y poder abandonar la Mancomunidad.

**La Sra. Ávila Peral** sostiene que sensibilidad, concienciación y responsabilidad son los tres pilares fundamentales en los que se está asentando la gestión del equipo de gobierno. Afirma que “durante este año y medio de pandemia hemos atendido y estamos atendiendo las necesidades básicas de los vecinos con más dificultades. Estas actuaciones tienen una doble vertiente: una línea de acción directa desde el Ayuntamiento de Ciempozuelos, un plan de actuación municipal a través de

subvenciones a instituciones, entidades y hermandades, que permiten agilizar la operativa de respuesta rápida a los ciudadanos más afectados por la crisis sanitaria, social y económica, para no dejar a nadie atrás. Respecto a las modificaciones presupuestarias, planteadas en este punto del orden del día del pleno, propongo a los grupos políticos municipales dar traslado de esta propuesta a la comisión informativa de hacienda para su estudio, análisis y valoración, junto con los técnicos municipales, de tal forma que con las aportaciones de todos evaluemos la viabilidad del contenido económico de esta moción. A buen seguro que con la colaboración de todos, encontraremos soluciones factibles para fortalecer y mejorar las líneas de acción conjuntas dentro de la complejidad del encaje presupuestario actual de este Ayuntamiento. Desde Ciudadanos reconocemos el trabajo y la labor de todas las instituciones locales que se están volcando en la ayuda y en el apoyo a los vecinos que más lo necesitan, con una actuación ejemplarizante”.

**La Sra. Presidenta** sostiene que sin perjuicio de que la acción social de este equipo de gobierno pueda ser siempre mejorable, nunca una política social de un municipio va a acabar con las consecuencias de una crisis de las dimensiones de la que están viviendo. Puntualiza que aun así, también es cierto que nunca ante una crisis como esta se ha invertido tanto dinero en gasto social y en las familias que más lo necesitan. Recuerda que la inversión que se hizo en gastos sociales extras en la crisis de 2008 fue mínima: no se hizo ninguna comisión de seguimiento, ningún grupo exigió excepcionales medidas de las que se exigen ahora. Apunta que el año pasado explicaron la poca capacidad económica que tiene el Ayuntamiento como consecuencia de la deuda, pero aun así - matiza - se hizo un esfuerzo en algunas partidas para implementar más ayudas sociales, llegando a más de 300.000 € en ayudas directas de atención social. Insiste en que esto es algo que no había pasado nunca en este municipio. Aclara que ahora cuentan con otros 100.000 € que se han aprobado en plenos anteriores para invertir en ayudas sociales. Indica que ya explicaron - aclarando que no en el vídeo de ayer sino en la comisión anterior - que la política social por la que apuesta el equipo de gobierno no es seguir manteniendo las colas del hambre que, por desgracia, también existen en Ciempozuelos, puesto que - apunta - no se trata de perpetuar esas situaciones sociales sino que se trata de girar la política hacia sacar a los ciudadanos de esos recursos que - entiende - tienen que ser puntuales.

Considera que esa es la política que tiene que llevar el equipo de gobierno y que en esa línea están actuando, preparando cuestiones, algunas de las cuales - matiza - se explicaron en la comisión, y otras que aún no se han expuesto porque siguen trabajando en ellas, buscando nuevos proyectos que se puedan integrar, y reuniéndose también con las entidades sociales para ir viendo esos proyectos. Sostiene que “por supuesto el pacto se tiene que volver a reunir las veces que haga falta, por eso tampoco entendemos esta moción en el pleno”. Indica que así lo trasladó en la comisión y - añade - “por supuesto que no podemos comprometernos a implementar 150.000 € más porque ahora mismo es inviable”. Sostiene que también lo dijo en la comisión de hacienda. Puntualiza que a día de hoy las políticas sociales

recogidas en el pacto y en la línea en que quiere implementarlas el equipo de gobierno tienen cobertura suficiente. Entiende que según vayan avanzando irán viendo qué más necesidades hay para ello. Insiste en que hasta ahora están cubiertas las necesidades sociales porque ya se han incrementado otros 100.000 euros más, y en que, por otra parte, no hay capacidad ni ningún informe positivo para aumentar otros 150.000 € a día de hoy. Matiza que durante esta crisis, en este municipio, gracias al ayuntamiento, al pacto, a la ayuda de todos y de las entidades sociales, nadie se ha quedado atrás. Sostiene que las familias que han precisado ayuda, en un porcentaje muy alto la han obtenido, y que aunque se han podido dejar a alguien, todo lo que ha llegado a la concejalía de servicios sociales ha sido atendido con bastante dignidad.

Concluye afirmando que no se van a oponer a una moción de este tipo pero - puntualiza - tampoco pueden votar a favor de algo que no pueden cumplir como equipo de gobierno y que - añade - el grupo proponente sabe que no se puede cumplir.

Respecto a la Mancomunidad de Servicios Sociales, señala que hace más de diez años el Partido Socialista ya apostaba por salir de ella y que el municipio gestionarse directamente sus servicios sociales. Añade que, desafortunadamente, las deudas históricas que el Partido Popular ha contraído con la Mancomunidad de Servicios Sociales siempre que ha gobernado, suponían un incremento del gasto del capítulo uno muy considerable, el cual - afirma - ha hecho inviable la salida. Sostiene que, aun así, están trabajando en el informe, y que hasta que la Comunidad de Madrid no acceda a reunirse con el equipo de gobierno para disponer de la documentación y valoración que falta para completar el estudio y tener ese informe, a día de hoy, y gobierne quien gobierne - afirma - “no podemos salirnos de la Mancomunidad hasta que no tengamos más capacidad económica”. Paliza que su equipo también quiere que Ciempozuelos tenga sus servicios sociales propios.

Concluye que el equipo de gobierno no apuesta por perpetuar los recursos de urgencia en las colas del hambre sino por erradicar esas colas, y que - añade - en eso se están invirtiendo los recursos, respecto de los cuales - insiste - a día de hoy, los que hay son suficientes.

**El Sr. Girbau Costa** indica que la crisis del 2008 representó en el PIB mundial una caída del 2,5% y que la crisis de la covid es una caída del PIB mundial de alrededor del 10% - en España de más del 10%. Considera que dado que no es lo mismo, no se puede responder igual.

Comenta que en el caso de políticas sociales, la New Deal de Roosevelt representó una cantidad ingente de dinero muy superior a muchas otras, y - añade - el plan de reconstrucción de Europa. Sostiene que, por tanto, no es verdad que no se pueda dar más dinero. Entiende que sí se puede dar, pero que el problema es cómo y cuándo. Afirma que en Ciempozuelos se pueden dar 150.000€ más.

Sostiene que no es verdad que el año pasado gastaran 300.000€ en ayudas directas, puesto que de las cuentas resulta que el gasto en ayudas directas fue de 146.000€. Añade que en el Pacto por el relanzamiento local se pactaron 150.000 € ampliables.

Indica que desde el equipo de gobierno afirman que no quieren mantener a la gente ahí, y él pregunta si es que hay alguien que quiera mantener a la gente ahí. Sostiene que él no ha visto a nadie, con lo cual - concluye - nadie quiere mantener a la gente así, sino que lo que quieren es avanzar, y, respecto a cómo hacerlo, no considera que sea reinsertando, porque reinsertar es hacer que se adapte a la vida social una persona que ha vivido separada de ella, proporcionándole los medios necesarios para que no le resulte difícil. Pregunta si “alguien cree que las cinco millones cuatrocientas mil personas que existen en España, pobres severos, no forman parte de nuestra sociedad”, y si “alguien cree que el veintiuno y pico por ciento de la población que está en riesgo de pobreza no forma parte de nuestra sociedad”. Se responde que “claro que forma parte de nuestra sociedad, ergo no hay que reinsertarla a ningún sitio. Lo que hay que hacer es construir una sociedad que impida que el 21% sea pobre. Y eso es lo que tenemos que discutir cómo hacemos”. Añade que, al respecto, estaba la línea establecida en el acuerdo de relanzamiento local que firmaron, cuando se refería a ‘oficina de desarrollo local’, a ‘plan estratégico’. Añade que sobre eso no han hablado mucho más de quince minutos, “del plan estratégico, poco, menos todavía, y de lo otro, todo han sido pegas”. Sostiene que “el debate no es tener una política para pobres, que eso - perdónenme - es una pobre política, sino lo que queremos es una política que dignifique los derechos de las personas, que haga que los que vivimos en Ciempozuelos, tenemos derecho a vivir en Ciempozuelos, queremos vivir con garantías en Ciempozuelos y queremos tener y ejercer los mismos derechos que cualquier otra ciudadana y ciudadano de la Comunidad de Madrid. Y los poderes públicos tienen la obligación de proveer esos servicios y garantizar esos derechos”.

Continúa su exposición: “¿tan bien lo hemos hecho que hay cuatrocientas familias yendo a San Juan de Dios?-. ¿Tan bien lo hemos hecho que tenemos que reformar y reforzar el comedor social?-. No. Tenemos un problema porque el problema es cómo construimos el Ciempozuelos que queremos, entre todos y todas, y ese Ciempozuelos solo puede construirse a través de un plan estratégico. Y aparte, la situación de emergencia social necesita la definición de cambios en la política”.

Añade que “para salir de la pobreza, lo que plantea Naciones Unidas - como todo el mundo sabe, un sitio plagado de izquierdistas -, son los objetivos de desarrollo sostenible. Es decir, la forma de resolver el problema de la pobreza es el desarrollo humano, no la reinsertación, el desarrollo en términos humanos que está establecido en diecisiete objetivos”. Cita, a continuación, varios de esos objetivos: 1 pobreza, 3 salud y bienestar, 4 educación, 5 igualdad, 8 empleo digno, 10 lucha contra la desigualdad y 11 ciudades sostenibles. Sostiene que ese es el eje sobre el que tienen que pivotar y trabajar y que tienen un pacto que lo puede hacer efectivo. Indica que precisan que ese pacto funcione, para lo cual - apunta - necesitan medios y dinero. Manifiesta que el equipo de gobierno reconoce que necesita un plan de emergencia, y le pregunta cómo va a hacer ese plan de emergencia sin medios y sin dinero. Pregunta cuáles son



los fines de ese plan, cuántos, de qué manera y con qué proyectos. Sostiene que Ciempozuelos tiene un espacio, los cuidados y una estructura de plataformas y logística, y que lo que tienen que hacer es ponerse todos de acuerdo para ir a un espacio común de convivencia para, entre todos y todas, sacarlo del agujero en el que está y con todas las dificultades que tiene.

Sostiene que necesitan asfaltar, “pero no para que venga un coche de mudanzas a llevarse el siguiente negocio que cerró más cómodamente. Necesitamos asfaltar para que abran más negocios, y necesitamos avanzar con nuestra gente, porque hacer cosas sin gente no es construir nada”.

Continúa su exposición: “De ahí la propuesta del cambio que proponemos y de ahí que les hagamos en serio el planteamiento, una vez más, de que o nos sentamos a hablar en serio de cómo salimos de aquí, o no hay salida”. Afirmo que al empezar la crisis ya dijeron que cuando esto acabara no serían los mismos - no podrían ser los mismos. Expone que “lamentablemente, hay muchas personas que han fallecido, muchas personas que han perdido el empleo, muchos modelos de negocio que no funcionan y hay mucho que resolver. Y eso no se arregla con ciento cincuenta mil ni con doscientos cincuenta mil, pero es necesario que esté una voluntad política clara de que se quiere cambiar la política, de que no se quiere hacer lo mismo que se hacía antes del puñado de gente enferma, antes de la mascarilla, antes de que la precariedad que reconstruyó el relanzamiento de la economía en el 2011 se cebe ahora castigando aun más. Porque claro que hay empleo, hay un millón y pico de trabajadores pobres en España, es decir, gente que trabaja y no llega. Entonces, qué tipo de empleo, cómo y de qué manera; en qué forma queremos que vivan y convivan nuestros ciudadanos; con qué seguridad y desarrollo. Y ese es el asunto. Ese es el asunto de los dos ejes centrales de ese pacto que firmamos entre todos y que tenemos ahora que seguir compartiendo. Es fundamental que se reúna, es fundamental que recuperemos para nuestra democracia la autoridad y la capacidad de representación sobre el conjunto de la política de nuestra localidad. Y la política social es una parte muy importante - muy importante -, porque establece el desarrollo humano, lo mide, de ahí que sea bueno que lo recuperemos, que salgamos de la Mancomunidad, que construyamos un área de servicios sociales, porque hemos pagado deudas”. Sostiene que el equipo que ganó las anteriores elecciones pagó muchas deudas y - puntualiza - muchas de la Mancomunidad. Añade que “estamos en condiciones de encarar un plan para salir y construir nuestra propia política social. Eso es lo que entre todos y todas podemos hacer y debemos hacer, porque nuestra población nos lo demandará y nos lo demanda; nos lo demanda pasivamente cuando va a una cola a buscar comida, y nos lo demanda activamente cuando viene a la puerta del ayuntamiento a exigir que pueda ejercer un derecho. Y nosotros tenemos que poderlo resolver, y estamos aquí para eso, y si no lo hacemos, si no trabajamos de verdad para ello, no funcionaremos, y creo que no ponemos todo, seguimos jugando a las casitas, a las fotos y a los que nos cae bien, y esto mal, y esto espérate, y esto y lo otro. Pero el que va cada mañana al banco, no puede esperar. Y nosotros tampoco deberíamos esperar. Debemos trabajar a fondo para que vivir aquí sea lo

mejor que le pueda pasar a quienes hoy están aquí, quieran seguir aquí, vengan más aquí, y tengamos una población mejor, diversa, como antes defendíamos, y en comunidad. Y eso es una tarea de todos y todas. Y esta modificación que proponemos creemos que es un ladrillo, un pasito, importante en ese sentido, y que no debemos dejarla pasar”.

Finaliza instando a que voten todos a favor, si es posible, y apelando a que voten lo que voten, se sienten mañana a empezar a trabajar eso en serio.

**La Sra. Presidenta** toma la palabra para aclarar que el equipo de gobierno no espera nada y que está trabajando desde el primer día. Insiste en que se han dado políticas sociales que no se habían dado antes nunca. Traslada al Sr. Girbau que si quiere justificar la política del Partido Popular durante la anterior crisis, puede hacerlo, pero que ella no la comparte, ya que - apunta - si bien en la anterior crisis pudo haber caído menos el PIB, esa crisis fue mucho más larga y afectó a mucha gente y a muchos niveles sociales y - puntualiza - sin embargo, no se hizo prácticamente nada en el Ayuntamiento.

Le dice al Sr. Girbau que ella puede en algún momento, tomando un café, escuchar sus discursos, respecto de los que - manifiesta - no llegan a la acción. Afirma que ya conocen que Ahora Ciempozuelos está esperando muchas cosas, y puntualiza que cuando ese grupo gobernó, “a lo mejor por esperar tanto durante cuatro años, en vez de pasar a la acción, llegaron a no hacer tantas cosas que se podían haber hecho la legislatura pasada”.

Aclara que la única reinserción a que se ha referido el equipo de gobierno ha sido a la reinserción a la vida laboral, y que mientras el Sr. Girbau elaboraba ese discurso que les ha dado, el equipo de gobierno ha trabajado desde la última comisión - hace ya una semana - hasta ahora, en cuatro concejalías para resolver problemas de los ciudadanos, problemas que califica de directos, problemas de la calle y concretos. La señora presidenta manifiesta que ella ha ido a las colas del hambre, ha sido personalmente voluntaria del comedor social y sabe perfectamente lo que hay. Afirma conocer lo que necesitan políticamente porque cree en ello, pero también precisamente porque conoce muy bien la gestión de los servicios sociales. Sostiene que para el equipo de gobierno el desarrollo humano no es seguir engordando un banco de alimentos, algo que - subraya - es lo que sin embargo plantea el grupo proponente en esta moción. Concluye que consideran que desarrollo humano es tener un trabajo más digno, con un sueldo más digno, o reinsertarse a la vida laboral, no a la sociedad.

Insiste en que el pacto hay que retomarlo, pero para cosas concretas, y que mientras siga reuniéndose ese pacto cuando toque, no consideran necesaria la presentación de mociones como esta. Añade que siguen trabajando en la línea que consideran que es necesaria y centrándose en cosas concretas, por lo que - le reitera al Sr. Girbau - los discursos han de concretarse, pues de lo contrario no se llega a nada. Indica que “todo lo que se dice en el discurso, aquí, en las nubes, si aterrizamos en este equipo de

gobierno, están haciéndose esas cosas”. Indica que no se refiere solo a ayudas directas, respecto de las cuales afirma que sí se han dado, citando las de la brecha digital, los ciento dieciocho mil euros para la obra social, veinte mil para Cáritas, ocho mil para Medinaceli, cien mil en las becas de comedor, treinta mil en el Banco de Alimentos, y ciento sesenta mil euros en ayudas sociales extra en la Mancomunidad de Servicios Sociales. Concluye que se han dado más de ciento treinta mil euros en ayudas directas, les guste o no. Le recuerda que algunas de las modificaciones presupuestarias que hubo que tramitar se hicieron sin su apoyo. Indica que además de las medidas consistentes en las ayudas directas, se está exprimiendo el presupuesto tan escueto que tienen, se han puesto en práctica políticas de empleo que nunca antes había habido en este ayuntamiento, en favor del comercio local. Concluye que no se puede votar a favor una moción que saben que presupuestariamente no se puede cumplir, y - añade - eso tendrá que ser debatido en la mesa.

**El Sr. Girbau Costa**, reprocha a la Sra. Presidenta los comentarios relativos a los discursos del Sr. Girbau en las nubes y a escucharlos tomando café.

Sostiene que la liquidación del presupuesto arroja ciento cuarenta y seis mil euros de diferencia respecto de lo que se gastaba antes.

Respecto a la política de empleo, sostiene que todos han hecho políticas de empleo, y que el problema es que si lo que se hacía antes ahora no funciona, hay que cambiarlo, y para ello - sostiene - hay que sentarse y hablar.

Apunta que él ha hablado de reinsertar porque en el vídeo que ha publicado la Sra. Presidenta se habla tres veces de reinsertar y - añade - ahora han puntualizado que se trata de reinserción laboral, lo cual - puntualiza - no es correcto, ya que de ser laboral, será, si acaso, “reingresar laboralmente”, pero no reinsertar. Considera que en las ciencias sociales esos términos tienen su valor y no se utiliza la expresión de reinsertar porque se considera que el problema es que la sociedad es desigual y margina. Apunta que en términos de Mandela, la pobreza es un resultado de la acción de los hombres, no de la acción de la naturaleza. Y añade que, en consecuencia, la forma de resolver esa desigualdad es tomar medidas que les permitan reducirla. Señala que eso es lo que les trae aquí. Considera que Ciempozuelos está en la franja baja de los municipios de la Comunidad de Madrid, y que él preferiría reinsertarse en Pozuelo de Alarcón, que es un municipio con noventa y dos mil euros de renta, y cree que a España entera le gustaría reinsertarse en Alemania, si bien - añade - como ello no es posible, de lo que se trata es de discutir políticas que les equilibren, y que en este caso, se trata de doscientos cincuenta mil euros – cien mil (100.000) que ya tienen y ciento cincuenta mil (150.000) más -, una parte para ayudas (150.000), y otra (100.000) “para lanzar de verdad un pensamiento estratégico sobre esto con medidas prácticas”. Añade que “eso no es café, porque si no, es mucho café, ni son nubes, porque esas las crea el cielo y las corrientes del aire, y nosotros estamos aquí para otra cosa”.

Finaliza rogando a los grupos que voten a favor de la moción y “que se tomen en serio lo que en ella se propone para seguir adelante y considerar y conseguir que todos los habitantes de Ciempozuelos puedan tener una vida digna, y todos aquellos que quieran venir se encuentren con esa ciudad acogedora, que hermana y que busca comprensión y acuerdo, un espacio de convivencia. Y eso es responsabilidad de todos y todas nosotras. Puede sonar a un gran discurso, pero es una realidad concreta: doscientos cincuenta mil, modificación de ciento cincuenta mil en ese sentido”.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por MAYORÍA de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2), la abstención del Grupo Municipal del PSOE (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y ningún voto en contra.

\*Se hace un receso a las 22 horas y 40 minutos, reanudándose la sesión a las 23 horas.

#### Quinta moción:

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS DE AHORA CIEMPOZUELOS, PARTIDO POPULAR DE CIEMPOZUELOS Y CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS EN FAVOR DE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DE DEPORTES.**

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título de la quinta moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (18) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

Por el Sr. Girbau Costa se da lectura a la moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS DE AHORA CIEMPOZUELOS, PARTIDO POPULAR DE CIEMPOZUELOS Y CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS EN FAVOR DE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DE DEPORTES**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos desea someter a consideración del Pleno del jueves 27 de mayo de 2021, la siguiente moción:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Covid-19 y sus efectos exigen reforzar el compromiso de los poderes públicos con elementos tan básicos y positivos para la actividad humana y el desarrollo de nuestras sociedades como el deporte. El deporte, como señala lo UNESCO y se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de NNUIJ, es una potente plataforma para la promoción de valores compartidos, un motor para la igualdad -particularmente la de género-, un modo de construir comunidad, mejorar la salud, el bienestar y de avanzar en una vida plena.

Nuestra ciudad cuenta con un buen número de clubes deportivos que durante este tiempo se han visto obligados a mantener su actividad en condiciones particularmente difíciles. Dichos clubes cuentan con un instrumento de primer orden recogido en el artículo 74b de nuestro Reglamento orgánico de participación ciudadana, el Consejo de Deportes de Ciempozuelos y de unos estatutos que deben adaptarse ahora Q1 reglamento orgánico general para que así, dicho Consejo, pueda cumplir con IQ labor encomendada en el artículo 72 del actual Reglamento orgánico de participación ciudadana.

Por último, queremos recordar que las entidades deportivas, en reunión celebrada el día 10 de febrero de 2021, solicitaron que se iniciara un proceso para la elección de nombre para la ciudad deportiva y para el campo de fútbol y que, como respuesta favorable a ello, ya existe un acuerdo de todas las fuerzas políticas con representación municipal para su puesta en marcha.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos, Partido Popular de Ciempozuelos y Ciudadanos por Ciempozuelos proponen al Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

1<sup>o</sup>.- Instar al equipo de gobierno a que convoque, de manera urgente, una reunión de todas las entidades deportivas que tengan derecho a pertenecer al Consejo según el artículo 71 de nuestro Reglamento orgánico de participación ciudadana, así como a los partidos políticos, para informarles de la actual situación y proponer un calendario y un plan de medidas que, a la mayor brevedad, permita que nuestro consejo de deportes recupere sus imprescindibles competencias y así poder desarrollar su labor.

2<sup>o</sup>.- Instar al equipo de gobierno a que, de forma urgente prepare una propuesta de Reglamento Interno de dicho Consejo para que este pueda tras el oportuno debate, aprobarlo con los cambios que se acuerden.

3<sup>o</sup>.- Instar al equipo de gobierno a que prosiga con el proceso para la elección de nombre de la ciudad deportiva y el campo de fútbol municipal.”

## DELIBERACIÓN

**El Sr. Girbau Costa** manifiesta que lo que buscan es seguir con el trabajo que ha habido en la comisión y no detenerlo. Indica que si bien ha existido, en relación con el Consejo de Deportes, falta de concordancia entre sus estatutos internos, la propia

ordenanza, etc..., no deben entretenerse por un problema de normas en la solución de una necesidad que los propios clubes expresaron, siendo que hay buena predisposición por todos los clubes a participar activamente en la elección del nombre a la Ciudad Deportiva y al Campo de Fútbol.

Entiende que ya que todos decidieron dar un nombre de forma participativa y participada y que se dotaron de unas normas para poderlo hacer, normas que – añade – también habrán de ser presentadas a los clubes para que den su parecer -, lo propio es seguir en ello.

Concluye que esa es la clave de esta moción y que espera el apoyo unánime de todos los grupos.

**La Sra. Maroto Benito** indica que su grupo, al igual que el de Ahora Ciempozuelos y Ciudadanos por Ciempozuelos, en instar a través de esta moción a la convocatoria de todas las entidades que pertenezcan al Consejo de Deportes.

Considera que todos los grupos deben trabajar conjuntamente para poder ofrecer tanto a los clubes como a los usuarios de las instalaciones deportivas unos reglamentos de uso que ayuden a mejorar el deporte en Ciempozuelos.

Apunta que también se ha de trabajar en mejorar los estatutos con propuestas – desde el PP - que mejorarán las normas a seguir por todos y, no obstante, la mejora en general del deporte.

Manifiesta su conformidad con seguir con la propuesta de nombramiento de la Ciudad Deportiva y Campo de Fútbol Municipal, puntualizando, respecto de dicha propuesta, que consideran que se está haciendo un buen trabajo por parte de todos los grupos para que se tramite a través de un proceso participativo.

**El Sr. Añoover Díez (CPCI)** entiende que la moción deja bastante claro que el sentir de todos los grupos y también el del Consejo es el de una gran colaboración, por lo que – concluye - esperan que tenga un apoyo unánime para poder seguir trabajando en ello y que todo salga adelante lo antes posible.

**El Sr. Palacios Cuéllar** expresa su malestar porque ni siquiera se ha informado a su grupo de esta moción, por lo que – concluye, no van a entrar a hacer ninguna valoración y se van a abstener.

**El Sr. Morgado Izquierdo** indica que se suman al reconocimiento a todos los clubes deportivos que han mantenido la actividad durante la pandemia. Agradece a muchos clubes que se están sumando al proyecto deportivo y luchan por unos objetivos deportivos comunes.

Se muestra de acuerdo con la moción, ya que se pretende actualizar el Reglamento para poner en práctica el funcionamiento del Consejo de Deportes de forma mucho más ordenada.

**El Sr. Girbau Costa** pide disculpas al grupo de VOX indicándole que creían que sí habían enviado a sus miembros la moción. Indica que al salir del pleno o en otro momento se ponen de acuerdo para resolver los problemas de teléfono.

Finaliza agradeciendo al concejal de Deportes su propuesta y que vayan a aceptar la moción, puesto que – afirma – el objetivo que persigue la misma es claramente constructivo. Sostiene que todos juntos trabajan más y mejor y – concluye – el conjunto del deporte saca de ello mejores réditos.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por MAYORÍA de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), la abstención del Grupo Municipal VOX (2), y ningún voto en contra.

#### Sexta moción:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES A LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023.**

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título de la sexta moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

Por el Sr. Añoover Díaz se da lectura a la moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES A LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ciempozuelos conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Municipal, para su debate y votación la siguiente

### MOCIÓN

La pandemia provocada por el COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo que tardará varios años en superarse.

En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

Las sucesivas olas de contagios que están produciéndose retrasan la recuperación europea que puede sufrir profundas cicatrices en forma de quiebras empresariales, desempleo de larga duración o mayores desigualdades sociales. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del PIB de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.

En España, la contracción en 2020 ha sido aún peor al alcanzar el 11% (una caída del PIB que duplica la experimentada por Alemania, -5%) según datos publicados por el propio Gobierno y lo que es más preocupante, a finales de 2022 nuestro país todavía no habrá sido capaz de recuperar el PIB previo a la crisis puesto que las previsiones realizadas por Bruselas para España apuntan a un crecimiento del 5,6% y 5,3% para 2021 y 2022 respectivamente.

Y, además, España afronta el riesgo de un aumento de insolvencias cuando empiece a retirar estímulos a la economía.

Todos estos datos nos demuestran que, tal y como ya ha anunciado la Comisión Europea, la posible recuperación en la UE será desigual. Además, el plan de recuperación no estará en pleno rendimiento antes del segundo semestre del año 2021.

Ante esa situación, Bruselas ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales, para evitar el cierre de empresas ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo, para no provocar una crisis social.

En España, el Gobierno ha implantado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas.

La suspensión de la aplicación de las reglas fiscales, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 20 de octubre de 2020 para los años 2020 y 2021, constituye una de ellas y ha tenido un impacto muy positivo en las Entidades locales.

Esta medida fue adoptada después de que la Unión Europea anunciase en marzo del año pasado que, por primera vez en su historia, activaba la cláusula de escape



general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y suspendía la aplicación de los límites de deuda y déficit contenidos en dicho Pacto durante los años 2020 y 2021.

Por otra parte, debe recordarse que las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han venido reclamando desde siempre, en primer lugar, la flexibilización de las Reglas Fiscales como posteriormente, su no aplicación, como quedó de manifiesto en el documento denominado "Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración local" aprobado por unanimidad por su Junta de Gobierno en su reunión de 22 de mayo.

Un documento que contiene medidas que las entidades locales entendíamos, y entendemos, imprescindibles para colaborar desde la administración local a la recuperación social y económica derivada de la pandemia.

Ahora bien, tras examinar las previsiones de crecimiento del PIB en España expuestos no cabe pensar que en 2022- y muy probablemente en 2023- dejen de existir necesidades y demandas sociales, ni proyectos municipales de desarrollo y progreso precisos para la recuperación de la actividad, la economía y el empleo.

Analizados estos datos, podemos afirmar que las entidades locales españolas, que ya han comprometido recursos en los ejercicios 2021 y 2022 para la puesta en marcha de iniciativas extraordinarias y urgentes de tipo económico y social que redujesen las consecuencias negativas de esta pandemia sobre sus vecinos, tendrán que mantener y/o ampliar dichas medidas en el año 2022 y, con mucha probabilidad, también en 2023. Un incremento de gasto que se produce en un contexto de fuerte caída de ingresos.

Ante esta realidad sería conveniente ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales hasta el año 2022 y, en función de la evolución de la pandemia y de la situación económica y social en España así como de las decisiones que pueda tomar la Unión Europea a este respecto, evaluar a mediados del año que viene si fuera necesario mantener la suspensión en el año 2023.

De hecho, la Comisión Europea, evaluará la desactivación o el mantenimiento de la aplicación de la cláusula general de salvaguardia sobre la base de las previsiones de la primavera de 2021, que se publicarán en la primera quincena de mayo. A pesar de que la Comisión Europea dará su veredicto en el mes de mayo, avanza que los indicadores que maneja sugieren "continuar aplicando la cláusula general de escape en 2022 y desactivarla a partir de 2023".

Por todo lo anterior, y con el objetivo de facilitar la respuesta necesaria a la crisis sanitaria y económica causada por la pandemia de Covid-19, resulta necesario insistir en la necesidad de la "ampliación de la no aplicación de las reglas fiscales".

No obstante, desde la Comisión de Haciendas y Financiación local de la FEMP se pone también de manifiesto que, para el supuesto de que finalmente el acuerdo de la

Comisión Europea no llegase a producirse, el Gobierno de España debería tomar medidas para que la gestión de los proyectos de inversión puestos en marcha en 2021 por las Entidades locales, no se vieran perjudicados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Instar al Gobierno de la Nación a extender los efectos de la no aplicación de las reglas fiscales al ejercicio 2022 de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Europea y en paralelo con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, toda vez que la situación económica no es previsible que se recupere en dicho año.

SEGUNDO- Instar al Gobierno de la Nación a aprobar un Real Decreto Ley que, en el caso de que la Comisión Europea desactive la "cláusula general de salvaguardia", prorrogue la aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles para 2022 y que dé continuidad a la aplicación de los proyectos de inversión iniciados en 2021 con cargo a los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.

TERCERO- Instar al Gobierno de la Nación a Adoptar las medidas citadas en los apartados anteriores a la mayor brevedad posible, antes del verano, al objeto de que puedan resultar operativas en este año 2021.

CUARTO- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, y al Ministro de Política Territorial y Función Pública.”

### DELIBERACIÓN

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** entiende que esta moción debería ser compartida por todos los grupos, y - puntualiza - cree que va a ser así, puesto que es una defensa del municipalismo, de la autonomía municipal, de la autonomía también fiscal, de la disposición de fondos del ayuntamiento y de una relajación de la reglas fiscales, una reglas fiscales -puntualiza- con las que los ayuntamientos son las administraciones públicas que más y mejor han cumplido, en contraprestación - puntualiza- con la administración autonómica o el gobierno de la nación. Concluye que esta moción nace de esa defensa del municipalismo, de la defensa de esa necesidad de que los ayuntamientos puedan seguir disponiendo de sus fondos, puedan seguir adoptando medidas en favor de los vecinos sin que unas reglas fiscales, una regla de gasto o una imposición sobre las cuentas municipales y sobre la autonomía fiscal les impida poder realizarlo.

**La Sra. Alonso Lazareno** indica que no deja de tener su gracia que El Partido Popular hable de la defensa de la autonomía local, fiscal y de gestión, ya que, si bien saben que la situación lo hiciste, son medidas que se adoptaron bajo su gobierno y que han lastrado la gestión el equipaje, y sobre todo la de este ayuntamiento. Señala que no hay que olvidar que en el mandato 2015-2019 estas medidas impidieron, a pesar de tener un remanente de tesorería de diez millones de euros, hacer inversiones

financieramente sostenibles, lo cual achaca a dos motivos - uno - a que los dos primeros años superaban el 110% del límite de deuda, - y dos - que los dos últimos años superaban el 75%. sostiene que es una verdadera pena y que su grupo nunca ha estado de acuerdo con estas medidas, sobre todo en esta situación.

Añade que no quiere pensar cómo habría sido esta situación si hubiera gobernado el Partido Popular. Concluye que están de acuerdo en que hay que suspender estas medidas para 2022, 2023, 2024 y para siempre. Afirma que si bien comprende que se trata de una decisión de los municipios a través de la FEMP, habría que ir más allá y modificar esta ley, aprobando una que permitiera por fin el municipalismo.

**El Sr. Torrejón García** manifiesta que su grupo también va a estar de acuerdo en la moción puesto que permite una mayor autonomía económica a los municipios. Entiende que es algo que se viene demandando desde hace mucho tiempo pero que no se ha tenido en cuenta por distintos gobiernos de la nación. Sostiene que son los distintos partidos con representación en el Congreso los que tienen que discutir, debatir y aprobar, por lo que - entiende -habría de instarse a que esos partidos, a través de sus grupos, soliciten la eliminación de esa Ley que está lastrando a los ayuntamientos, los cuales - destaca - son los que menos recursos tienen y más recursos aplican a sus vecinos.

**El Sr. Palacios Cuéllar** se muestra a favor de la moción, si bien sostiene que esas no son medidas de competencia municipal sino del gobierno central. Comparte que siempre es a los municipios a los que se ha limitado el gasto y a los que más se ha apretado, pero - insiste - por mucho que se inste al gobierno central o a los partidos que tienen representación en las cámaras, su posibilidad como concejal la considera muy limitada.

**La Sra. Pérez Crespo** sostiene que su grupo entiende que siguen siendo necesarias las medidas encaminadas a la reactivación económica y social, y con más necesidad aún si cabe en municipios como Ciempozuelos, donde las arcas están Lastradas por años de exceso que provocaron el gran endeudamiento a costa de los siguientes años. Sostiene que eso hoy les lastra y que es necesario dar continuidad a las medidas económicas y sociales emprendidas por el gobierno de la nación, al igual que la no aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, así como la prórroga de la aplicación de las inversiones financieramente sostenibles para el 2022, junto con otras medidas de inversión adoptadas este año para estimular a impulsar la economía.

Concluye manifestando que, en consecuencia, van a estar a favor.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** agradece el apoyo del resto de grupos municipales. Puntualiza que no va a entrar en algún comentario o en alguna consideración puesto que no es el objeto de este debate y no quiere desvirtuarlo ni entrar en polémicas, sino que va a incidir en algo que afecta no solo a Ciempozuelos sino a todos los municipios, como es defender el municipalismo, la autonomía local y la autonomía financiera. Sostiene que, precisamente por eso, se quiere dirigir al portavoz de VOX para trasladarle que no es que se trate de medidas que no son competencia del

municipio sino que se trata de que estas medidas afectan directamente a las competencias de los municipios y a su forma de ejercerla, por lo que - matiza - no es que esta moción sea necesaria sino que es imprescindible, y no solo en este ayuntamiento sino en todos los ayuntamientos, en la Comisión de hacienda de la Federación madrileña de municipios, en la propia Federación, en la Federación Española, y en todos los organismos que representen a los ayuntamientos, ya que, en esto "no hay colores" sino una predisposición del municipalismo a defender los intereses de los vecinos, ya que - concluye -, el Ayuntamiento siempre es la primera línea de acción y la primera administración pública a la que acuden los ciudadanos cuando tienen un problema.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), ningún voto en contra y ninguna abstención.

#### Séptima moción:

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS (C.P.CI) EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN.**

*Diligencia para hacer constar que se ha introducido el título de la séptima moción tras acordarse la rectificación en ese sentido en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.*

### VOTACIÓN PROCEDENCIA DEL DEBATE

Sometida a votación ordinaria, se acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21) que representan al menos la mayoría absoluta del número legal de miembros, la procedencia del debate de la moción (art. 91.4 ROF), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2).

Por el Sr. Torrejón García se da lectura a la moción:

#### **"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS (C.P.CI) EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN**

El Grupo Municipal de Ciudadanos por Ciempozuelos en el Ayuntamiento de Ciempozuelos conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta

al Pleno Municipal a celebrar el 27 de mayo de 2021, para su debate y votación la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los momentos en los que nos encontramos, viviendo una situación de pandemia sostenida durante más de un año, con un proceso de vacunación masivo de la población española, con la aparición de varias variantes del Covid-19, hacen prever que la situación incluso a corto y medio plazo, según los múltiples estudios y predicciones que nos están haciendo llegar a los ciudadanos, sea de precaución.

Desde el propio Ministerio de Sanidad se manifiesta que aún es pronto para conocer los detalles de cómo será el verano y explica que dependerá de la evolución. "Son cuestiones que no podemos saber en estos momentos. El Ministerio de Sanidad va informando de forma puntual de las medidas adoptadas y en vigor, según la evolución de la pandemia y del proceso de vacunación".

Hay otros expertos epidemiólogos que pronostican, junto a cada vez más voces expertas, que probablemente, el COVID sea una enfermedad en la que no se pueda alcanzar o sea extremadamente difícil de alcanzar esa inmunidad de grupo que tenemos con otras enfermedades. Las razones son muchas. Desde el problema de las variantes, la cobertura de la protección de la población mundial, el problema de la eficacia y la duda vacunal.

Otros opinan que el próximo verano pueda ser similar al anterior, aunque posiblemente más laxo en algunas medidas, sobre todo las referidas a los eventos al aire libre: "Sabemos que mascarilla, distanciamiento social y ventilación son las medidas más efectivas. A partir de ahí, este verano tendremos que ir adaptándolas a la evolución de la situación como estamos haciendo ahora".

Todos los expertos coinciden en que la desescalada debe de ser paulatina. "La temporalidad en la que puedes ir recobrando esa normalidad va a estar en función fundamentalmente en las coberturas de vacunación que vayas consiguiendo. Es difícil saber cuándo vamos a poder hacer determinados eventos de manera rutinaria y normalizada sin que tengamos una cobertura vacunal de al menos un 70 u 80%".

*Diligencia para hacer constar que en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021 se acordó rectificar la presente acta para corregir, en el párrafo superior inmediato de la presente diligencia, el error en la transcripción de la palabra "normalidad", la cual figuraba transcrita como "norma lid ad".*

Lo que está claro es que la vuelta a la normalidad parece lejana, si atendemos a las advertencias de la OMS de que la tendencia, por el aumento de contagios de coronavirus, es preocupante.

Así mismo dentro de nuestro marco social, son los más jóvenes los que están en estos momentos sufriendo de mayor forma el aumento de los contagios, siendo a su vez uno de los grupos de población que generan un mayor contacto social y en concreto en un ámbito festivo, los que prodigan un menor distanciamiento social.

A su vez tanto en el ámbito del Estado, como si atendemos a lo que dicen distintas ONGs de nuestro municipio como San Juan De Dios o Cáritas, indican que el incremento de necesidades en los más vulnerables continua en aumento, necesitando importantes cantidades de recursos para atender las necesidades que se les plantean.

Los bancos de alimentos están muy preocupados, muchos de ellos desbordados, por la cada vez mayor demanda de ayuda por parte muchas personas vulnerables, con importantes necesidades básicas.

*Diligencia para hacer constar que en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021 se acordó rectificar la presente acta para corregir, en el párrafo superior inmediato de la presente diligencia, el error de transcripción consistente en escribir juntos dos vocablos: "Lacada" en lugar de "La cada".*

**Por todo lo anterior, EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS {C.P.CI} proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

1º/ INSTAR A LA ALCALDÍA A QUE CONVOQUE DE FORMA URGENTE LA COMISIÓN INFORMATIVA COMPETENTE PARA ESTUDIAR EN CONJUNTO LA PARTIDA DE FESTEJOS A DESTINAR A LAS FIESTAS PATRONALES DE 2021, TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN SOCIAL Y SANITARIA QUE ESTAMOS VIVIENDO.

2º/ INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE SE PRESENTEN AL PLENO DE MANERA INMEDIATA, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA DETRAER DE LAS PARTIDAS DE FESTEJOS LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA DOTAR DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA EL FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL, POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID EN NUESTRO MUNICIPIO."

### DELIBERACIÓN

**El Sr. Torrejón García** apunta que esta moción viene a completar la presentada por Ahora Ciempozuelos. Explica que la partida de Fiestas es de 250.000€ más o menos, y que con ello podrían tener un fondo para la reconstrucción del Pacto de relanzamiento de Ciempozuelos. Entiende que es el momento de priorizar los recursos que tiene el Ayuntamiento, por lo que hay que estudiar y acordar entre todos lo más necesario en este momento.

Alude a lo manifestado anteriormente por la Alcaldesa respecto a la ausencia de informe de técnicos que digan en este momento que se pueda gastar más, aclarándole que por supuesto que un técnico nunca podrá decir que si se tienen quince se gasten veinticinco. Puntualiza que tampoco va a decir que si hay veinticinco se gasten doce en una cosa y trece en otra.

Manifiesta que es el momento de recapitular y sentarse a hablar de hacia dónde dirigir los recursos que hay. Pide que se haga por todos juntos, ya que se están encontrando con el problema de que a veces no hay entendimiento porque caminan por caminos distintos, los cuales – puntualiza - llevan a distanciamientos.

Pide al equipo de gobierno que reflexione porque la situación exige el esfuerzo del diálogo, de la aportación de ideas – cuantas más, mejor – de todos los grupos. Piensa que se está en una de las etapas de menor participación e información en sus años de concejal de este Ayuntamiento, pues – subraya – si se entera de algo porque se publica en un vídeo o en twitter, ello no evidencia participación, ya que no ha participado en la génesis de ese vídeo o de ese tuit. Entiende que no hay información, sino que lo que hay es una actuación unilateral del equipo de gobierno, matizando que el momento no es ese. Indica que el momento es el del esfuerzo y responsabilidad de todos para conseguir que ese Pacto dé sus frutos, pues - afirma -, de lo contrario, y por su experiencia, esta situación no la van a resolver. Concluye que no es una crítica, sino una observación, y afirma no sentirse ni participe ni informado.

**La Sra. Alonso Lazareno** manifiesta que esto es un claro ejemplo de dónde puede haber dinero. Sostiene que en el punto anterior se ha dicho que no había dinero, sin embargo – afirma - hay dinero y a la vista está. Otra cosa es que se quiera gastar en festejos u otras cosas, pero dinero hay.

Considera que a las alturas de año en que están deberían tener claro qué fiestas o no van a tener y de qué manera. Desconocen si tienen algo planificado ni si se va a hacer el Consejo de festejos o no. Afirma desconocer– en el caso de que hayan previsto hacer actividades para fiestas - el presupuesto previsto para fiestas. Sostiene que también deben pensar qué fiestas quieren hacer y – desde luego - dedicarlo a lo que consideran importante, que no son sino las ayudas sociales.

Concluye que no hay excusas para no reunirse y para no saber qué van a hacer con las fiestas de septiembre y apela a que se piense que hay una partida presupuestaria bastante abultada que pueden utilizar para otros fines que han aprobado en este pleno.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** indica que si bien esta moción tiene relación con la anterior presentada por AHCIEM, también lo tiene con la moción para eliminar todas las restricciones que iba a presentar VOX y que finalmente ha retirado. Sostiene que aunque no habrían votado a favor de esa moción que se ha retirado, con ella se podría haber abierto un debate en el que todos los concejales hubieran manifestado su postura sobre qué opinión tienen al respecto de las limitaciones, a modo de debate complementario del de esta moción que hoy presenta Ciudadanos por Ciempozuelos.

Sostiene que la pregunta que tienen que hacerse no es si tienen capacidad para organizar fiestas sino si la tienen para controlar unas fiestas. Entiende que esa es la pregunta que el equipo de gobierno tiene que resolver antes de tomar ninguna decisión o de anunciar nada en redes sociales – como hizo - antes de contarlo a los grupos de la oposición.

Se muestra convencido de que se llegará a un acuerdo o a un consenso, puesto que – sostiene – de lo que se trata es de conjugar las fiestas con las ayudas sociales y con las necesidades de los vecinos. Considera cierto que las fiestas, después de año y medio, pueden suponer una ayuda psicológica de vuelta a una cierta o posible

normalidad, pero – puntualiza – cuando hay muchos vecinos pasándolo mal, hay que conjugar las fiestas con esas necesidades y ver hasta dónde son capaces de controlar. Insiste en que ese debate se tiene que dar cuanto antes y añade que hay distintos Ayuntamientos que, con fiestas en fechas similares a las de Ciempozuelos, han decidido – unos, como Aranjuez – suspenderlas, y otros – como Fuenlabrada - estudiarlas con los grupos, el consejo y con todos los organismos implicados en unas fiestas.

Finaliza apuntando que su grupo no se cierra a nada, por lo que estudiarán todas las posibilidades, si bien para ello – apunta - hace falta una propuesta del dinero que va a destinarse a fiestas y del que va a destinarse a ayudas sociales, de manera que – concluye - en base a eso se vea si hay o no hay necesidad o qué se puede controlar – no organizar -, ya que – insiste -, la palabra clave es el control.

**El Sr. Palacios Cuéllar** sostiene que CPCI ha sido muy conciso en hacer dos partidas. Considera, respecto de la primera, que lo que propone le parece justa. Entiende que debe ser dentro de la comisión donde se debata si se van a hacer o no eventos para las fiestas, indicando que será en el seno de esa comisión donde se verá si están o no capacitados, puntualizando que no es este el momento de debatirlo. Indica que ya se trató en la junta de portavoces y reitera que se trata de celebrar una comisión urgente y rápida para saber si se va a hacer o no algo, y muestra su deseo de que no se hagan, como el año pasado, fiestas alternativas, ya que al final – apunta - “el riesgo no se asume por un lado y se asume por otro”.

**La Sra. Ávila Peral** afirma que sobre esto se habló en comisión de festejos y se dijo que se hablaría todo en la propia comisión. Aclara que, no obstante, la partida presupuestaria de festejos no solamente atiende a las fiestas patronales, puesto que con ella se invierte en otras actividades que organiza durante el año el concejal de Festejos.

**La Sra. Pérez Crespo** sostiene que se habla de participación y de comunicación o de la falta de las mismas muy a la ligera. Recuerda que hace una semana, en la última comisión de festejos, fue debatido y puesto en común el futuro de las Fiestas 2021, o – puntualiza – al menos ese fue el objetivo. Indica que en esa comisión se buscaba la participación de todos los grupos para conocer su visión sobre las Fiestas 2021 y que expresasen sus aportaciones. Sostiene que si bien el equipo de gobierno tiene su visión, se lleva a comisión porque se quiere conocer también la de la oposición, por lo que pide que no digan que hay falta de participación, porque así no hay entendimiento.

Considera que siempre ha quedado claro que por parte del equipo de gobierno no van a faltar espacios de participación, y puntualiza que se ha llevado y se volverá a llevar a comisión, como también se llevará qué parte puede sobrar de esta partida, a dónde se puede destinar, qué quieren unos y qué quieren todos.

Insiste en que trabajarán en común como hasta ahora y en que en ningún momento ha faltado información y participación. Se plantea que quizá quieran ser más participes del momento que estamos, si bien – aclara - eso no quiere decir que no se les haga,



ya que pueden aportar y mandar todo lo que consideren oportuno y de cualquier tema de Ciempozuelos, recalcando que “aquí estamos los veintiuno”.

**El Sr. Añoover Díez (CPCI)** manifiesta que cree que están aquí todos los concejales que fueron a la última comisión de Festejos, y que le parece recordar que ponía (refiriéndose al orden del día) “*Información, debate y aportaciones*”.

Relata que en esa comisión, en una primera tanda, el concejal de Festejos les pidió que aportaran algo, y que el concejal de AHCIEM le trasladó que sin un borrador no tiene razón aportar nada, manifestándose en el mismo sentido el concejal del PP, el de CPCI y el de VOX. Afirma no recordar lo que manifestó el grupo de Ciudadanos, si bien supone que se mostró igualmente conforme con lo que se decidiera, ya que – puntualiza – ese grupo forma parte del equipo de gobierno.

Prosigue indicando que en una intervención de la Alcaldesa les explicaron lo que querían hacer y se empezaron a enfocar las cosas. Manifiesta que ha sido a partir de ahí - en una segunda intervención – cuando ya se ha podido empezar a debatir y exponer algo. Añade que por ello no comparten que el equipo de gobierno hable de participación y se lleve un punto a comisión sin información.

Puntualiza que la moción trata de algo más, exponiendo que hay un dinero de festejos del que probablemente no se vaya a disponer en su totalidad, por lo que – afirma – deben ponerse de acuerdo. Considera que el sentir de la comisión en ese momento fue que, desgraciadamente, no podían ser unas fiestas “al uso” como habían sido todos estos años, sino adaptadas al momento que viven, y - matiza - dado que habrá que adaptarlas al momento que viven, hilando con lo que decía el portavoz del PP, necesitarán control.

Manifiesta que surgen muchas dudas y que en la Comisión de festejos y en el Consejo de Festejos cuya celebración se pide es donde se debe acordar qué se va a hacer con ese presupuesto, puntualizando que no hay que sacar las cosas de contexto, sino contarlas como son y cómo fueron.

Finaliza indicando que la moción indica claro lo que pide y que él está explicando lo que pasó. Apela a que no hablen de participación o desinformación y sostiene que las personas que asistieron a esa comisión están presentes y pueden rectificar sus afirmaciones.

**El Sr. Girbau Costa** indica que no hay nada que rectificar pues fue exactamente lo pasó y cómo pasó en la sucesión de tiempo.

Aclara que el año pasado no hubo fiestas y la concejalía se gastó ciento veintiséis mil euros.

Considera que cuando hablan de participación es bueno que den instrumentos. Afirma que hay voluntad de llegar a un acuerdo sobre cómo tiene que ser lo que puedan hacer, si es que pueden hacer algo, y entiende que ese era también el espíritu de la comisión.

Considera que el concejal de CPCÍ lo ha explicado bien, pues lo que ocurrió es que en realidad el equipo de gobierno no informó de lo que quería hacer, ya que no trajo ningún plan. Recuerda al equipo de gobierno que es quien gobierna y que está obligado a presentar propuestas, y la oposición a controlar y a desear participar para mejorarlas. Añade que si el equipo de gobierno no presenta un plan en una comisión, es muy difícil que la oposición hable.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** afirma compartir la opinión de los dos concejales que le han precedido en el uso de la palabra, si bien - apunta - va más allá cuando habla de participación y de lo que ha comentado el Sr. Girbau Costa al aludir a que no se presentó un proyecto. Cita, en referencia a los comentarios que ha efectuado en su intervención anterior sobre la publicación de anuncios en las redes, la publicación en fecha 11 de mayo de 2021, en *madridesnoticia.es* de una noticia aludiendo a las fiestas que se planteaba celebrar el Ayuntamiento de Ciempozuelos. Indica que la convocatoria de la comisión de festejos se efectuó el 13 de mayo, por tanto - puntualiza - dos días después de esta noticia, por lo que la oposición se enteró por la prensa, y - añade - se celebró el 19 de mayo. Reitera que - como ya han comentado los anteriores concejales - en el primer punto de esa sesión no se dio información sino que se preguntó que qué proponían.

**El Sr. Palacios Cuéllar** manifiesta que corrobora lo que se ha dicho, si bien añade una cuestión como es que en la junta de portavoces se volvió a preguntar por qué el resto de grupos no hacía propuestas. Matiza, al respecto, que es el equipo de gobierno el que tiene que hacer las propuestas. Por otra parte, comenta que se entera más de los asuntos del ayuntamiento por los vecinos que le informan que por su condición de concejal. sostiene que pasa un poco de vergüenza y que, al parecer, no se margina solamente a los concejales de VOX, pues son varios concejales los que no tienen información.

Entiende que está muy claro lo que solicita en la moción el Sr. Torrejón: que se convoque una comisión para que se debata ese asunto. Insiste en que tiene que ser el equipo del gobierno el que lleve una propuesta a esa comisión.

**El Sr. Morgado Izquierdo** se dirige al Sr. Añover Díez (CPCI) y niega que él les dijera que propusieran algo. Sostiene que lo que les dijo es que si bien creían que la situación sanitaria evolucionaba favorablemente y que consideraban que algunas actividades podrían llevarse a cabo, desde la responsabilidad manifiesta que tenía el equipo de gobierno iban a ser prudentes e ir adaptándose a la situación sanitaria de cada momento. Puntualiza que dijo que, a partir de ahí, hicieran todas las propuestas, y añade que lo pueden confirmar con las actas.

Traslada al Sr. Girbau que de los ciento veinte mil euros que ha citado, gran parte de ese dinero corresponde a facturas de los años 2017 y 2018. Añade que han vuelto a entrar facturas de la SGAE del último mandato del Partido Popular y del de Ahora Ciempozuelos. Es interrumpido.

**La Sra. Presidenta** interviene para pedir orden y respeto a los concejales en su turno de palabra. Ruega a la Sra. Alonso que deje al Sr. Morgado que continúe con su intervención. Le recuerda que está llegando a un límite en que va a tener que llamarla al orden. Le insta a que si considera que el concejal está mintiendo lo haga constar en su próxima intervención o en otro momento, e insiste en que respete al Sr. Morgado durante su turno de palabra.

**El Sr. Morgado izquierdo** insiste en que no queda pendiente ninguna factura de la SGAE correspondiente al actual mandato. Puntualiza que - a diferencia del gobierno de la Sra. Alonso - el actual equipo de gobierno no derrocha dinero en fiestas, recordándole que al festival de las palmeras no fue nadie y que el actual equipo de gobierno tuvo que hacer unas modificaciones necesarias porque se había agotado toda la partida de festejos. Finaliza afirmando que las fiestas que se han podido hacer con el equipo de gobierno actual han sido mejor organizadas y de mayor calidad.

**El Sr. Torrejón García** indica que el Sr. Morgado ha utilizado una palabra que considera acertada: prudencia. Considera que la prudencia debe imperar por el bienestar de los ciudadanos.

Se muestra en desacuerdo con que la situación sanitaria mejora, porque aumentan los casos en UCI.

Sostiene que entre “qué podemos y qué debemos hacer”, no puede ser que un medio de comunicación les diga lo que el equipo de gobierno quiere hacer con la partida de fiestas, puesto que – sostiene - eso no es participación. Apunta que lo que quieren entre todos es priorizar ese gasto, puesto que - afirma - permanentemente se dice que no hay dinero, si bien – puntualiza - sí hay dinero para otras cosas. Manifiesta no saber si la priorización es asfalto, prevención sanitaria o relanzamiento del Pacto de Ciempozuelos. Indica que a eso es a lo que se refiere cuando alude a la participación.

Puntualiza que la esencia de la moción es que la situación sanitaria no puede permitirles realizar actos que propicien el encuentro social - no el distanciamiento.

Puntualiza que dentro de ese marco, y ya que una hay una partida importante de Festejos, habrán de decidir entre todos qué priorizan. Afirmado que no es posible que se diga solamente lo que el equipo de gobierno diga que va a sobrar de esa partida, sino que se debe decidir entre todos a qué van a destinar esa partida. Concluye afirmando que su intención es participar y responsabilizarse de las decisiones que se tomen, puntualizando que las decisiones tomadas de forma unánime o con gran participación de todos son decisiones que los propios vecinos van a entender y aceptar de mucho más agrado. Entiende que ello va a conducir a un mensaje y acción común que el vecino va a agradecer.

## VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, se adopta el acuerdo por UNANIMIDAD de los miembros presentes (21), habiéndose emitido los votos a favor del Grupo Municipal

del PSOE (6), del Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (4), del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos (3), del Grupo Municipal VOX (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), ningún voto en contra y ninguna abstención.

**Punto Sexto.- Ruegos y Preguntas.**

**TURNO DE RUEGOS**

**RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL AHCIEM:**

**La Sra. Alonso Lazareno** emite los siguientes ruegos:

**1º.** Ruega que se reúnan para hacer un reglamento orgánico. Cree que este es ya el quinto pleno en que solicita que se reúnan para tratarlo. Sostiene que hay ya un borrador de setenta y cinco artículos consensuados, y que si no hay voluntad de reunirse, su grupo presentará una propuesta al pleno.

**La Sra. Presidenta** indica que sobre este asunto se ha trabajado ya por el equipo de gobierno desde el inicio del mandato y que hay bastante consenso en temas importantes. Añade que si bien se hizo un paréntesis, intentarán retomarlo para el próximo pleno, aunque solamente sea para abordar las cuestiones que cuesten menos trabajo.

**La Sra. Alonso Lazareno** indica que no se ha consensuado en ningún momento durante este mandato un reglamento orgánico, sino que solo se habló de unas normas para regular las intervenciones en los plenos. Sostiene que ella (la Sra. Alonso) se está refiriendo a un reglamento orgánico, entre otras cosas – puntualiza – para poder presentar mociones y que no dependa de un equipo de gobierno de turno que se discuta una moción o no, así como para articular la contestación a escritos que se presenten en el pleno.

Su ruego es que se presente un reglamento orgánico y que se consensue con los grupos. Apunta que, de no hacerse ese trabajo, presentarán ellos un reglamento a este pleno.

**2º.** Ruega que se les informe sobre los procesos de consolidación del Ayuntamiento, pues saben que se está trabajando en ello, si bien la información de que disponen no es la oficial. Indica que les gustaría que se comentara en la comisión en qué estado está.

**La Sra. Fornell Parra** emite los siguientes ruegos:

**1º.** Ruega que se les entregue una copia del mail enviado a la defensa letrada contratada por el Ayuntamiento para la realización del informe relativo a la no tramitación del expediente para la celebración de la actividad de la semana blanca.

**2º.** Sostiene que con la nueva ley estatal de residuos, que se halla en fase de anteproyecto, se va a exigir a los ayuntamientos a que elaboren de aquí a 2023 un censo de edificios e instalaciones afectadas por el material de amianto y un calendario para su retirada.

Ruega que se pongan en marcha los estudios que determinen la presencia de amianto en los edificios públicos, priorizando los centros educativos para proceder a su retirada cuanto antes. Recuerda la situación del subsuelo de Ciempozuelos, con tubos de fibrocemento en muchas de las conducciones.

Ruega comiencen los trabajos de elaboración de este censo para ir avanzando en los trabajos que en poco tiempo serán obligatorios.

**La Sra. Presidenta** responde que tratarán de cumplir en la medida de lo posible.

**El Sr. García del Campo** emite los siguientes ruegos:

**1º.** Ruega que consideren la política de comunicación que lleva a cabo el equipo de gobierno. Considera que no se informa de cosas institucionales tan básicas como el resultado de las últimas elecciones.

**La Sra. Presidenta** indica que la política de comunicación corresponde al gobierno y que hay una profesional para ello. Le agradece su consideración.

**2º.** En relación a la información facilitada en comisión sobre un concurso de literatura infantil, ruega le informen sobre este asunto, ya que las bases no han sido discutidas en pleno.

**El Sr. Pueyo Valcárcel** indica que es un concurso donde hay unos premios.

**La Sra. Revuelta Lema** responde que no se trata de unas subvenciones sino de unos premios, nada más. Comenta que las bases se enviaron por correo y que después se volvieron a enviar por *WhatsApp* porque habían modificado un punto.

**El Sr. García del Campo** insiste en que esas bases no se han aprobado en pleno y que no entiende por qué. Sostiene que en la comisión en que se explicaron no cayó en la cuenta, sino después.

**La Sra. Presidenta** responde que se repasará el procedimiento.

**3º.** Al concejal de Seguridad, Sr. Jiménez Maestre, le comenta que un medio de comunicación local ha publicado que el Ministerio del Interior ha hecho público el balance de criminalidad según el cual Ciempozuelos es el séptimo municipio madrileño en la lista de los que tienen más delitos, ruega que se lo expliquen en la medida de lo posible.

**El Sr. Jiménez Maestre** manifiesta que no ha leído esa noticia en ningún medio, de momento.

**La Sra. Presidenta** responde que no se trata de que miente ni deje de mentir ningún medio de comunicación sino que el equipo de gobierno siempre ha presentado información oficial. Sostiene que en estos días se ha publicado un informe del Ministerio del Interior que da unos datos. Manifiesta que tales datos proceden del Ministerio del Interior y que los que facilita el equipo de gobierno no contradicen esos datos. Puntualiza que si el grupo no cree a los responsables del Ministerio del Interior en el municipio, es su problema.

**El Sr. Jiménez Maestre** señala que los datos que dieron en comisión eran de Policía Local y Guardia Civil.

**La Sra. Presidenta** indica que efectivamente, esos datos son de Delegación del Gobierno, y que ahora se ha publicado un nuevo informe que arroja esos datos, los cuales – puntualiza - se analizarán y se tratarán donde se tengan que tratar.

**El Sr. García del Campo** ruega que se le facilite información con datos fehacientes que contradigan, o no, estos datos procedentes de un informe del Ministerio del Interior que dice que Ciempozuelos es el séptimo municipio con más delincuencia de la Comunidad de Madrid.

**La Sra. Presidenta** indica que ellos no van a contradecir ningún informe del Ministerio del Interior ni son responsables de esos datos de criminalidad. Sostiene que este equipo de gobierno es el que más recursos ha aportado en seguridad, con mucha diferencia respecto del gobierno municipal del mandato anterior, el cual – puntualiza - restó plazas de policía sin poner más y no defendió un cuartel de la Guardia Civil en Ciempozuelos.

**El Sr. Girbau Costa** emite los siguientes ruegos.

1º. Ruega al Concejal de Deportes, Sr. Morgado Izquierdo, que le diga cuándo podrán acceder al expediente de renovación del césped artificial.

**La Sra. Presidenta** le aclara que un concejal no autoriza a ver un expediente sino que los concejales tienen la potestad de ir a ver un expediente. Le indica que puede ver el expediente cuando él quiera una vez que le autorice Secretaría, pues el Concejal no tiene que autorizarle.

**El Sr. Girbau Costa** indica que la Sra. Alcaldesa les dijo en comisión que ya les dirían en qué fecha podían venir a verlo.

**La Sra. Presidenta** comenta que es Secretaría quien emite un informe para decir que puede ir a verse el expediente y que siempre se dicta una resolución que se les traslada.

2º. En relación con la preparación de una jornada en defensa de los animales que se paralizó con la pandemia, y vista la posibilidad de que en un plazo razonable puedan verse de alguna manera, ruega a la concejala de Medio Ambiente, Sra. Ávila Peral, que le indique si tiene alguna idea al respecto.

**La Sra. Ávila Peral** manifiesta que quedó pendiente cuando comenzó la pandemia y que está dispuesta a retomar lo donde lo dejaron.

**3º.** Ruega, en relación al concierto previsto en la plaza el día 30 de mayo, que le sean indicadas las medidas tomadas para evitar las aglomeraciones y posibles problemas o dificultades que acompañan a este tipo de actos.

**El Sr. Pueyo Valcárcel** indica que se ha planificado el establecimiento de vallado en la plaza, separando una zona destinada a asientos, en la que se aplicarán las medidas establecidas para el Covid, controlándose la temperatura de los participantes y suministrándose gel a quienes accedan.

### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

**El Sr. Añover Díaz (PP)** emite los siguientes ruegos.

**1º.** Recuerda que el artículo 85.2 del ROF dispone que la efigie del Rey debe estar colocada en el salón de Plenos del Ayuntamiento en lugar preferente. Sostiene que es uno de los requisitos de la celebración de los plenos municipales y que – añade – a la vista está que no se halla colocada. Ruega que no vuelva a pasar.

**2º.** Recuerda a la Sra. Pérez Crespo que en el pleno de marzo de 2019 formuló un ruego al anterior equipo de gobierno, instándole a que se arreglara un desperfecto en una calle porque llevaba más de una semana sin arreglarse y solamente se había colocado un cono indicativo. Sostiene el Sr. Añover Díaz que esto es lo que ocurre ahora en la calle Violeta, la cual – afirma – lleva más de una semana con un desperfecto y solamente se ha puesto un cono indicativo.

Ruega se arregle el desperfecto de la calle Violeta a la mayor brevedad ya que el cono está en medio de la misma y dificulta el tránsito.

**3º.** Ruega lleven a la próxima comisión información sobre los caminos de la vega para conocer las actuaciones previstas por el equipo de gobierno tras la declaración de desierto del pliego de arreglo de los “escurriembres”. Recuerda que en el presupuesto vigente - el prorrogado de 2017 – hay una partida de 20.000 euros destinada a la agricultura, cuando los agricultores aportan más de 250.000€ en concepto de IBI Rústico y hay varias mociones sobre agricultura aprobadas, de grupos distintos, cuya implementación desconoce si se está produciendo o no.

La Sra. Ávila Peral explica que se va a licitar el arreglo de los caminos de la vega, que está en marcha el procedimiento y que se hará en breve. Comenta que se puso en contacto con el presidente de los agricultores y que le trasladó que preferían el arreglo de los caminos, por lo que – afirma – se arreglará el camino Hondo y algunos más, adyacentes.

**4º.** Ruega al concejal de deportes que lleve a la comisión correspondiente la situación en la que queda el bar de la piscina de verano, y que se explique cuál va a ser el procedimiento de contratación de las máquinas de comida y bebida.

**5º.** Ruega que se lleve a comisión la situación del solar de la calle San Antonio, nº 18. Indica que después de insistir una vez más en el último pleno – apunta - a los pocos días se derribó el muro, desconociéndose si lo ha hecho el ayuntamiento por orden ejecutiva o si ha sido la propiedad. Ruega se informe de todo en comisión.

Responde **la Sra. Pérez Crespo** que lo ha hecho la propiedad tras los requerimientos de bastantes meses. Añade que han encontrado una cueva y que no sabe en qué situación se encuentra. Afirma que había vallas que pertenecían al vallado superior de protección, las cuales – comenta – continúan allí. Indica que al no hacer muro lo están utilizando, si bien es la propiedad la que tiene que cerrarlo o que transmitir que no es un aparcamiento.

**6º.** Ruega información de todas las novedades sobre la cesión del espacio del Centro Cívico para uso del cuartel de la Guardia Civil: si se ha firmado ya el convenio, si ha habido alguna reunión con la nueva Delegada del Gobierno o con la Secretaría de Estado de Seguridad.

**La Sra. Presidenta** indica que informarán en adelante sobre ello ya que hay reuniones pendientes.

**7º.** Ruega, una vez más, al Concejal de Hacienda, Sr. Jiménez Maestre, que les informe sobre las facturas de FCC que el interventor rechazó en diciembre de 2019, las cuales – puntualiza - volvieron a pasar al año siguiente y respecto de las que la técnico de Medio Ambiente informó que no había ningún cambio en cuanto a las anteriores anuladas. Recuerda que cuando se les facilitó el expediente, esas facturas no estaban. Sostiene que, por ello, pleno tras pleno las solicitan.

**El Sr. Jiménez Maestre** le insta a que vaya al Ayuntamiento y lo solicite.

**La Sra. Presidenta** indica que los concejales no tienen los expedientes ni tienen que autorizarlo.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** indica que su grupo y el de CPCl acudieron juntos a ver el expediente y que esas facturas concretas – de diciembre de 2019 - no están.

**8º.** Ruega que se repongan o retiren las papeleras de Avenida de Madrid que están en mal estado.

**9º.** Sostiene que hace bastantes plenos, casi al principio del mandato, pidieron que se instalara algún elemento de protección - como bolardos - en la calle Jerónimo del Moral, principalmente en el tramo donde más se estrecha la calzada, ya que los vehículos se suben a la acera con el peligro para los viandantes. Ruega que se vuelva a valorar la situación de la calle para hacer un tránsito de vehículos y peatones más seguros.

**10º.** Ruega, al igual que el grupo de Ahora Ciempozuelos, que se lleve a comisión la situación del proceso de consolidación, y – añade – la situación de la elaboración de la



relación de puestos de trabajo, ya que no han vuelto a saber nada al respecto desde hace bastante tiempo.

**11º.** Rueda información sobre el número de reclamaciones patrimoniales presentadas contra este Ayuntamiento, estado de tramitación y tiempo que tardan en resolverse estos expedientes.

**12º.** Rueda que, ahora que llega el verano y que con el calor es más frecuente la proliferación de plagas, se ponga en marcha la campaña de información para que todos los vecinos conozcan qué hacer en caso de avistamiento de un foco de plaga y cómo ponerse en contacto con el Ayuntamiento para solicitar su intervención, las medidas preventivas que cada uno debe tener en cuenta para ayudar a controlar las plagas, así como información sobre el riesgo que pueda tener para niños y mascotas el uso de pesticidas por quienes no son profesionales.

**13º.** Rueda que se ponga en los contenedores, con unos vinilos, información con los horarios de recogida de la basura en invierno y de verano, así como con el horario de recogida de enseres.

**La Sra. Ávila Peral** les informa que se están renovando las pegatinas en los contenedores con toda la información.

Respecto al ruego relacionado con las plagas, sostiene que si bien hay una empresa a la que se da traslado de la queja y acude a la zona, se va a licitar un contrato mucho más amplio que abarca también colonias felinas y todo el tema de plagas.

**14º.** Rueda que se lleve a la próxima comisión información sobre los avances, si los hay, en la instalación del ascensor en la estación de Cercanías-Renfe.

**La Sra. Maroto Benito** emite los siguientes ruegos.

**1º.** Rueda que se lleve a comisión información sobre la subvención de deporte infantil que otorga la CAM a este Ayuntamiento.

**2º.** Rueda que se lleve a la próxima comisión información sobre la piscina municipal, concretamente sobre los veinte mil euros de diferencia al alza con respecto al pliego anterior que van a permitir la bajada de precios. Entiende que esa bajada se va a sufragar igualmente con dinero de los vecinos. Pide también información sobre las normas de uso, recordando que su grupo aportó propuestas. Y rueda también se informe sobre si se van a firmar convenios con los clubes para uso de campamentos de verano, y la fecha prevista de apertura.

**3º.** Rueda al Concejal de Deportes, Sr. Morgado izquierdo, que informe si es cierta la intención de su concejalía de cobrar una tasa o precio para que un club deportivo, concretamente "Novo Rítmica", se haga una sesión de fotos. En caso afirmativo, rueda se le indique en base a qué norma legal se realiza ese cobro, si está establecido en ordenanza o convenio con algún club que desconocen, y si se van a realizar con todos los clubes en igualdad de condiciones.

**El Sr. Morgado Izquierdo** explica, en relación con el fotógrafo, que se trata de una empresa externa que quería desarrollar una actividad económica, por lo que – sostiene – había que exigirle la correspondiente tasa. Entiende que era una actividad económica porque pretendía hacer unas fotos y después cobrárselas a los padres.

**El Sr. Añover Díaz (PP)** interviene para decir que a otros clubs – pone como ejemplo los de fútbol – que también realizan fotos a los niños en las instalaciones deportivas y se las cobran a los padres, no se les ha exigido ninguna tasa.

**El Sr. Morgado Izquierdo** sostiene que no es lo mismo un club deportivo, que carece de ánimo de lucro y está inscrito con más de dos años, que una empresa privada.

4º. Ruega información sobre si el nuevo campo de fútbol va a ser destinado para el nuevo Club Deportivo de Fútbol o si va a ser de uso libre para alquiler. Y ruega que se le diga cuándo está prevista la apertura pues faltan elementos deportivos como porterías y banquillos.

**El Sr. Morgado Izquierdo** indica que con el campo de fútbol 7 de hierba nuevo se pretende hacer como con cualquier pista deportiva, comentando que hay espacios destinados a la cesión de los clubes y otros para uso en alquiler municipal. Entiende que ahora mismo no sería alquiler, pero sí una reserva municipal.

5º. Ruega al Concejal de Deportes, Sr. Morgado izquierdo, que diga cuándo va a poner la bomba de frío y calor que prometió en febrero en el Consejo de Deportes, para la sala de judo y psicomotricidad.

Añade que el Concejal había manifestado que había creado una nueva sala, cuando lo que está haciendo es montar y desmontar la sala de judo, con el consiguiente problema de tener las colchonetas descolgadas de la pared, por lo que – sostiene – los profesores pasan más tiempo sujetando las colchonetas que enseñando a los niños. Ruega que se resuelva a la mayor brevedad el cuelgue de las colchonetas.

**El Sr. Morgado Izquierdo** aclara que no es una sala de judo sino un gimnasio de propiedad municipal. Sostiene que el hecho de que las colchonetas ahora mismo no estén colgadas en la pared se debe a que esa sala ha de pintarse completamente y – matiza – para ello están esperando a que finalice la actividad de judo en el mes de junio, tras lo cual se pintará la sala y se pondrá la bomba.

**El Sr. Fernández Ugena** realiza los siguientes ruegos.

1º. Ruega al concejal de Nuevas Tecnologías, Sr. García Calzado, que le informe cómo se está fomentando el voluntariado de los jóvenes del municipio.

**El Sr. García Calzado** comenta que no solo están tratando de dar una salida al voluntariado sino también al asociacionismo, y que es intención del equipo de gobierno modificar la ordenanza que regula el asociacionismo en el municipio y facilitarlo así a los jóvenes, ya que – sostiene – actualmente, para hacer actividades en las que no tenga que intervenir el ayuntamiento de manera directa se requiere llevar registrado un

mínimo de dos años. Puntualiza que su objetivo es tratar de reducir ese plazo de los dos años, especialmente para las asociaciones de jóvenes, y, de esta manera, fomentar el asociacionismo.

**2º.** Ruega al concejal de Nuevas Tecnologías, Sr. García Calzado, que lleve a la próxima comisión, en relación al tema de comunicación, información sobre los cambios que ha anunciado la Alcaldesa en la página web.

**3º.** Ruega a la concejala de Igualdad, Sra. Revuelta Lema, que les indique con qué criterio se eligen unas portadas u otras, como en el caso del último consejo sectorial de igualdad, refiriéndose en concreto a la portada del 8-M, rogándole que también le indique si le parece adecuada o no.

**La Sra. Revuelta Lema** sostiene que la portada de las actividades le parece adecuada, y le informa que ha sido realizada por Alberto - un monitor.

**La Sra. García Martín** formula los siguientes ruegos:

**1º.** Ruega se le diga cuándo se va a convocar la comisión especial sobre la gestión de "Filomena".

**La Sra. Presidenta** responde que se convocará cuando esté preparada por parte de Secretaría, como ya se ha dicho muchas veces.

**La Sra. García Martín** ruega más concreción si es posible.

**La Sra. Presidenta** indica que se convocará cuando esté preparada la documentación y determinado el procedimiento por Secretaría.

**2º.** Ruega que se lleve a comisión el tema del desbroce, informándose de cómo se está haciendo, ya que no ven cambios ni avances significativos en relación con años anteriores. Desconocen si se ha contratado finalmente una empresa para hacerlo así como el importe - si es que se ha hecho -, o si finalmente se siguió la propuesta de un concejal de la oposición de que se contratara agricultores del municipio para hacerlo.

**3º.** Afirma que no han visto este año, en relación con los desbroces, el bando correspondiente recordando la obligación de mantener limpias las parcelas por parte de los propietarios. Ruega se les informe sobre los avances que hay en esa gestión.

**4º.** Sobre las colinas felinas, ruega que se les informe si van a firmar algún convenio con las asociaciones de Ciempozuelos que se encargan del control de las colonias felinas.

**La Sra. Ávila Peral** indica, respecto a los desbroces, que sí llevarán a comisión e indica que le parece significativo respecto a año pasado, en que se juntó el desbroce con la caída de la hoja. Sostiene que este año no es así. Afirma que si bien hay calles aun por desbrozar, este año está mejor coordinado que el anterior.

Respecto a las parcelas a desbrozar, apunta que se van a desbrozar, concretamente, unos once mil metros cuadrados - en torno a 20 parcelas – entre las que se incluyen el Pinar y los Huertos. Y añade que se va a hacer con una empresa para que quede totalmente desbrozado y no haya problemas de incendios este año.

Sobre las colonias felinas, indica que aparte del pliego de plagas se van a hacer unas recomendaciones de cómo controlar las plagas. Añade que están manteniendo reuniones con las asociaciones de las colonias felinas y que se van a dar cursos de alimentadores de gatos. Y comenta que ya se ha puesto en marcha un proyecto conjunto con el Ayuntamiento para ayuda y control, ya que hay muchas colonias.

Señala que el contrato para el desbroce ha sido adjudicado esta semana y que de ello se informará en la próxima comisión.

**5º.** Ruega que si el tema de las colonias felinas va a quedar reflejado en un convenio se lleve a comisión.

**6º** Ruega que se inste al Ayuntamiento de Valdemoro a que retire los vertidos que hay en el término municipal de Valdemoro, los cuales están próximos a Ciempozuelos y afean este municipio. Apunta que llevan insistiendo dos años.

**7º.** Ruega que le informen si están cuantificados los daños sufridos en la agricultura por el paso de “Filomena”.

**8º.** Ruega le informen sobre la actualización del registro de perros potencialmente peligrosos y sobre cómo se actúa cuando fallece un perro de esas características.

**9º.** Ruega que se informe sobre el tema del jardín de la Plaza del Sol, ya que han visto que se va a hacer prácticamente nuevo. Ruega que se lleve a comisión toda la información sobre cómo se va a diseñar y qué especies se van a plantar.

**10º.** Indica que si bien no es un ruego, le gustaría que le indicaran dónde pueden encontrarse esas flores aromáticas en las praderas de césped, color primavera, que parece ver la Alcaldesa, según ha publicado en las redes sociales. Sostiene que no han sido capaces de encontrarlas y que solo han visto césped que hace falta recuperar, muy débil, zonas con calvas por repasar, césped al que le faltan nutrientes, y malas hierbas entre el césped sin segar. Recomienda que se quiten las malas hierbas, bien de forma manual o mediante herbicidas, ya que restan vida a los céspedes, ya que – refiriéndose a las malas hierbas - compiten por los nutrientes y el agua. Recuerda que en esos céspedes sin segar no ha encontrado flores aromáticas sino flores silvestres, las cuales – recuerda – crecen en campos, en caminos, en huertos y, sobre todo en jardines descuidados. Sostiene que las plantas aromáticas son otra cosa.

**La Sra. Ávila Peral** apunta que están trabajando en el acondicionamiento de todas las zonas verdes.

**La Sra. García Martín** aclara que esta pregunta de flores aromáticas donde ella solo ve flores silvestres no iba dirigida a la concejala de Medio Ambiente sino a la Alcaldesa, a la que – puntualiza – ve algunas veces en las redes sociales.

**La Sra. Ávila Peral** concreta que se están acondicionando todas las praderas y parques. Reconoce que en el parque de Juan Pablo II hay alguna calva porque se han roto los riegos y es complicado pues a los dos días se vuelven a romper, indicando que ello requiere mucho seguimiento porque no se trata solamente de ese riego sino del de todos los parques.

**La Sra. Presidenta** indica que se alegra de que la Sra. García Martín la siga en las redes sociales, si bien opina que si en lugar de utilizar ese tono despectivo a irónico que no aporta nada, hiciera cosas constructivas para la concejalía de Medio Ambiente, estaría mejor. Aprovecha para felicitar a la concejala de Medio Ambiente y a todo el equipo de jardines, ya que – sostiene - hace tiempo que no ve los jardines y praderas del municipio tan bien como este año. Reconoce que el año pasado no pudieron estar bien, entre otras razones, por el confinamiento. Sostiene que hay cosas que mejorar, si bien no cree que haya quien tenga una pradera perfecta siempre en todo momento.

Aclara que sí se han puesto, tengan el nombre que tengan, plantas aromáticas en la ermita del Consuelo, pese a que su aspecto sea el de malas hierbas. Comenta que esas mismas plantas tuvieron en su momento malas hierbas, pero – aclara - se quitaron y están perfectas. Sostiene que la intervención de la Sra. García Martín no ha aportado mucho, y le recuerda que tiene a su disposición a la concejala o incluso a la encargada de jardines, a quienes puede dirigirse. Puntualiza que se está haciendo un grandísimo trabajo para el municipio con los pocos recursos con que cuenta el Ayuntamiento.

**La Sra. García Martín** ruega que se la escuche. Aclara que ha recomendado que las malas hierbas se eliminen. Le ruega que no haga valoraciones sobre su vida y que no valore si le gusta como habla, porque ella (la Sra. García Martín) la oye gritar (a la Sra. Alcaldesa) y tampoco le gusta.

### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS:**

**El Sr. Torrejón García** realiza los siguientes ruegos:

**1º.** Reconoce el trabajo de la concejala de Medio Ambiente con los pocos recursos que le proporciona el equipo de gobierno.

Sostiene que los contenedores de la curva de la avenida del Belén, a la altura del Barrio del Belén, no pueden estar donde están ya que han provocado algún choque porque hay que esquivarlos, y – añade - representan un gran peligro cuando bajan los autobuses.

**2º.** Ruega que se repare el socavón de la esquina de la farmacia en la avenida del Instituto, el cual – sostiene - es un hundimiento que lleva bastante tiempo.

**La Sra. Pérez Crespo** informa que el socavón pertenece al Canal de Isabel II. Indica que han pasado los operarios y han reparado parte de la acera, y – añade - espera que actúen en la calzada.

**El Sr. Torrejón García** puntualiza que el socavón pertenece al pueblo, no al Canal.

La **Sra. Presidenta** aclara que la reparación pertenece al Canal.

**El Sr. Torrejón García** subraya que el hundimiento tiene ya veinte centímetros de hundimiento.

**3º.** Rueda que realice algún tipo de control porque se están produciendo alumbrados de algunas instalaciones a deshora, por ejemplo, el del campo de fútbol, y – añade – tienen pruebas fehacientes de que se quedan las luces encendidas hasta media noche y madrugada.

**4º.** Rueda también control del alumbrado en calles, ya que – señala - hay luces encendidas durante el día y apagadas durante la noche.

**La Sra. Pérez Crespo** explica que por la mañana, algunas veces, se hacen reparaciones y se ve si funcionan o no las luces. Indica que si están encendidas a deshora le pueden enviar a ella un mensaje para dar aviso.

**La Sra. Presidenta** señala que esa es la forma de proceder cuando en una calle salta la regulación, de manera que cada vecino debe llamar a Policía para dar el aviso al servicio de urgencias de alumbrado.

**El Sr. Torrejón García** indica que con independencia de ello, hay que controlarlo, ya que hay unos sistemas de control que fueron instalados en la época en que él era alcalde, y a través de ellos le llega a Obras la información de encendido y apagado de cada una de las farolas del municipio. Recuerda al técnico Luis Alonso, fallecido, que – puntualiza – lo llevaba muy bien y todos los días tenía un informe de qué calle funcionaba correcta e incorrectamente. Sostiene que el sistema de vigilancia está en los cuadros de control de las luces y se puede ver, y – añade - aunque desconoce quién, algún técnico se tendrá que encargar de ello.

**5º.** Pide que se lleve a comisión la información relativa a los trabajos de las personas que están en prácticas en el Ayuntamiento, ya que – comenta – existe una disconformidad importante entre las personas que están en prácticas en el Ayuntamiento por la realización de tareas concretas que no se corresponden con las prácticas que deberían desarrollar. Pone como ejemplo – por no identificar a nadie – que no es lógico que a un señor que es pintor le pongan a hacer zanjas ni que a un señor que hace zanjas le pongan a arreglar cables.

La **Sra. Presidenta** indica que no les ha llegado ninguna queja, y que si las hay las verán.

**El Sr. Añover Díez (CPCI)** emite los siguientes ruegos:

1º. Ruega que se recojan los restos de la poda que hay en la avenida de Parques Nacionales y en el descampado donde se suele ubicar la feria, pues se acerca el verano, se está pudriendo y puede conllevar riesgo de incendio.

2º. Indica que enfrente del callejón de la Iglesia al que van a cambiar de nombre, donde está el cine de verano, están las moreras. Recuerda que si el Ayuntamiento ha colocado o va a colocar un bando para pedir a los propietarios que limpien sus parcelas, ello es contradictorio con la actitud del propio Ayuntamiento, el cual – puntualiza - durante la poda ha tirado ahí las ramas de las moreras que no ha retirado. Ruega que se tenga en cuenta. Entiende que si no se han recogido es porque no se tiene acceso a la propiedad privada.

3º. En relación con el banco de árboles que tienen, ruega que todos los alcorques vacíos, que – puntualiza - ahora serán más tras “Filomena”, se vayan ocupando. Cita como ejemplos de alcorques vacíos los tres que hay enfrente de este salón de plenos.

4º. En relación con el contrato de limpieza de los caminos, ruega que consideren también la limpieza de los caminos de secano ya que algunos están también en muy mal estado, sobre todo el que va a Palomero.

**El Sr. Torrejón García** vuelve a intervenir para emitir un sexto ruego:

6º. Sostiene que se están limpiando - desconoce si por los jardineros del Ayuntamiento o por la empresa FCC - los alrededores de las grandes avenidas. Ruega que retiren la hierba que recortan y que están dejando en la vía pública.

**La Sra. Moro Díez** emite los siguientes ruegos:

1º. Indica que ha visto que en el pinar se han puesto vías. Ruega que se repongan las que se han partido y se dé solución a los árboles que están casi tumbados.

**La Sra. Ávila Peral** explica que en el pinar se va a hacer una entresaca que lo dejará bastante despejado porque no tienen espacio para el crecimiento. Comenta que es una plantación de hace muchos años y que no fue la adecuada, por lo que los pinos han crecido debilitados buscando la luz, sin tronco ancho. Apunta que se va a valorar la tala de todos esos pinos buscando la seguridad para el ciudadano, sobre todo después de “Filomena”, ya que algunos pinos son susceptibles de partirse.

**La Sra. Moro Díez** indica que hablaba del pino pequeño.

**La Sra. Ávila Peral** sostiene que algunos pinos son tan pequeños que es difícil tutorarlos. Indica que lo están valorando, si bien – puntualiza - alguno tronchará con total seguridad. Incide en que se están haciendo actuaciones en el pinar y en que queda todavía el desbroce.

**La Sra. Moro Díez** ruega que se rieguen los pinos pequeños.

**2º.** Ruega que se informe si, con el dinero procedente de las ayudas por “Filomena” que está a punto de recibirse, tienen previsto algún plan de reforestación.

**La Sra. Ávila Peral** comenta que va a haber ocho proyectos para valorar cuál es más interesante para mejorar la infraestructura verde del municipio. Sostiene que si bien la vez pasada les remitieron lo que serían los borradores de los proyectos, esta vez se llevarán a comisión los proyectos definitivos para trabajar en ello.

**3º.** En relación con los contenedores que están sujetos con palos porque las personas no pueden apretar el pedal, ruega que se le informe de la solución que van a dar.

**La Sra. Ávila Peral** indica que se están reponiendo todos los que pueden. Añade que recientemente se han quemado bastantes contenedores por lo que – afirma – desde aquí condena el vandalismo. Recuerda que cada contenedor vale ochocientos euros. Reitera que se están reponiendo y reparando en la medida de lo posible, y – añade – solo se dispone de quince contenedores anuales.

**4º.** A la concejala de Obras, Sra. Pérez Crespo, le ruega, en relación con las obras de reparación de la fachada de la Biblioteca, que tenga en cuenta que los chavales están de exámenes.

**La Sra. Pérez Crespo** señala que se ha comenzado retirando las piedras de la fachada ventilada y que ha coincidido con exámenes. Sostiene que no va a durar mucho y no considera que vaya a haber demasiado ruido ni más del necesario. Afirma que si bien ha coincidido en fechas, era necesario hacerlo ya pues habían dado el parte y tenían un contrato.

#### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL VOX:**

**El Sr. Palacios Cuéllar** emite los siguientes ruegos:

**1º.** Ruega que establezcan normas para la regulación de la duración de los debates. Considera lamentable la imagen que se da en los plenos, sobre todo en la primera parte de las sesiones. Entiende que si estuviera regulado se evitarán las malas interpretaciones o la mala imagen que dan.

**2º.** Ruega al concejal de Seguridad, Sr. Jiménez Maestre, que le facilite un informe técnico sobre los resultados de la instalación de los semáforos de la rotonda.

**El Sr. Jiménez Maestre** indica que pertenece a Carreteras.

**El Sr. Palacios Cuéllar** pregunta si la pasarela también es de Carreteras o si es del Ayuntamiento.

**La Sra. Presidenta** indica que Carreteras es quien autoriza e instala ese semáforo, aunque lo haya pedido el Ayuntamiento por razones de seguridad vial. Aclara que a día de hoy, los cuerpos de seguridad del municipio no conocen de la existencia de



ninguna incidencia. Respecto a la pasarela, indica que si bien corresponde al municipio, la tiene que autorizar y poner ciertas condiciones Carreteras.

**3º.** Comenta que a las 8:00h de la mañana se pintaba un paso de cebrá de entrada a un colegio. Ruego que cuando se vayan a realizar esos trabajos se tenga en cuenta la hora de entrada de los niños al colegio.

**El Sr. Ramírez García** emite los siguientes ruegos:

**1º.** Ruego que se ponga la bandera de España en la rotonda de la BP. Sostiene que él mismo hizo entrega al Ayuntamiento de la bandera y – añade - el mástil está para utilizar la correspondiente bandera.

**La Sra. Pérez Crespo** indica que la bandera no está puesta porque tiene roturas, y - añade - no se va a poner una bandera hasta que se arregle la que está rota o se compre otra.

**El Sr. Ramírez García** sostiene que había dos: la que está rota y la nueva, que fue la que él entregó al Ayuntamiento.

**La Sra. Presidenta** indica que la vieja ya no está porque estaba mal, y que la nueva es la que entregó un grupo de vecinos. Respecto de esta última, indica que está rota debido al uso y al aire, y añade que están valorando si se puede arreglar y si merece la pena hacerlo. Añade que en caso contrario, ya han pedido presupuesto por si hubiera que comprar otra. Sostiene que la gran dimensión de la bandera es un peligro en los días en que hace aire y que, en ocasiones, la policía ha pedido se retire porque conlleva peligro, ya que el mástil no está bien proporcionado. Comenta que ha habido días de aire en que el personal de obras ha tenido que acudir, por la noche o en días en que no trabajaba, a retirar la bandera por el peligro que aparentemente suponía.

**2º.** Ruego que se retiren los hierbajos de las aceras y que se le indique cuándo se van a retirar.

**La Sra. Ávila Peral** indica que ya ha explicado que hay un plan de desbroce y que se van a desbrozar veinte parcelas del municipio. Explica que las aceras del municipio las desbroza FCC, pues así está programado en el pliego.

## **TURNO DE PREGUNTAS**

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL AHCIEM:**

**La Sra. Fornell Parra** realiza las siguientes preguntas:

**1ª.** Cuándo les van a informar de la situación relativa a la Unidad de Actuación 44 Granja 2 Torres. Sostiene que ya lo han preguntado varias veces y recuerda que hay concurso de acreedores y que está en juego el Patrimonio Municipal.

**La Sra. Presidenta** indica que de ese tema no hay novedad que haya que llevar a comisión.

**2ª.** Pregunta si hay alguna novedad respecto al Plan Director del Canal de Isabel II.

**La Sra. Presidenta** indica que se ha solicitado una reunión con el Canal y que la siguiente fecha de aplazamiento es octubre de 2021.

**3ª.** Qué gestiones se están realizando en relación a todas las mejoras que el ministro se comprometió a realizar en la línea C-3 de Cercanías. Pregunta si ha habido reuniones con el ministerio para saber en qué estado están las licitaciones que se comprometieron a hacer con la plataforma de alcaldes que trabajó conjuntamente en la legislatura pasada.

**La Sra. Presidenta** indica que le contestará en la siguiente comisión.

**4ª.** Pregunta si se tienen localizados los vertidos del municipio que contienen amianto, y qué piensan hacer con ellos.

**5ª.** Pregunta si se ha analizado la situación en cuanto a las señales viales en general del municipio para adecuarlas a la nueva normativa de seguridad que entró en vigor el día 11 de mayo.

**6ª.** En qué estado está el convenio aprobado en pleno en relación con el punto limpio, y qué trabajos se han llevado a cabo.

**7ª.** Qué se está haciendo en relación al mobiliario urbano. Afirma que hay parques que llevan mucho tiempo con bancos rotos que suponen un peligro. Indica que en concreto, en el espacio de la calle Caretos los bancos de hierro llevan mucho tiempo sin el respaldo. Pide que se quiten porque son muy peligrosos. Señala que también en espacios como Ventura Rodríguez hay columpios rotos.

**La Sra. Presidenta** indica que las concejalías implicadas – obras y jardines – y todos los concejales, siempre que ven algo roto dan aviso para que se retire y se reponga lo antes posible. Sostiene que ella dio el aviso esta semana cuando vio un banco roto en la Ermita del Consuelo. Comenta que el parque de Ventura Rodríguez no está roto, sino que la casita se ha retirado para su reparación, ya que los palos que hay no se pueden quitar. Indica que, igualmente, se retiraron - para reponer - los columpios y el tobogán que hay, puntualizando que ahora están perfectos. Concluye que no puede estar todo perfecto continuamente porque las cosas se van retirando para ser repuestas. Cita también como ejemplo las papeleras de la calle Madrid, las cuales – sostiene – pidió que se retiraran. Matiza que se han dado casos en que no han visto los desperfectos.

**La Sra. Fornell Parra** indica que mandará las fotos de la calle Caretos para que se revise.

**8ª.**Cuál es el grado de cumplimiento en lo relativo a las distancias entre contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos, en comparación con la oferta presentada por la empresa concesionaria y por lo que delimitaba el pliego.

**La Sra. Ávila Peral** contesta que un radio de ciento cincuenta metros.

**La Sra. Fornell Parra** indica que no es así.

**La Sra. Ávila Peral** señala que a lo mejor en alguna zona es inviable.

**La Sra. Fornell Parra** indica que en algunos no se cumple, pues hay zonas donde hay doscientos diez metros y hay gente mayor.

**La Sra. Ávila Peral** indica que hay barrios donde es complicado poner los contenedores. Son contenedores muy voluminosos y difíciles de ubicar. Sostiene que lo mirarán y lo tendrán en cuenta.

**9ª.** Pregunta si, mientras se adjudica el contrato de control vectorial, se está planteando alguna actuación en relación con las plagas de mosquitos que ya empiezan a llegar a Ciempozuelos.

**10ª** Partiendo de que es necesaria una evaluación de Impacto Ambiental Estratégica que considere el impacto de las plantas fotovoltaicas de una manera global, pregunta si se ha estudiado por parte del Ayuntamiento, a efectos de presentar propuestas, los proyectos fotovoltaicos de la zona del sureste que ahora están en período de consulta, por si pudieran tener un impacto en la biodiversidad de nuestro municipio.

**11ª.** En línea con la pregunta anterior, pregunta si algún promotor privado ha contactado con el Ayuntamiento para ver la viabilidad de la instalación de plantas fotovoltaicas en el municipio.

**El Sr. Girbau Costa** formula las siguientes preguntas:

**1ª.** Sostiene que, en primer lugar, todos deben felicitarse por la unificación de los clubes de fútbol, ya que todos de una forma u otra lo han intentado, considerando una sana decisión que lo hayan hecho. Lo que le sorprende es lo que supuestamente como Ayuntamiento hayan firmado, y por ello, pregunta al concejal de deportes, Sr. Morgado Izquierdo, en relación al punto 6 del convenio firmado, cuando se alude a que el Ayuntamiento de Ciempozuelos formará parte de una estructura de carácter deportivo y administrativo en la que tendrá voz pero no voto, en qué estructura se ha integrado el Ayuntamiento y por qué en esa estructura el equipo de gobierno ha optado por que no tengan voto como Ayuntamiento, cuando se refiere a coordinación de espacios y cooperación pública. Pregunta si esos espacios se refieren a instalaciones.

**2ª.** Sostiene que en el punto 5 del mismo acuerdo se alude a que en la oferta y en la base de la demanda podrá incluirse la sección de fútbol femenino, por lo que pregunta cómo el equipo de gobierno ha considerado firmar - como Ayuntamiento - un documento que no garantiza el deporte para la mujer, ya que emplea la expresión "solo podrá incluirse". Pide que le aclaren este punto.

**El Sr. Morgado Izquierdo** señala que el Ayuntamiento lo único que ha firmado es un manifiesto de apoyo a la unificación del fútbol en Ciempozuelos y – añade – llevaban trabajando en ese documento semanas, habiendo mantenido distintas reuniones. Sostiene que el Ayuntamiento de Ciempozuelos simplemente va a tener un espacio simbólico de apoyo al Club.

Respecto al deporte femenino, aclara que a día de hoy ya no contaban con un equipo femenino y que se va a trabajar en la creación de equipos de fútbol femeninos. Añade que también se va a trabajar en la creación de equipos adaptados y que se ha asumido el compromiso de participar en los programas de deporte infantil. Matiza que es una declaración de intenciones.

Respecto a la estructura, sostiene que es un cargo simbólico de apoyo al Club, no formando el Ayuntamiento parte legalmente de ninguna dirección. Sostiene que el Club quiere que el Ayuntamiento dé voz de apoyo a esa unificación.

#### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP:**

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** formula las siguientes preguntas:

**1ª.** Hilando con la pregunta anterior sobre la unificación del fútbol en Ciempozuelos, pregunta que, si es una declaración de intenciones, cómo se ha llevado a cabo esa unificación, cuál es la forma legal, cómo se ha hecho esa unificación, si es un club nuevo o si depende de los anteriores, y si el Ayuntamiento, a la hora de ceder los espacios ha firmado algún convenio con ellos, o si esta declaración de intenciones supone la cesión de los espacios al Club.

**El Sr. Morgado Izquierdo** explica, respecto a la estructura del nuevo Club de Fútbol, que el Ayuntamiento nada tiene que ver en la redacción de los estatutos ni en la forma de gestión del Club. Explica que el Club está inscrito en el Ayuntamiento y cuenta con el espacio como ha contado siempre, no tiene ánimo de lucro y goza de autonomía para su gestión y administración, al margen del Ayuntamiento.

**2ª.** Al hilo de las manifestaciones de la concejala de Medio Ambiente referidas a que el pinar no reúne las condiciones de seguridad para los vecinos, manifiesta que en el pleno anterior el grupo popular pidió que se valorase el cierre al público. Pregunta si se ha valorado ya.

**La Sra. Ávila Peral** informa que ahora mismo están haciendo ya actuaciones y que una empresa ha estado valorando el pinar. Puntualiza que no han determinado acordonarlo porque lo que estaba muy mal se ha talado. Reconoce que toda medida es poca y que valorará acordonarlo hasta que esté todo desbrozado y se haga todo lo que se tenga que hacer.

**3ª.** Dado que algún vecino les ha comentado cierto retraso para conceder tarjetas con discapacidad, pregunta cuál es el tiempo para resolver estos expedientes.

**La Sra. Presidenta** indica que no puede responder con exactitud el tiempo que va desde que se pide hasta que le llega a la firma, pero reconoce que se hace con cierta agilidad. Comenta que hay documentos que el Ayuntamiento no controla, y que hubo un tiempo en que con el sistema de permisos de la Comunidad de Madrid se produjeron retrasos por cuestiones informáticas. Puntualiza que hay una persona en secretaría que le pasa con bastante frecuencia resoluciones de renovación y de concesión de tarjetas.

**4ª.** Pregunta en qué situación se encuentra el trámite de inclusión de Ciempozuelos como miembro de pleno derecho en la Mancomunidad del Sur, ya que se están tomando decisiones que afectan a Ciempozuelos.

**La Sra. Ávila Peral** indica que de esto ya han hablado varias veces y que mientras que los plenos de otros municipios no den su conformidad no van a incluir a Ciempozuelos en la Mancomunidad.

**La Sra. Presidenta** indica que ha estado en contacto con el Alcalde suplente de Chinchón y que le han dicho que no lo sabían. Afirma que el equipo de gobierno pidió a la Mancomunidad que trasladara a esos dos municipios que Ciempozuelos está esperando su conformidad. Apunta que insistirán, ya que el Ayuntamiento de Ciempozuelos está interesado.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** sugiere que se podría tomar un acuerdo plenario aquí instando a esos dos municipios a tomar la decisión y notificárselo.

**La Sra. Presidenta** indica que recogen la idea para trasladarla.

**5ª.** Recuerda que el RD 970/2020, de 10 de noviembre, fue publicado en el BOE el 11 de noviembre y que fija un plazo de seis meses para que los ayuntamientos adapten la señalización de velocidad. Puntualiza que, por tanto, el pasado 11 de mayo entraron en vigor las nuevas limitaciones de 20, 30 y 50 km. Pide que se adapten las señales cuanto antes para evitar algún tipo de contradicción.

**6ª.** Pregunta al concejal de Seguridad, Sr. Jiménez Maestre, si considera o es consciente de si se está cumpliendo la ordenanza para que se puedan pegar carteles en la vía pública o dejar panfletos en los parabrisas de los coches. Pregunta si, en caso de incumplimiento, se ha iniciado algún procedimiento sancionador.

**7ª.** Afirma que según noticia de la Policía Local de Ciempozuelos se ha conseguido evitar, un fin de semana más, que se realicen botellones en el municipio. Manifiesta su agradecimiento a la Policía Local y pregunta al concejal de seguridad si puede afirmar con rotundidad si se ha evitado o erradicado el botellón, ya que les consta que se siguen produciendo en lugares más pequeños.

**El Sr. Jiménez Maestre** explica que llevan dos fines de semana con un dispositivo de seguridad ampliado de policía local, puntualizando que el fin de semana anterior al pasado hubo diez policías más los tres que entran de servicio de noche. Concreta que

este fin de semana se actuará igual, y que él, ha estado personalmente con los policías y que, evidentemente, está erradicado. Indica que él no ha visto el botellón.

**El Sr. Añoover Díaz (PP)** sostiene que él lo vio en Palomero.

**El Sr. Jiménez Maestre**, señala que Palomero fue el único sitio donde había siete u ocho coches y se erradicó. Afirma que se les echó de allí y se pusieron las denuncias. Puntualiza que se pusieron bastantes multas por mascarillas, por botellón, por drogas. Sostiene que puede asegurar que se ha erradicado y que incluso se han puesto vallas para prohibir aparcar tanto en el Campo de Fútbol como en la calle la Oca y en diversos parques.

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS:**

**El Sr. Torrejón García** formula las siguientes preguntas:

**1ª.** Pregunta qué se va a hacer en cuanto a kioscos de la vía pública que han quedado vacantes, y en cuanto al bar de la piscina y Peñuelas.

**2ª.** Pregunta si les pueden informar y explicar en comisión la Modificación Puntual de San Juan de Dios, pues ya hace más de un año que se dijo que lo iban a estudiar los técnicos y, sin embargo, no se ha llevado a la comisión.

**3ª.** Pregunta por qué los letrados externos del Ayuntamiento no les informan de los procedimientos jurídicos como siempre se ha hecho. Entiende que la pandemia no es excusa, ya que podrían reunirse en el salón de plenos o por video conferencia. Sostiene que ya que cuentan con este equipo de letrados, pueden aprovechar para que les ayuden a salir de muchas dudas.

**4ª.** Al concejal de Deportes le ruega que lleve a comisión toda la información relativa a ese documento a que ha hecho referencia el Sr. Girbau, y que les explique qué significa y qué es “lo que pinta” en él el Ayuntamiento.

**El Sr. Morgado Izquierdo** indica que a comisión volverá a llevar lo mismo porque no hay ningún documento en el que el Ayuntamiento ha trabajado. Indica que es el manifiesto que el Ayuntamiento ha publicado.

**El Sr. Torrejón García** apunta que ese manifiesto no se ha entregado en la comisión y pide que lo lleve.

**El Sr. Morgado Izquierdo** indica que el manifiesto él (refiriéndose al Sr. Torrejón) ya lo ha leído.

**El Sr. Torrejón García** sostiene que él no lo ha leído porque solamente lee documentos entregados oficialmente en comisión y no a través de las redes sociales. Le pregunta si ese documento se hizo en una noche.

**El Sr. Morgado Izquierdo indica** que lo redactaron cuando lo hayan redactado.

**El Sr. Torrejón García** le pregunta si cree que se puede dar una explicación así. Considera que una cuestión así es una falta de respeto absoluta y que no se lo va a consentir. Entiende que tiene que dar las explicaciones que se le piden y sostiene que es una tomadura de pelo.

**La Sra. Presidenta** le llama al orden.

**La Sra. Moro Díez** formula las siguientes preguntas.

**1ª.** Pregunta a la Concejala de Medio Ambiente, Sra. Ávila Peral, si puede informar en comisión sobre el tipo de convenio firmado con la protectora *Dog City*, su importe – si es que cobran-, y si hay alguna deuda con ellos. Pregunta si pueden ver el convenio.

**2ª.** Pregunta cuándo se pidieron las subvenciones a la CAM para ayuda de los sitios de los animales, si han contestado y qué importe han concedido.

**La Sra. Ávila Peral** responde que solicitó para la castración de colonias felinas, si bien - explica - primero hay que gastar, después justificar el gasto, y por último conceden la subvención. Indica que se está subvencionando a los municipios en torno al 70% del gasto realizado. Apunta que lo llevará a comisión.

**3ª.** Indica que les han comentado algunos vecinos que después de terminarse las obras de asfaltado de las calles se han cambiado los colores de las rayas, que antes eran de color azul y ahora de color verde, y viceversa. Pide que se compruebe y lleve a comisión.

**La Sra. Moro Díez** pide que les contesten los ruegos y preguntas que han realizado desde enero, pues aunque algunos sí se han contestado, la gran mayoría están pendientes.

**La Sra. Presidenta** indica que los ruegos y preguntas de los plenos anteriores están en su gran mayoría contestados en pleno o tratados en alguna comisión.

**La Sra. Moro Díez** sostiene que no es así porque ella tiene apuntadas todas las que están contestadas y las que no.

**La Sra. Presidenta** sostiene que ella también tiene apuntadas las que se han contestado en pleno y las que se han contestado en comisión y – reitera – la gran mayoría están contestadas.

**La Sra. Moro Díez** manifiesta que faltan muchas e insiste en que cuando puedan se contesten.

**El Sr. Jiménez Maestre** facilita los datos de los últimos dos fines de semana del dispositivo de Policía Local:

- 22 por consumo de alcohol.
- 10 por mascarillas

- 3 por arrojar botellas a la vía pública.
- 4 de drogas.
- 2 por pintadas
- 3 de alcoholemia
- 2 por ruidos en domicilios
- 1 por portar un arma blanca

**PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL VOX:**

**El Sr. Palacios Cuéllar** indica que considerando que son las dos de la madrugada, que lleva levantado desde las siete y que tiene que levantarse de nuevo a las siete, por respeto a todos realizarán sus preguntas por escrito.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar señalado al comienzo, siendo la una hora y cincuenta y dos minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Cristina Moro Sanjuán

*Diligencia.- para hacer constar que en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 27 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 91.1 del ROF, se tomaron en consideración las observaciones formulados a la presente acta nº 8/2021, de 27 de mayo de 2021, acordándose la rectificación de la misma en los términos en que se hace constar mediante diligencia en las páginas 35, 43, 44, 50, 57, 68, 71, 76, 77 y 78. En Ciempozuelos, a la fecha de firma electrónica.*

LA SECRETARIA,

VºBº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Dña. Cristina Moro Sanjuán

Fdo.: Dña. Raquel Jimeno Pérez